

SEGUNDA SECCIÓN

ASPECTOS ECONÓMICOS:

1. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES MACROECONÓMICOS ¹

1.1 PANORAMA GENERAL

En el 2016, la economía mundial se desaceleró por segundo año consecutivo y creció 3,1%, ligeramente por debajo de lo registrado en el 2015 (3,2%). Este resultado se explica por el menor dinamismo de las economías avanzadas, las cuales crecieron 1,6% (2,1% en 2015), ante la debilidad de la demanda interna e incertidumbre por las elecciones realizadas en EE.UU. y la falta de reformas estructurales en la Zona Euro, en un contexto de mayor incertidumbre ante la salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit). Sin embargo, el sólido crecimiento de las economías emergentes, las cuales crecieron 4,1%, contrarrestó el deterioro de las economías avanzadas. Asimismo, el bloque de América Latina y El Caribe se ha visto beneficiado por el inicio del proceso de recuperación económica de Brasil, pero todavía limitada por la debilidad en la demanda interna y el proceso de ajuste fiscal de las economías de la región. **A pesar del contexto internacional, el Producto Bruto Interno (PBI) de la economía peruana creció un 3,9%, siendo mayor al registrado desde el 2014.** Este crecimiento estuvo impulsado por un mayor volumen de exportaciones tradicionales conjuntamente con el buen desempeño de los sectores primarios.

Cuadro N° 01

INDICADORES ECONÓMICOS		
CONCEPTO	2015	2016
PBI (Miles S/ 2007)	482 808 966	501 621 945
PBI (Miles S/)	612 791 090	658 712 893
PBI (Var.% real)	3,3	3,9
DEMANDA INTERNA (Var.% real)	3,1	0,9
CONSUMO PRIVADO (Var.% real)	3,4	3,4
INVERSIÓN BRUTA INTERNA (Var.% real)	-0,7	-4,9
EXPORTACIONES (Var.% real)	3,5	9,7
RESULTADO ECONÓMICO DEL SPNF (% PBI)	-2,0	-2,6
INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL (% PBI)	20,1	18,7
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL (% PBI)	21,2	20,0
BALANZA COMERCIAL (Miles US\$)	-3 149 518	1 730 197
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE (Miles US\$)	-9 402 358	-5 461 416
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (Miles US\$)	61 484 890	61 685 541
INFLACIÓN (Var. promedio anual)	3,5	3,6
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (S/ por US\$)	3,2	3,4
LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS BANCARIAS (SalDOS en Miles S/)	200 884 509	201 479 812
EMISIÓN PRIMARIA (SalDOS en Miles S/)	51 291 414	53 374 772
TAMN (Prom. de las empresas bancarias)	16,1	17,2
TAMEX (Prom. de las empresas bancarias)	7,9	7,6
ÍNDICE GENERAL DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA (Dic.1991=100)	9 849	15 567

FUENTE: INEI, BCRP, MEF

En el 2016, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 6 168², con lo que supera el nivel del año 2011 (US\$ 5 669). En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP³), según el Fondo Monetario

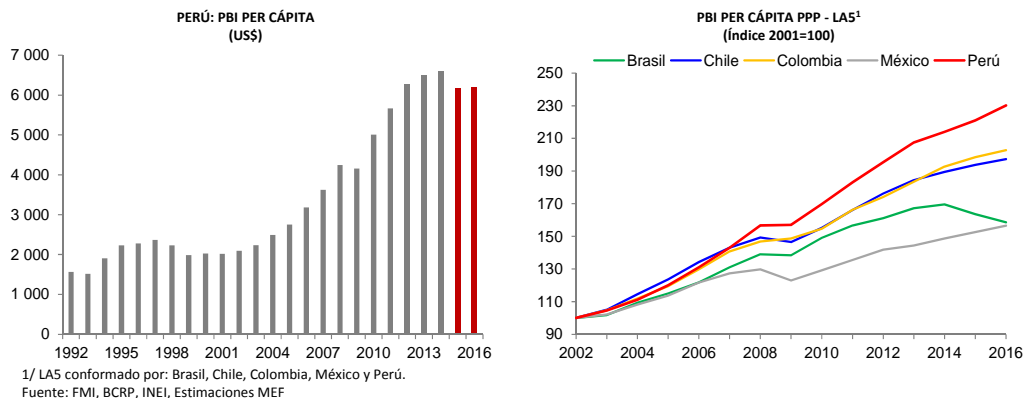
¹ Capítulo elaborado en base al Informe Económico proporcionado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal-MEF.

² PBI en dólares nominales dividido entre población. Fuente BCRP, INEI

³ PPP por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity. Es la suma final de cantidades de bienes y servicios producidos en un país por persona, al valor monetario de un país de referencia, en este caso al dólar.

Internacional, el PBI per cápita en Perú alcanzó \$ 13 501 en el periodo 2016; si bien en los últimos años ha mostrado un crecimiento acelerado en esta variable, el nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (\$ 24 112), México (\$ 18 938), Brasil (\$ 15 241) y Colombia (\$ 14 130).

Gráfico N° 01



La **inflación** acumulada anual de Lima Metropolitana registró un crecimiento de 3,2% al cierre del 2016, ubicándose ligeramente por encima del límite superior del rango meta del Banco Central de Reserva (1% a 3%). Por su parte, la inflación subyacente (que descuenta los componentes de mayor volatilidad) de los 12 últimos meses fue 3,7% en diciembre, mientras que la inflación sin alimentos y energía registró 2,9%.

En el sector externo, en el año 2016, la **balanza comercial** registró un superávit de US\$ 1 730 millones, luego de dos años consecutivos de déficit. Este resultado estuvo explicado por un mayor crecimiento de las exportaciones (7,6%) en relación a la contracción de las importaciones (-6,1%) en el mismo periodo.

El déficit en **cuenta corriente** ascendió a 2,8% del PBI en 2016, siendo menor al déficit registrado en el 2015 (4,9% del PBI), en línea con el superávit en balanza comercial (0,9% del PBI). Asimismo, este déficit de cuenta corriente fue financiado en gran parte con fuentes externas de largo plazo⁴ que ascendieron a 2,6% del PBI, principalmente por mayores flujos de Inversión Extranjera Directa (3,5% del PBI).

Las **operaciones del Sector Público No Financiero** registraron un déficit equivalente al 2,6% del PBI, mayor al registrado el año anterior (-2,0% del PBI), resultado que refleja un escenario internacional adverso y volátil, y un frente interno en el que la recaudación se vio afectada por medidas de reducción de impuestos; sumando a ello, un gasto corriente (15,3% del PBI) y un gasto de capital menor al periodo anterior (4,7% del PBI).

1.2 SECTOR REAL

A nivel de sectores, **el crecimiento del PBI (3,9%) reflejó el mayor dinamismo de los rubros primarios (9,8%)**, que contribuyeron con más de la mitad al crecimiento del año, principalmente por la minería metálica (21,2%, el mayor registro histórico). Por el contrario, los sectores no primarios mostraron un crecimiento moderado (2,3%), explicado por el avance de sectores como

⁴ Este indicador incluye a la inversión extranjera directa (IED) y préstamos de largo plazo.

electricidad y agua (7,3%), servicios (4,2%) y comercio (1,8%), que fue contrarrestado por la reducción del sector construcción (-3,1%) y la manufactura no primaria (-2,0%).

Cuadro N° 02

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES
(Variación Porcentual Real Anual)

SECTOR	2015	2016
AGROPECUARIO	3,2	1,8
PESCA	15,9	-10,1
MINERÍA E HIDROCARBUROS	9,5	16,3
MINERÍA METÁLICA	15,7	21,2
HIDROCARBUROS	-11,5	-5,1
MANUFACTURA	-1,5	-1,6
PRIMARIA	1,8	-0,5
NO PRIMARIA	-2,6	-2,0
ELECTRICIDAD Y AGUA	5,9	7,3
CONSTRUCCIÓN	-5,8	-3,1
COMERCIO	3,9	1,8
OTROS SERVICIOS	5,1	4,2
PBI	3,3	3,9
VAB PRIMARIO	6,8	9,8
VAB NO PRIMARIO	2,7	2,3

FUENTE:

BCRP

A. SECTORES PRIMARIOS

A.1 SECTOR AGROPECUARIO

El **sector agropecuario** creció 1,8% como resultado del buen desempeño del subsector pecuario (3,6%) y la leve expansión del subsector agrícola (0,6%). Dentro del rubro pecuario, el crecimiento se explicó por una mayor producción de aves (5,2%), leche fresca (3,0%), huevos (3,8%) y porcino (5,3%). Por su parte, el débil crecimiento del subsector agrícola se explica por la contracción de los siguientes rubros: maíz amarillo (-14,5%), trigo (-11,0%), cebolla (-7,3%), entre otros. Es importante señalar que, estos fueron contrarrestados por el desempeño favorable de productos orientados al mercado externo como la uva (15,4%), café (10,7%), palta (20,2%), cacao (17,4%) y aceituna (46,1%).

A.2 SECTOR PESCA

El sector **pesca** se contrajo en 10,1%, explicado por el menor desembarque de anchoveta (-24,4%) que se vio afectado por las anomalías de salinidad en el mar durante la primera temporada de pesca (70% de la captura total en el año), por lo que la misma solo duró alrededor de un mes.

A.3 MINERÍA E HIDROCARBUROS

El sector **minería e hidrocarburos** avanzó 16,3%. Este resultado se explica por el crecimiento de la minería metálica (21,2%) como consecuencia de un incremento en lo siguiente: i) producción de cobre (40,1%), apoyada por el inicio de la operación comercial de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, así como por las mejores leyes de mineral en Constancia y la mayor producción de Antamina y el Brocal; ii) producción de oro (4,2%), sustentada principalmente en el mayor dinamismo de la unidad minera Inmaculada y los productores artesanales de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Piura; y, iii) el resto de metales como molibdeno (27,8%), plata (6,7%) y hierro (4,5%). Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo 5,1%, debido a la menor producción de petróleo

(-30,1%), la cual fue afectada por conflictos sociales en el Lote 8 y roturas en el oleoducto norperuano que paralizó la producción de los Lotes 192 y 67 desde febrero 2016; no obstante, estos resultados fueron compensados parcialmente por la mayor producción de líquidos de gas natural (3,9%) y gas natural (12,0%), ambos impulsados por la ampliación del ducto Transporte del gas del Perú-TgP.

B. SECTORES NO PRIMARIOS

B.1 SECTOR CONSTRUCCIÓN

El sector **construcción** cayó 3,1%, por el deterioro de la inversión pública y privada, los cuales se reflejaron en la contracción del avance físico de obras (-5,0%) y menor consumo interno de cemento (-2,6%). La caída del sector, por segundo año consecutivo, se explica por el menor avance de obras de infraestructura pública (carreteras, puentes, colegios y hospitales), centros comerciales y empresariales, conjuntos habitacionales, edificios para oficinas, y por la culminación de la etapa de construcción de algunos proyectos mineros.

B.2 SECTOR MANUFACTURA

El sector **manufacturero** cayó 1,6%, ante la contracción de la manufactura primaria (-0,5%) y de la manufactura no primaria (-2,0%). La manufactura primaria se vio afectada por el fuerte deterioro del rubro procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (-17,0%), asociado a la menor captura de anchoveta, que impactó de forma negativa en la producción de harina y aceite de pescado. Por su parte, el registro negativo de la manufactura no primaria se explica principalmente por la contracción de: i) los rubros exportables (-4,1%), destacando la caída de la producción textil (-6,5%) y prendas de vestir (-5,5%); y ii) los rubros asociados al mercado interno (-0,7%), como materiales de construcción (-9,9%), pinturas, barnices y lacas (-8,9%), y productos metálicos (-8,9%).

B.3 SECTOR SERVICIOS Y COMERCIO

El sector **comercio** registró un avance de 1,8%, por el desempeño favorable del rubro mayorista (2,3%). Por ejemplo, el fuerte crecimiento de la venta de combustibles, electrodomésticos, útiles de aseo personal y maquinaria empleada en el sector minero e industrial. Las ventas minoristas crecieron 2,1%, favorecidas por las mayores ventas de productos farmacéuticos y medicinales, artículos de tocador, prendas de vestir y venta en almacenes no especializados (supermercados e hipermercados). Por su parte, la rama automotriz se contrajo por la baja comercialización de vehículos (-3,1%).

Finalmente, el sector **otros servicios** creció 4,2%, asociado al buen desempeño del rubro telecomunicaciones y otros servicios de información (8,1%), servicios financieros (5,4%), y servicios prestados a empresas (2,1%). En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información destacaron el dinamismo de los servicios de internet y televisión por suscripción, telefonía, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Los servicios financieros fueron favorecidos por los mayores créditos otorgados a empresas (3,0%), créditos de consumo (7,2%) e hipotecario (4,0%). Por su parte, los servicios prestados a empresas, se vieron impulsados por las mayores labores de consultoría y asesoría en gestión empresarial en diferentes sectores económicos, particularmente aquellos relacionados con la publicidad y servicios de seguridad.

1.3 DEMANDA Y OFERTA GLOBAL

Por el lado del gasto, en el 2016, el PBI fue impulsado por las exportaciones (9,7%), que contribuyeron con 2,4 puntos porcentuales al crecimiento del PBI. Ello en base a las exportaciones tradicionales que crecieron un 17,2%, el mayor registro desde 1999, por la mayor oferta cuprífera. Por el contrario, la demanda interna creció solo 0,9%, situándose por debajo de la cifra del año anterior (3,1%); en línea con una fuerte caída de la inversión privada (-6,1% en 2016 vs -4,4% en 2015). Sin embargo, el consumo privado se mantuvo y registró una tasa similar al año previo (3,4%). Cabe señalar que, el gasto público se contrajo 0,5%, siendo la primera reducción después de 5 años.

Cuadro N° 03

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO: 2011 – 2016

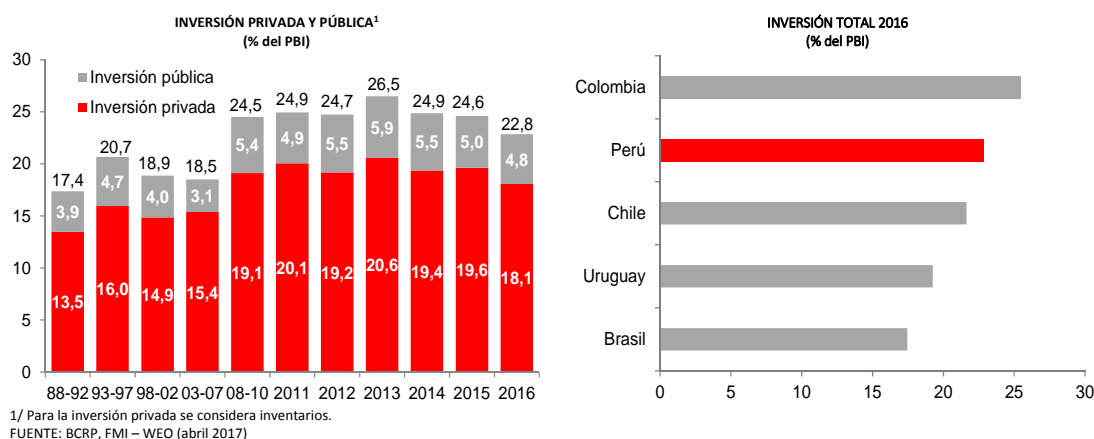
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	<u>VARIACIÓN REAL PORCENTUAL ANUAL</u>					
1. DEMANDA INTERNA	7,7	7,3	7,3	2,2	3,1	0,9
a. CONSUMO PRIVADO	7,2	7,4	5,7	3,9	3,4	3,4
b. CONSUMO PÚBLICO	4,8	8,1	6,7	6,1	9,8	-0,5
c. INVERSIÓN BRUTA INTERNA	10,0	6,5	11,4	-3,2	-0,7	-4,9
INVERSIÓN BRUTA FIJA	5,8	16,3	7,7	-2,5	-5,0	-5,0
- PRIVADA	10,8	15,5	6,9	-2,3	-4,4	-6,1
- PÚBLICA	-11,2	19,9	10,7	-3,4	-7,3	-0,5
2. EXPORTACIONES	6,9	5,8	-1,3	-0,8	3,5	9,7
3. Producto Bruto Interno	6,5	6,0	5,8	2,4	3,3	3,9
4. IMPORTACIONES	11,6	10,7	4,2	-1,4	2,5	-2,3
	<u>ESTRUCTURA DEL PBI (EN PORCENTAJE)</u>					
1. DEMANDA INTERNA	95,9	98,0	100,8	101,7	102,7	100,2
a. CONSUMO PRIVADO	60,6	62,2	62,8	65,0	65,5	65,3
b. CONSUMO PÚBLICO	10,4	11,0	11,4	11,8	12,6	12,1
c. INVERSIÓN BRUTA INTERNA	24,9	24,7	26,5	24,9	24,6	22,8
INVERSIÓN BRUTA FIJA	24,1	26,2	27,2	25,6	24,3	22,5
- PRIVADA	19,3	20,7	21,2	20,1	19,3	17,7
- PÚBLICA	4,9	5,5	5,9	5,5	5,0	4,8
2. EXPORTACIONES	30,0	27,7	24,6	22,4	21,0	22,1
3. PRODUCTO BRUTO INTERNO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
4. IMPORTACIONES	25,9	25,6	25,4	24,1	23,7	22,2

FUENTE: BCRP

A pesar del menor dinamismo de la inversión pública y privada en el año 2016, su participación conjunta (privada más pública) como porcentaje del PBI se encuentra entre las más altas de la región. En el 2016, la inversión total⁵ en Perú alcanzó el 22,8% del PBI, con lo que se ubicó por encima de Brasil (17,5%), Uruguay (19,2%), Chile (21,6%); y solo por debajo de Colombia (25,5%), de acuerdo a lo publicado por el FMI.

⁵ Incluye variación en inventarios.

Gráfico N° 02



A. BRECHA AHORRO INVERSIÓN

El ahorro interno de la economía aumentó de 19,7% a 20,0% del PBI entre el 2015 y 2016, como consecuencia del incremento del ahorro en el sector privado (incrementó en 1,4 puntos porcentuales del producto), este aumento compensó el deterioro del ahorro del sector público (menos 1,0 puntos porcentuales del producto). Por otro lado, el déficit en cuenta corriente (el cual refleja la necesidad de un mayor ahorro externo) disminuyó en 2,1 puntos porcentuales entre ambos periodos, explicado por una recuperación de los precios de exportación y dando como resultado un superávit en la balanza comercial. Por otro lado, la inversión pública se redujo ligeramente en 0,2 puntos porcentuales como consecuencia de una menor inversión del gobierno nacional; y la inversión privada se redujo en 1,5 puntos porcentuales, principalmente por reducción de inventarios.

Cuadro N° 04

BRECHA AHORRO - INVERSIÓN
(Porcentaje del PBI)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ahorro interno	23.2	21.9	21.7	20.5	19.7	20.0
Sector público	7.5	8.2	7.2	5.9	3.7	2.7
Sector privado	15.6	13.6	14.6	14.6	16.0	17.4
Ahorro externo	1.8	2.8	4.7	4.4	4.9	2.8
Inversión	24.9	24.7	26.5	24.9	24.6	22.8
Sector público	4.9	5.5	5.9	5.5	5.0	4.8
Sector privado ^{1/}	20.1	19.2	20.6	19.4	19.6	18.1

1/ INCLUYE VARIACIÓN DE INVENTARIOS

FUENTE: BCRP

1.4 PRECIOS Y TIPO DE CAMBIO

Al cierre del año 2016, la **inflación** acumulada de Lima Metropolitana registró 3,2%, lo que significó una desaceleración con respecto al cierre del 2015 (4,4%); no obstante, se sitúa ligeramente por encima del límite superior del rango meta del BCRP (entre 1% y 3%). Este comportamiento estuvo explicado principalmente por alzas en los precios de alimentos, tarifas eléctricas y los costos asociados a la educación.

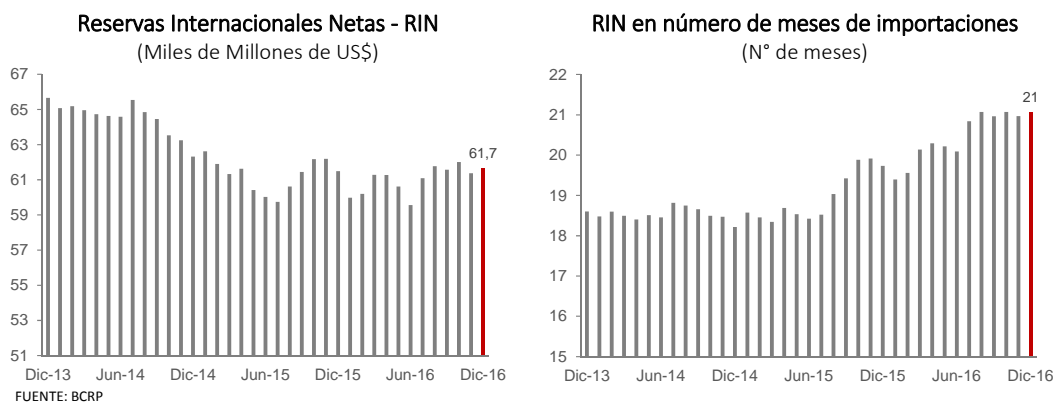
El **tipo de cambio** cerró el 2016 en S/ 3,36 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación acumulada del Sol de 1,7% respecto a diciembre 2015. Esto se debió principalmente a la recuperación en los precios de los commodities, particularmente del cobre, a lo largo del año. Sin embargo, la apreciación se vio mitigada, a partir del segundo semestre, por la política monetaria estadounidense y un incremento significativo en la aversión al riesgo en los mercados internacionales luego de los resultados de las elecciones presidenciales en EE.UU y las medidas proteccionistas que anticipaba el mercado. A nivel de la región, el Sol fue una de las divisas que experimentó menor volatilidad a lo largo del 2016; de este modo, la apreciación de la moneda nacional fue relativamente baja en comparación con el resto de países: Brasil (5,3%), Colombia (5,6%), Uruguay (2,0%), y Chile (5,5%).

1.5 SECTOR EXTERNO

A. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

Al cierre del 2016, las **Reservas Internacionales Netas (RIN)** alcanzaron los US\$ 61,686 millones, equivalentes a 21 meses de importaciones y 31,6% del PBI.

Gráfico N° 03



B. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

En 2016, el déficit en **cuenta corriente** fue de 2,8% del PBI, menor respecto de los tres últimos años, debido al superávit en balanza comercial alcanzado (0,9% del PBI). No obstante, los egresos por renta de factores (-4,7% del PBI) contribuyeron a que la cuenta corriente se sitúe aún en el tramo deficitario, donde una importante proporción de la renta de factores fue reinvertida en el país (2,1% del PBI); por lo tanto, no se generó una salida efectiva de divisas de la economía. Bajo un “enfoque de flujo de caja” el déficit fue solo de 0,7% del PBI (versus el 2,8% observado bajo el estándar internacional contable).

Asimismo, el déficit estuvo financiado en gran parte con fuentes externas de largo plazo⁶, las que ascendieron a 2,6% del PBI, principalmente por mayores flujos de IED (3,5% del PBI). En el 2016, más del 57% de los flujos de IED correspondieron a reinversiones de utilidades, donde destacan sectores como Minería (25,9%); Servicios (25,5%); y Financiero (21,4%). Además, pese a la desaceleración, la reinversión en estos dos últimos sectores, que forman parte del rubro no primario, fue alrededor del 79% de su utilidad del año.

⁶ Este indicador incluye a la inversión extranjera directa (IED) y préstamos de largo plazo

Cuadro N° 05

BALANZA DE PAGOS
(Miles de US\$)

	2013	2014	2015	2016
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-9 386 968.6	- 8 925.4	-9 402 358.2	-5 461 415.7
1. BALANZA COMERCIAL	504 451.9	-1 509 467.7	-3 149 517.8	1 730 196.8
a. EXPORTACIONES FOB	42 860 636.6	39 532 682.9	34 235 663.9	36 837 510.5
b. IMPORTACIONES FOB	-42 356 184.7	-41 042 150.6	-37 385 181.7	-35 107 313.7
2. SERVICIOS	-2 022 150.2	-1 894 591.7	-2 039 913.3	-1 974 300.7
a. EXPORTACIONES	5 812 449.8	5 940 141.0	6 236 295.9	6 312 268.9
b. IMPORTACIONES	-7 834 600.1	-7 834 732.7	-8 276 209.2	-8 286 569.7
3. RENTA DE FACTORES	-11 215 190.8	-9 893 047.4	-7 544 108.7	-9 183 870.7
a. PRIVADO	-10 356 586.8	-9 183 476.3	-6 812 896.1	-8 321 647.4
b. PÚBLICO	- 858 604.1	- 709 571.2	- 731 212.6	- 862 223.3
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 345 920.6	4 371 751.2	3 331 181.6	3 966 559.0
II. CUENTA FINANCIERA	10 439 368.1	6 629 699.8	9 453 985.9	6 418 379.8
1. SECTOR PRIVADO	15 319 474.3	7 574 251.8	8 792 049.2	3 709 137.4
2. SECTOR PÚBLICO	-1 802 774.3	- 66 670.3	3 110 321.2	2 656 998.3
3. CAPITALS DE CORTO PLAZO	-3 077 331.8	- 877 881.6	-2 448 384.5	52 244.1
III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL	4 535.0	10 407.0	0.0	0.0
IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS	1 849 829.6	107 381.4	21 046.0	- 788 499.3
V. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP	2 906 764.1	-2 177 867.3	72 673.8	168 464.8
(V = I + II + III + IV)				

FUENTE: BCRP

Cuadro N° 06

BALANZA DE PAGOS
(En Porcentaje del PBI)

	2013	2014	2015	2016
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-4,7	-4,4	-4,9	-2,8
1. BALANZA COMERCIAL	0,3	-0,7	-1,6	0,9
a. EXPORTACIONES FOB	21,7	19,5	17,8	18,9
b. IMPORTACIONES FOB	-21,4	-20,2	-19,4	-18,0
2. SERVICIOS	-1,0	-0,9	-1,1	-1,0
a. EXPORTACIONES	2,9	2,9	3,2	3,2
b. IMPORTACIONES	-4,0	-3,9	-4,3	-4,2
3. RENTA DE FACTORES	-5,7	-4,9	-3,9	-4,7
a. PRIVADO	-5,2	-4,5	-3,5	-4,3
b. PÚBLICO	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,7	2,2	1,7	2,0
II. CUENTA FINANCIERA	5,3	3,3	4,9	3,3
1. SECTOR PRIVADO	7,7	3,7	4,6	1,9
2. SECTOR PÚBLICO	-0,9	0,0	1,6	1,4
3. CAPITALS DE CORTO PLAZO	-1,6	-0,4	-1,3	0,0
III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0
IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS	0,9	0,1	0,0	-0,4
V. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP	1,5	-1,1	0,0	0,1
(V = I + II + III + IV)				

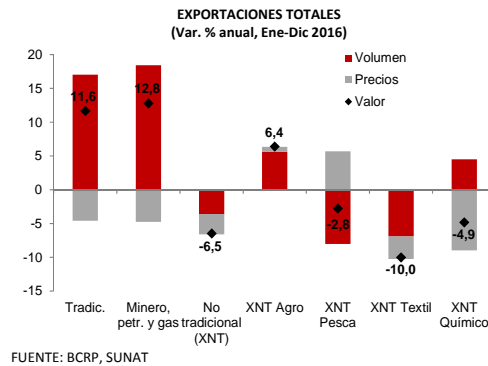
FUENTE: BCRP

B.1 EXPORTACIONES

Entre enero-diciembre 2016, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 36 838 millones y crecieron 7,6% respecto al periodo anterior. Esto fue explicado por el incremento del volumen (11,8%) que contrarrestó la caída de los precios de exportación (-3,8%). Las **exportaciones tradicionales** crecieron 11,6% (variación por volumen 16,9% vs variación por precio -4,5%),

principalmente por mayor volumen de envíos en productos mineros (19,1%) como cobre (44,1%) y oro (3,2%); productos de hidrocarburos (19,1%) como petróleo y derivados (10,6%) y gas natural (18,5%); y productos agrícolas (40,3%) como café (47,6%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales (XNT)** disminuyeron -1,1%, principalmente por una mayor caída en los precios (-1,9%) que superó al crecimiento del volumen (0,8%). La explicación del incremento en el volumen fue por los mayores envíos de productos siderometalúrgicos (7,1%), agropecuarios (5,5%) y químicos (1,6%), en línea con la mayor demanda de Europa y Estados Unidos; sin embargo, los productos textiles continúan en cifra negativa (-7,1%) por la menor demanda de América Latina.

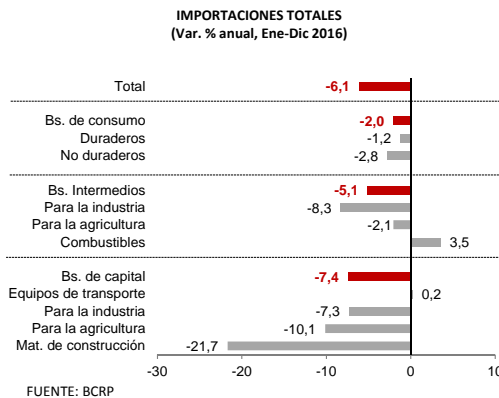
Gráfico N° 04



B.2 IMPORTACIONES

En enero-diciembre 2016, las **importaciones totales** alcanzaron los US\$ 35 107 millones y representaron una caída nominal de 6,1% respecto al 2015, tanto por la contracción del volumen (-3,2%) como de los precios (-3,0%). A nivel de principales rubros, se registraron menores compras de: i) bienes de capital (-7,4%) en bienes para la industria y materiales de construcción; ii) bienes intermedios (-5,1%) en insumos para la industria y la agricultura; y iii) bienes de consumo (-2,0%) en vestuarios, confecciones, electrodomésticos, y muebles para el hogar.

Gráfico N° 05



B.3 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO

Los **términos de intercambio** cayeron 0,8% en el 2016, ante los menores precios de exportación (-3,7%) en relación a los precios de importación (-3,0%). Sin embargo, esta contracción (-0,8%) es la menor de los últimos cuatro años, gracias a una recuperación gradual de los precios de materias primas durante el segundo semestre del 2016.

TERMINOS DE INTERCAMBIO DE COMERCIO EXTERIOR

(Base 2007=100)

AÑOS	ÍNDICE DE PRECIOS NOMINALES				TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	
	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		ÍNDICE	VAR. %
	ÍNDICE	VAR. %	ÍNDICE	VAR. %		
2011	143,7	21,5	127,8	13,8	112,4	6,8
2012	140,5	-2,2	127,8	0,0	109,9	-2,3
2013	132,5	-5,7	127,2	-0,5	104,1	-5,2
2014	123,4	-6,9	125,2	-1,5	98,5	-5,4
2015	105,0	-14,9	113,7	-9,2	92,3	-6,3
2016	101,0	-3,7	110,3	-3,0	91,5	-0,8

FUENTE: BCRP

1.6 SECTOR MONETARIO Y FINANCIERO

A. CRÉDITO Y LIQUIDEZ

A diciembre del 2016, el sistema financiero (incluyendo el Banco de la Nación y el Banco Agropecuario) lo conforman 59 empresas con activos por S/ 423 545 millones (64% del PBI 2016). Las empresas bancarias explican el 84% del total de activos, en tanto las empresas financieras e instituciones microfinancieras no bancarias (CM, CRAC y Edpyme) representan el 2,8% y el 5,8% del total de activos, respectivamente.

SISTEMA FINANCIERO - ESTRUCTURA
(A diciembre 2016)

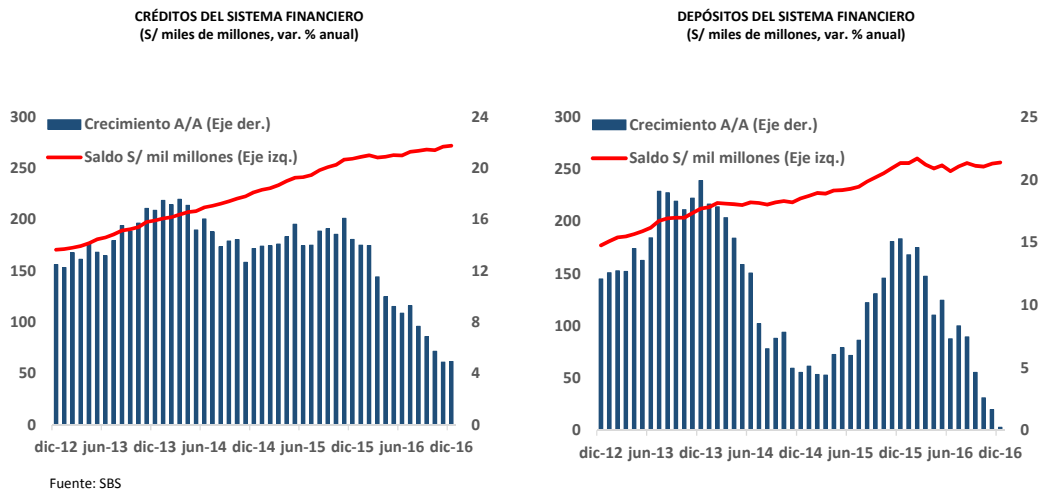
	Número de Empresas	Activos		Créditos	
		Monto	%	Monto	%
		(Miles de S/)		(Miles de S/)	
BANCA MÚLTIPLE	16	355 666 411.7	84,0	235 371 431.0	86,6
EMPRESAS FINANCIERAS	11	11 979 832.5	2,8	10 044 960.8	3,7
CAJAS MUNICIPALES (CM)	12	21 440 568.4	5,1	17 176 095.7	6,3
CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO (CRAC)	6	1 369 071.0	0,3	1 064 152.2	0,4
ENTIDADES DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA (EDPYME)	10	1 801 950.9	0,4	1 624 685.7	0,6
EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2	409 371.0	0,1	343 720.3	0,1
BANCO DE LA NACIÓN ^{1/}	1	28 499 653.1	6,7	4 365 967.6	1,7
BANCO AGROPECUARIO (AGROBANCO) ^{2/}	1	2 378 545.9	0,6	1 680 732.6	0,6
TOTAL	59	423 545 404.5	100	271 671 745.9	100

^{1/} No considera los créditos soberanos, a empresas del Sistema Financiero y a entidades del sector público.^{2/} No considera los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero.

FUENTE: SBS

El saldo de créditos directos del sistema financiero (incluyendo el Banco de la Nación y el Banco Agropecuario) alcanzó los S/ 271 672 millones (41% del PBI), registrando un crecimiento anual de 4,9% en diciembre 2016. Los depósitos del sistema financiero alcanzaron los S/ 256 301 millones a diciembre del 2016, registrando un crecimiento anual de 0,2%, su menor tasa de crecimiento anual en los últimos años.

Gráfico N° 06

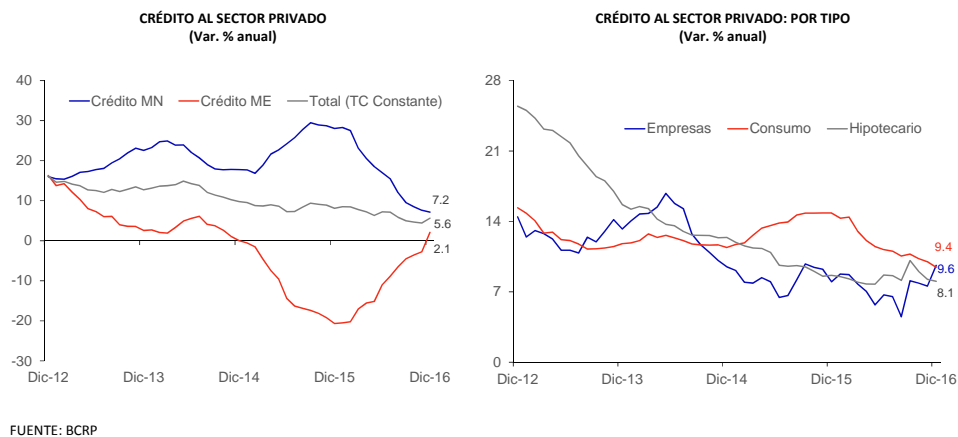


La banca múltiple está conformada por 16 empresas, de las cuales 12 tienen participación extranjera significativa. El crédito total bancario registró un crecimiento anual de 3,9% en diciembre 2016. Por monedas: los créditos en moneda nacional se expandieron 5,5% y en moneda extranjera 2,2%.

A.1 CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO

Al cierre de diciembre de 2016, el **crédito** al sector privado de las sociedades de depósito registró un crecimiento anual de 5,6% (8,1% al cierre 2015), impulsado por las colocaciones en moneda nacional en un contexto de reducción de las tasas de encaje en soles. Por tipo de moneda, el crédito en moneda nacional creció 7,2%, mientras que el crédito en moneda extranjera creció interanualmente en el último mes del año en 2,1%, luego de caer consecutivamente 12% en promedio desde enero 2015 hasta noviembre 2016. Por tipo de colocación, los créditos a las empresas rompieron su tendencia a la desaceleración de los últimos dos años, mientras que los destinados a consumo e hipotecario se estabilizaron a fin de año.

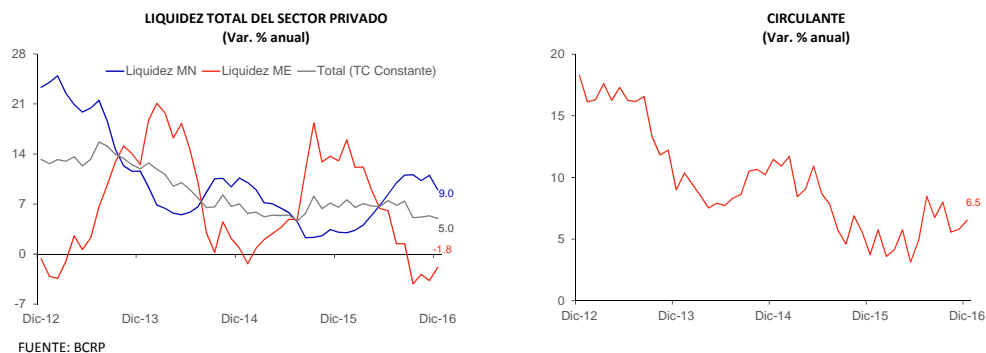
Gráfico N° 07



A.2 LIQUIDEZ DEL SECTOR PRIVADO

La **liquidez** del sector privado registró un avance anual de 5,0%, en diciembre de 2016, mostrando una dinámica estable desde 2015. Por tipo de moneda, la liquidez en moneda nacional creció 9,0% y en moneda extranjera disminuyó a tasas promedio alrededor de 4,3%. Por su parte, el **circulante** registró un crecimiento anual de 6,5%, superior al 3,8% registrado en diciembre de 2015.

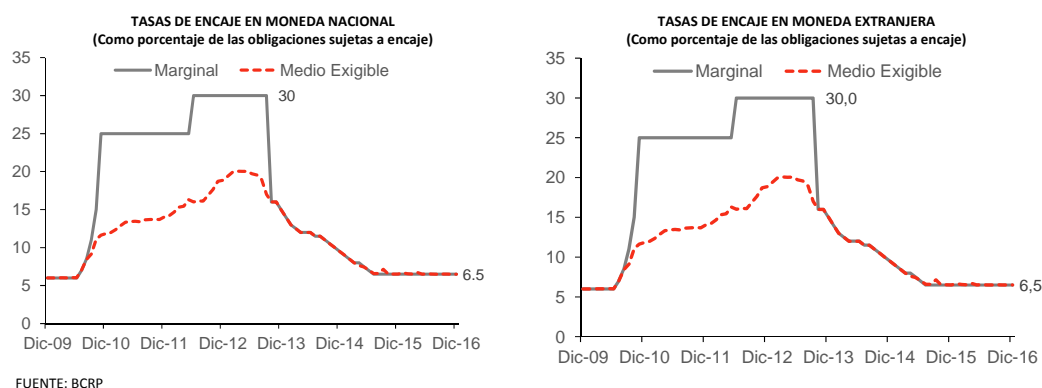
Gráfico N° 08



En diciembre de 2016, el BCRP aprobó la reducción del encaje con la finalidad de mantener condiciones crediticias flexibles en un contexto de desaceleración de la demanda del crédito y de mayores tasas de interés internacionales, las mismas que regirán desde 2017 y consisten en:

- La tasa de encaje⁷ en soles pasa de 6,5 a 6,0 por ciento y la tasa de encaje marginal en moneda extranjera de 70 a 48 por ciento. Con esta medida proyecta inyectar S/ 300 millones al sistema financiero.
- Los encajes se elevaron entre 2010 y 2013, periodo de elevados inlfujos de capitales y bajas tasas de interés internacionales, asociadas a los efectos de las políticas de expansión cuantitativa en las economías desarrolladas, y se redujeron para soles entre 2013 y 2015, durante el inicio del ciclo de reversión del estímulo monetario de la FED.

Gráfico N° 09



A.3 DOLARIZACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

El **coeficiente de dolarización del crédito** al sector privado se ubicó en 28,3% al cierre del 2016, por debajo del 29,7% del año previo. La desdolarización ha sido favorecida por las medidas

⁷ El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

implementadas por el BCRP que busca sustituir los créditos en dólares por créditos en soles, reduciéndose principalmente la dolarización de los créditos a personas, consumo e hipotecarios. Por otra parte, la **dolarización de los depósitos** se redujo de 45,5% en diciembre 2015 a 40,8% en diciembre 2016.

Cuadro N° 09

COEFICIENTES DE DOLARIZACIÓN
(%)

	dic-14	dic-15	dic-16
Créditos	37,7	29,7	28,3
Créditos a empresas	47,2	37,2	36,8
Personas	19,7	15,3	12,4
Consumo	8,5	6,8	5,3
Tarjeta de crédito	6,6	6,4	6,4
Hipotecario	33,9	26,7	22,2
Depósitos	39,9	45,5	40,8

FUENTE: BCRP

B. TASAS DE INTERÉS BANCARIO

La tasa de interés activa del sistema bancario en moneda nacional se incrementó en el segundo semestre de 2016 y en moneda extranjera se redujo para los créditos corporativos, en un contexto en el cual dichos créditos mostraron un menor dinamismo y las tasas de interés internacionales tendieron al alza. Asimismo, la tasa de interés activa en moneda nacional para el segmento de pequeñas y micro empresas se incrementó, mientras la tasa para crédito hipotecario mostró una tendencia ligeramente decreciente en ambas monedas.

Cuadro N° 10

TASA DE INTERÉS ACTIVA EN MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
(%, FIN DE PERIODO)

PERIODO	CORPORATIVOS		GRANDES EMPRESAS		MEDIANAS EMPRESAS		PEQUEÑA Y MICRO		CONSUMO		HIPOTECARIO	
	MN	ME	MN	ME	MN	ME	MN	ME	MN	ME	MN	ME
dic-13	6,1	4,7	7,3	5,9	10,9	8,2	22,9	15,3	20,8	11,0	9,4	8,5
dic-14	6,5	4,6	7,1	5,7	10,5	7,7	22,4	14,7	20,8	11,2	9,2	8,3
dic-15	6,4	5,0	7,4	5,8	10,1	7,4	22,8	14,1	19,3	10,9	9,0	8,2
ene-16	6,5	5,0	7,4	6,0	10,0	7,3	23,0	14,0	19,2	10,9	9,0	8,2
feb-16	6,5	5,0	7,4	5,9	10,0	7,2	23,1	13,7	19,0	10,8	8,9	8,1
mar-16	6,5	5,0	7,5	6,0	10,0	7,2	23,0	13,9	18,9	10,8	8,9	8,1
abr-16	6,6	5,0	7,5	6,0	10,0	7,2	23,0	13,3	18,8	10,7	8,9	8,1
may-16	6,6	5,0	7,6	5,9	10,0	7,2	23,1	12,9	18,8	10,7	8,9	8,1
jun-16	6,6	5,0	7,6	5,9	10,0	7,1	23,1	12,9	18,7	10,6	8,9	8,0
jul-16	6,7	5,0	7,7	5,9	10,1	7,1	23,1	12,2	18,6	10,5	8,9	8,0
ago-16	6,7	5,0	7,7	5,9	10,1	7,1	23,2	11,9	18,6	10,4	8,9	8,0
sep-16	6,8	5,0	7,8	5,9	10,1	7,1	23,3	11,5	18,6	10,3	8,9	8,0
oct-16	6,9	5,0	7,8	5,9	10,1	7,1	23,4	11,3	18,5	10,2	8,9	7,9
nov-16	6,9	5,0	7,8	5,8	10,2	7,1	23,4	11,3	18,6	10,2	8,9	7,9
dic-16	6,9	4,6	7,8	5,9	10,2	7,0	23,5	11,2	18,6	10,0	8,9	7,8

FUENTE: SBS

C. OTROS INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO

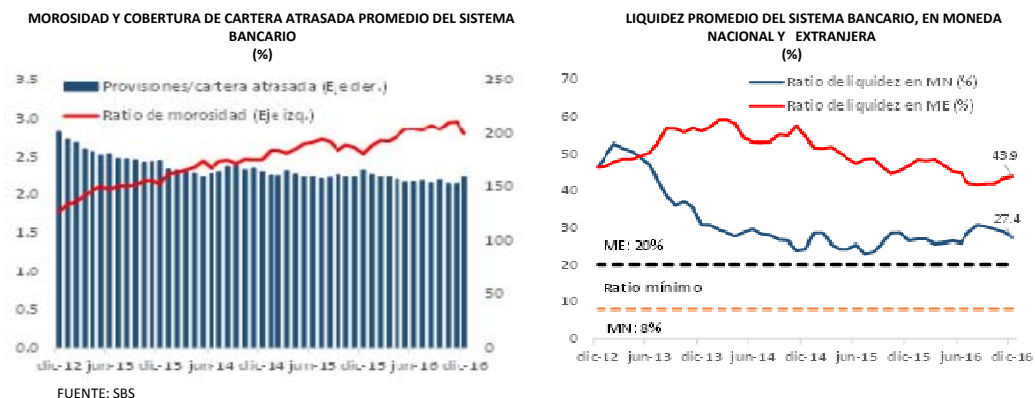
El **indicador de morosidad** de la banca múltiple (cartera atrasada como porcentaje de los créditos directos) se ubicó en 2,8% en diciembre 2016, mayor en 0,3% respecto a lo reportado en diciembre 2015 (2,5%). En tanto, el ratio de provisiones por cartera atrasada registra 160,6%.

El **ratio de capital**, medido como el patrimonio efectivo entre los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional, alcanzó un ratio de 15,0% a diciembre 2016, mayor al 14,1% de diciembre del 2015, y superior al 10% requerido por la Ley de Bancos. Esto implica que la banca múltiple tiene un colchón de capital (adicional de lo requerido) de S/ 15,2 mil millones (a diciembre de 2016) para afrontar potenciales contingencias.

Los **ratios de liquidez** en moneda nacional y en moneda extranjera se ubicaron en 27,4% y 43,9%, respectivamente, a diciembre de 2016. Ambos ratios se ubican muy por encima de los mínimos regulatoriamente requeridos (8% en moneda nacional y 20% en moneda extranjera).

El **indicador de rentabilidad patrimonial** de la banca múltiple se redujo a 19,9% en diciembre 2016, 2,2% menor al registrado en diciembre de 2015 (22,1%). Asimismo, el indicador de **rentabilidad sobre activos** disminuyó a 2,0% en diciembre 2016, 0,1% menor a lo registrado en diciembre de 2015 (2,1%).

Gráfico N° 10



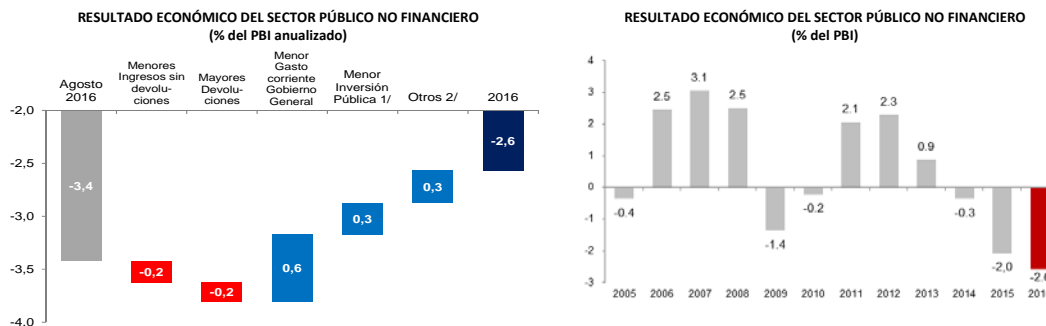
1.7 FINANZAS PÚBLICAS

Durante el 2016, el **Sector Público No Financiero (SPNF)** registró un **déficit de 2,6% del PBI por debajo de la mediana de los países de Alianza del Pacífico (2,8% del PBI)**, reafirmando así el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad fiscal en un contexto de revisiones a la baja en la perspectiva crediticia de todos nuestros socios de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y México) y resaltando la solidez de las finanzas públicas. Otros puntos que resaltan la fortaleza fiscal es que se tiene la segunda deuda pública más baja de la región (Perú: 23,8% del PBI vs. mediana Alianza del Pacífico: 47,6% del PBI) y se ha alcanzado niveles de activos financieros equivalente a 17,0% del PBI.

En el último trimestre del año 2016, se adoptaron medidas en base al Decreto Supremo N° 272-2016-EF para racionalizar, principalmente, el gasto corriente. Con estas medidas, en el 2016, el gasto corriente se redujo a 15,3% del PBI, luego de haberse incrementado de 13,6% en el 2011 a 15,8% en el 2015. Adicionalmente, se validaron devoluciones tributarias embalsadas y se revirtieron medidas tributarias adoptadas a fines del 2014 que no reactivaron la inversión privada. Gracias a las medidas adoptadas en la última parte del 2016, se logró reducir el déficit fiscal, que

en agosto se ubicaba por encima de 3,0% del PBI en términos anualizados, hasta 2,6% del PBI al cierre del año. Esto permitirá contar con mayor espacio fiscal en el 2017 para implementar una política fiscal expansiva por medio de la inversión pública.

Gráfico N° 11



FUENTE: BCRP, MEF

1/ La tercera parte de la reducción en la inversión pública fue explicada por la sub ejecución de los Gobiernos Subnacionales, los cuales no estuvieron comprendidos dentro del ámbito de aplicación del D.S. N° 272-2016-EF.

2/ Principalmente transferencias de capital, intereses y resultado primario de Empresas.

Asimismo, es importante señalar que Perú es el único país de la región que cuenta con grado de inversión, cuyo panorama crediticio no ha sido revisado a la baja por ninguna de las tres principales agencias calificadoras de riesgo (S&P Global Ratings, Moody's y Fitch Ratings). Moody's⁸, por ejemplo, destaca que el resultado fiscal del 2016 manifiesta el compromiso de las autoridades con la prudencia fiscal y que permite moderar el ritmo de consolidación en un contexto de recuperación económica. Por su parte, en marzo 2017, Fitch Ratings⁹ ratificó la calificación de BBB+ y su perspectiva estable para Perú, resaltando el buen historial de manejo macroeconómico del país, el espacio generado para realizar política fiscal contracíclica y el nivel de activos financieros del gobierno.

Cabe indicar que, el resultado deficitario del año es mayor al presentado el 2015 (2,1% del PBI) como consecuencia de la caída de ingresos públicos (de 20,1% del PBI 2015 a 18,7% del PBI 2016) y al incremento del resultado deficitario de las Empresas Públicas (de un superávit de 0,1% del PBI a un resultado deficitario de 0,2% del PBI).

⁸ "Government Outperforms 2016 Fiscal Target, Allowing for a Slower Pace of Consolidation in 2017" (Moody's, 17 de enero de 2017).

⁹ "Fitch Affirms Peru's FC IDR at 'BBB+'; Outlook Stable" (Fitch, 23 de marzo de 2017).

PRINCIPALES CUENTAS FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Miles de Soles, % del PBI y Var. % real)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
I. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL	102 443 387.1	113 794 370.3	121 685 543.1	128 417 695.5	123 428 989.0	123 025 746.1
% PBI	22,0	22,8	22,8	22,3	20,1	18,7
VARIACIÓN % REAL	12,7	7,2	4,0	2,2	-7,2	-3,8
II. GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL	87 541 602.3	97 899 042.2	111 769 636.3	123 844 863.2	130 204 878.4	131 460 286.4
% PBI	18,8	19,6	20,9	21,5	21,2	20,0
VARIACIÓN % REAL	1,8	7,9	11,1	7,3	1,5	-2,5
GASTOS CORRIENTES	63 191 383.6	68 948 035.9	78 329 327.8	89 461 076.1	96 995 107.7	100 659 209.1
% PBI	13,6	13,8	14,6	15,5	15,8	15,3
VARIACIÓN % REAL	7,1	5,3	10,5	10,6	4,7	0,2
GASTOS DE CAPITAL	24 350 218.7	28 951 006.3	33 440 308.5	34 383 787.0	33 209 770.7	30 801 077.3
% PBI	5,2	5,8	6,3	6,0	5,4	4,7
VARIACIÓN % REAL	-9,6	14,7	12,4	-0,4	-6,7	-10,5
III. RESULTADO PRIMARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS	247 073.4	1 128 863.5	847 068.1	-207 828.7	753 618.8	-1 358 913.7
% PBI	0,1	0,2	0,2	0,0	0,1	-0,2
IV. RESULTADO PRIMARIO (I - II + III)	15 148 858.3	17 024 191.6	10 762 974.9	4 365 003.6	-6 022 270.6	-9 793 454.0
% PBI	3,3	3,4	2,0	0,8	-1,0	-1,5
V. INTERESES	5 541 126.3	5 568 107.9	6 090 061.2	6 206 304.3	6 455 000.0	7 174 319.1
% PBI	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
DEUDA EXTERNA	2 654 958.1	2 755 333.2	3 065 379.8	2 948 465.7	2 400 354.2	2 401 354.2
% PBI	0,6	0,6	0,6	0,5	0,4	0,4
DEUDA INTERNA	2 886 168.3	2 812 774.7	3 024 681.4	3 301 449.2	4 030 115.3	4 031 115.3
% PBI	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	9 607 732.0	11 456 083.8	4 672 913.7	-1 841 300.7	-12 477 270.6	-16 967 773.1
% PBI	2,1	2,3	0,9	-0,3	-2,0	-2,6
VII. SALDO DE DEUDA PÚBLICA	103 855 563.5	103 809 708.7	107 044 243.9	115 386 362.8	142 830 953.1	156 816 621.0
% PBI	22,3	20,8	20,0	20,0	23,3	23,8
VIII. FINANCIAMIENTO NETO	-9 607 732.0	-11 456 083.8	-4 672 913.7	1 841 300.7	12 477 270.6	16 967 773.1
% PBI	-2,1	-2,3	-0,9	0,3	2,0	2,6
EXTERNO	747 706.6	-526 847.2	-4 387 799.8	-840 988.6	13 987 077.2	6 751 232.5
% PBI	0,2	-0,1	-0,8	-0,1	2,3	1,0
INTERNO	-10 490 507.3	-10 950 791.9	-1 110 766.0	2 809 090.7	-1 576 088.9	6 552 591.7
% PBI	-2,3	-2,2	-0,2	0,5	-0,3	1,0
PRIVATIZACIÓN	135 154.7	25 931.1	737 441.6	33 502.9	97 151.8	3 663 948.9
% PBI	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,6

FUENTE: MEF, BCRP

A. INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL

Los ingresos del Gobierno General (IGG) ascendieron a S/ 123 026 millones en el 2016, lo que representó una caída de -3,8% en términos reales respecto al 2015 (S/ 403 millones menos). Así, los IGG alcanzaron el 18,7% del PBI, por debajo del promedio 2010-2015 (21,8% del PBI), cifra que es consistente con una Presión Tributaria de 14,0% del PBI¹⁰, la más baja en 14 años. Cabe mencionar que, este nivel de la presión tributaria incluye el costo de las medidas tributarias aprobadas por la administración anterior¹¹, cuyo costo fiscal SUNAT estimó en 0,9% del PBI para el 2016.

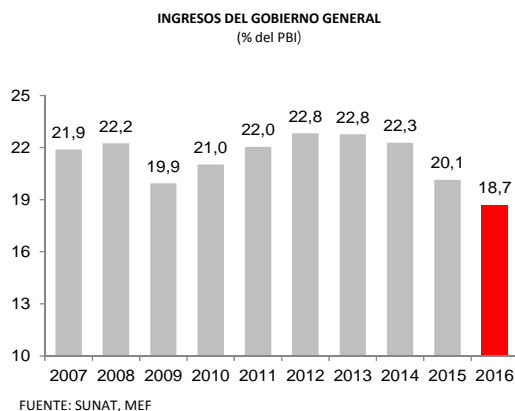
La caída de los ingresos fiscales se situó en un contexto de notable incremento de las devoluciones tributarias (+35,2%), efecto adverso por menores precios de exportación (-4,4%) de productos

¹⁰ La presión tributaria del Gobierno Central alcanzó el 13,6% del PBI.

¹¹ En el marco de una política tributaria dirigida a obtener ganancias de capital, reducir costos administrativos, inyectar liquidez al sector privado y alcanzar estándares similares a los observados en los países de la OCDE, en el 2014 se aprobó un paquete de medidas tributarias entre las que se cuenta: reducción del IR de 3ra categoría (de 30% a 28%) y de trabajadores, incremento en la tasa de dividendos, depreciación acelerada para edificios y construcciones, racionalización de los sistemas administrativos, entre otros.

como el cobre (-11,6%) y petróleo (-11,3%), y el lento dinamismo de la demanda interna (+1,0%), que fue atenuado parcialmente por ingresos tributarios no previstos equivalentes a 0,3% del PBI.

Gráfico N° 12



Cuadro N° 12

COSTO DE LAS MEDIDAS APROBADAS EL 2014^{1/}
(% del PBI)

MEDIDAS	2015	2016
REDUCCIÓN DEL IR A TRABAJADORES	-0,2	-0,2
REDUCCIÓN DEL IR EMPRESARIAL DE 30% A 28% E INCREMENTO DE TASA A DIVIDENDOS	-0,2	-0,2
REDUCCIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES	-0,2	-0,2
REDUCCIÓN DEL ISC A COMBUSTIBLES	-0,1	-0,1
DEPRECIACIÓN ACELERADA A EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0,0	-0,2
REDUCCIÓN DE TASA DE RETENCIÓN DEL IGV, ARANCELES Y OTROS	-0,1	-0,1
TOTAL	-0,7	-0,9

1/ Según lo señalado por la SUNAT en el MMMR 2017-2019.
FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF

Estos factores impactaron tanto en los ingresos tributarios del Gobierno General cayeron -4,1% en términos reales respecto al 2015, así como en los ingresos no tributarios (-3,4%). En el primer caso, se registraron mayores Devoluciones (+35,2%), menor Impuesto General a las Ventas (-1,6%), caída en los aranceles (-12,6%) y otros impuestos vinculados al traslado de la cuenta de detracciones – SPOT (-1,7%). En tanto, los ingresos no tributarios se vieron afectados por la caída en las regalías y Gravamen Especial a la Minería-GEM (-16,2%), y recursos directamente recaudados del Gobierno Central (-2,1%).

En este contexto, la presente administración aprobó a fines de año un conjunto de medidas que busca incrementar la base de contribuyentes y, por tanto, los ingresos permanentes a través de la formalización de la cadena de valor y de las rentas no declaradas. Estas medidas apuntan principalmente a facilitar el pago de impuestos (extinción de deudas y fraccionamiento especial), incentivar el uso de facturas y comprobantes de pago electrónicos (deducciones en las rentas del trabajo y Régimen MYPE Tributario-RMT) y reducir el costo del crecimiento de pequeñas y medianas empresas (IGV Justo y RMT). Todas estas medidas incrementarán el número de contribuyentes que empleen facturas y comprobantes de pago electrónicos, lo cual reducirá el número de transacciones sensibles de evadir IGV.

Es importante destacar que, de acuerdo a las estimaciones realizadas y siguiendo los lineamientos de política fiscal de la presente administración, en el 2016 los ingresos estructurales o

permanentes¹² ascendieron a 19,3% del PBI potencial, 1,2 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del resultado obtenido el 2015 (20,5% del PBI potencial de dicho año).

En el 2016, los **Ingresos No Tributarios del Gobierno General**¹³ ascendieron a S/ 30 020 millones, S/ 64 millones más que lo registrado el 2015 (pero -3,4% en términos reales). Dicho resultado se explica por la menor cotización de commodities como cobre o petróleo, que afectaron la recaudación de regalías y Gravamen Especial a la Minería-GEM (-16,2%), así como por los menores recursos propios del Gobierno Central (-0,9%). Por otro lado, las contribuciones sociales crecieron 0,7%, en línea con el crecimiento de la demanda interna (1,0%) a pesar del bajo dinamismo del empleo (+0,4%).

B. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

Durante el 2016, el gasto no financiero del Gobierno General sumó S/ 131 460 millones (20% del PBI), registrando una caída de 2,5% real. Ello se debe a la caída del gasto en el Gobierno Nacional (-6,0% real) influenciado por el cambio de autoridades, y por las medidas de priorización de gasto dispuestas para el último trimestre¹⁴, lo que fue compensado parcialmente por el dinamismo del gasto en Gobiernos Subnacionales (+4,0% real).

El esfuerzo del Gobierno por obtener ganancia de eficiencia en el gasto público permitió que el gasto corriente del Gobierno General, como porcentaje del PBI, se reduzca por primera vez desde el 2011. Así el gasto corriente del Gobierno General se redujo a 15,3% del PBI al cierre del 2016, luego de incrementarse desde 13,6% en el 2011 a 15,8% del PBI en el 2015 (máximo histórico). La búsqueda de eficiencia llevó a reducir el gasto operativo (Contrato Administrativo de Servicios-CAS, viajes, consultorías, diversos servicios, etc.) del Gobierno Nacional en el 4T2016 (-8,9% real), el cual había crecido 10,2% real según el promedio anual en el periodo 2012-2015.

Cuadro N° 13

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL (% PBI)						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO GENERAL (I+II)	18,8	19,6	20,9	21,5	21,2	20,0
I. GASTOS CORRIENTES	13,6	13,8	14,6	15,5	15,8	15,3
1.1 REMUNERACIONES	4,9	5,1	5,5	5,9	5,8	5,9
GOBIERNO NACIONAL	2,9	3,1	3,4	3,6	3,6	3,6
GOBIERNO REGIONAL	1,6	1,7	1,8	1,9	1,9	2,0
GOBIERNO LOCAL	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
1.2 BIENES Y SERVICIOS	5,1	5,7	5,9	6,1	6,6	6,2
GOBIERNO NACIONAL	3,6	3,7	3,9	4,2	4,7	4,3
GOBIERNO REGIONAL	0,5	0,7	0,7	0,6	0,8	0,7
GOBIERNO LOCAL	1,1	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2
1.3 TRANSFERENCIAS	3,5	3,1	3,3	3,5	3,4	3,2
GOBIERNO NACIONAL	2,9	2,4	2,6	2,9	2,9	2,6
GOBIERNO REGIONAL	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
GOBIERNO LOCAL	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
II. GASTOS DE CAPITAL	5,2	5,8	6,3	6,0	5,4	4,7
2.1 INVERSIÓN	4,9	5,5	5,7	5,5	4,4	4,1
GOBIERNO NACIONAL	2,1	1,7	1,8	2,0	1,7	1,4
GOBIERNO REGIONAL	1,0	1,3	1,3	1,1	0,9	0,9
GOBIERNO LOCAL	1,8	2,5	2,6	2,4	1,7	1,8
2.2 OTROS	0,3	0,3	0,5	0,5	1,0	0,6

FUENTE: MEF, BCRP

¹² Para la estimación de las cuentas estructurales se siguió la metodología aprobada por la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15. Se excluye devoluciones tributarias superiores al 1,9% del PBI e ingresos extraordinarios 2016-2018 provenientes de la repatriación de capitales y grandes ventas de activos de No Domiciliados.

¹³ Incluye la recaudación por regalías, Gravamen Especial Minero, Contribuciones Sociales a EsSalud y la ONP, contribuciones sociales a EsSalud y la ONP, recursos directamente recaudados y otros ingresos del Tesoro Público.

¹⁴ El 5 de octubre de 2016 se publicó el Decreto Supremo N° 272-2016-EF, el cual establece medidas para mejorar la eficiencia del gasto público en el Gobierno Nacional consistentes con el cumplimiento de las metas fiscales previstas en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2017-2019. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo no fue de aplicación para los Gobiernos Regionales y Locales.

La inversión del Gobierno General se redujo a 4,1% del PBI. Ello es explicado por el cambio de autoridades en el Gobierno Nacional, que causó una reducción de la inversión en este nivel de gobierno en 13,6% real. Este resultado fue compensado, en parte, por la inversión en Gobiernos Subnacionales, que registraron un crecimiento de 3% real.

C. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el 2016, las **Empresas Públicas No Financieras** registraron un déficit primario de S/ 1 359 millones (-0,2% del PBI), en contraste con el resultado superavitario de S/ 754 millones (+0,1% del PBI) del año 2015. Este resultado es explicado principalmente por PetroPerú, por el incremento de los egresos de capital, debido a los desembolsos relacionados a la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), de acuerdo al cronograma del proyecto. En adición, Sedapal registró menores transferencias de capital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y mayor ejecución de los proyectos: Esquema Cajamarquilla, Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Cuadro N° 14

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
(Miles de Soles)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
I. INGRESOS CORRIENTES	26 157 711.7	26 543 617.5	30 068 201.3	30 969 255.9	29 727 996.9	29 745 799.9
II. GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS	24 556 901.0	24 481 899.2	28 137 174.1	28 894 413.2	26 128 251.6	26 476 150.2
III. GASTO DE CAPITAL	1 596 836.3	1 413 723.0	1 995 786.9	3 172 911.9	3 342 029.2	4 781 438.9
IV. INGRESOS DE CAPITAL	243 099.0	480 868.2	911 827.8	890 240.6	495 902.8	152 875.6
V. RESULTADO PRIMARIO (I+IV-II-III)	247 073.4	1 128 863.5	847 068.1	-207 828.7	753 618.8	-1 358 913.7
VI. INTERESES	113 534.9	110 478.1	131 775.2	156 970.6	171 014.8	231 217.4
VII. RESULTADO ECONÓMICO (V-VI)	133 538.5	1 018 385.4	715 293.0	-364 799.3	582 604.0	-1 590 131.0

FUENTE: BCRP, MEF, PETROPERU y FONAFE

Además, en el año 2016 el ahorro corriente sin intereses ascendió a S/ 3 270 millones, reduciéndose en S/ 330 millones respecto al año 2015, debido principalmente al menor superávit obtenido por la empresa PetroPerú explicado principalmente por los mayores egresos para atender los siniestros ocurridos en el Oleoducto Norperuano y los menores ingresos por compensación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Cuadro N° 15

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
(Miles de Soles)

EMPRESAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Sedapal	477 515.2	464 070.9	468 661.1	369 325.2	567 109.9	381 247.1
Petroperú	37 224.8	331 208.5	- 222 136.7	- 18 606.7	1 267 277.8	812 806.5
Electroperú	125 575.6	208 177.7	339 700.2	193 749.6	145 138.1	64 554.4
Regionales de Electricidad	518 930.3	592 739.0	521 355.2	766 334.3	984 521.8	1 146 693.8
Resto	441 564.7	465 522.4	823 447.4	764 040.2	635 697.7	864 347.9
TOTAL	1 600 810.7	2 061 718.4	1 931 027.2	2 074 842.6	3 599 745.3	3 269 649.7

FUENTE: BCRP, MEF, PETROPERU y FONAFE

1.8 FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

A. FINANCIAMIENTO

A.1 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Los **requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero**, correspondientes al año 2016, alcanzaron los US\$ 9 462 millones (equivalente a 4,9% del PBI). La mayor necesidad de financiamiento responde a un mayor déficit fiscal en US\$ 1 060 millones (pasando de un déficit de US\$ 3 960 millones en 2015 a uno de US\$ 5 020 millones en 2016) y a mayores amortizaciones por US\$ 1 851 millones más (pasando de US\$ 2 591 millones en 2015 a US\$ 4 442 millones en 2016), que responde, principalmente, a la exitosa operación integral de administración de deuda realizada en octubre del año 2016.

Cuadro N° 16

REQUERIMIENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Miles de US\$ y % PBI)

	MILES DE US\$		% PBI	
	2015	2016	2015	2016
USOS (1 - 2)	6 550 820.8	9 461 985	3,4	4,9
1. AMORTIZACIÓN DE DEUDA	2 590 999.7	4 441 739.2	1,3	2,3
2. DÉFICIT FISCAL	3 959 821.0	5 020 245.7	2,1	2,6
FUENTES (1 + 2)	6 550 820.8	9 461 984.9	3,4	4,9
1. EXTERNAS	4 390 043.6	1 999 106.2	2,3	1,0
2. INTERNAS	2 160 777.1	7 462 878.8	1,1	3,8

FUENTE: MEF

Respecto al 2015, el financiamiento interno se incrementó en US\$ 5 302 millones, explicado por: i) la exitosa operación integral de administración de deuda realizada en octubre del 2016, el cual combinó una operación de intercambio y recompra en moneda nacional y extranjera, financiada con una emisión en moneda nacional por aproximadamente S/ 10 250 millones (US\$ 3 035 millones), y ii) emisiones de bonos soberanos para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2017, por un monto total de US\$ 1 283 millones. Por su parte, el financiamiento externo fue menor en US\$ 2 391 millones, debido a una disminución en US\$ 1 906 millones de emisiones de bonos globales para operaciones de pre-financiamiento¹⁵.

Cabe señalar que, la operación integral de administración de deuda realizada en octubre 2016¹⁶ permitió incrementar la solarización de la deuda pública y su vida media, ampliando los vencimientos de la estructura de deuda y reduciendo los riesgos de liquidez. Por otra parte, la emisión tuvo una demanda de S/ 24 000 millones, lo que confirma la confianza de inversiones locales y extranjeros en la fortaleza de la economía peruana y en el manejo prudente de las finanzas públicas.

A.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El **servicio de la deuda pública** en el 2016 ascendió a US\$ 6 602 millones y alcanzó el 3,4% del PBI. Respecto del 2015, el servicio de la deuda fue mayor en US\$ 1 983 millones, explicado por las

¹⁵ En el año 2015 se emitieron bonos globales por un monto total de US\$ 3 056 millones para pre-financiar parte de las necesidades de financiamiento del año 2016, mientras que en el año 2016 se emitieron US\$ 1 150 millones para pre-financiar parte de las necesidades de financiamiento del año 2017.

¹⁶ En enero de 2017, la prestigiosa revista internacional LatinFinance otorgó a la República del Perú el premio a la "Mejor Transacción de Administración de Deuda Soberana del Año 2016" y el premio a la "Mejor Transacción en Moneda Local del Año 2016", como reconocimiento a la más grande emisión de bonos soberanos en moneda local llevada a cabo en los mercados globales. Ambos premios son el resultado de un proceso altamente competitivo que reconoce la excelencia en el mercado de capitales en Latinoamérica.

mayores amortizaciones que se dieron en el 2016 debido a la exitosa operación de administración de deuda realizada en octubre dicho año. Así, respecto al 2015, el servicio externo y el servicio interno fueron mayores en US\$ 485 millones y US\$ 1 498 millones, respectivamente.

A.3 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

Al cierre del año 2016, el **saldo de la deuda pública** alcanzó los S/ 156 817 millones (23,8% del PBI), incrementándose en 0,5 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto de lo alcanzado en el año 2015. El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por emisiones de bonos soberanos y bonos globales para pre-financiar parte de las necesidades de financiamiento del año 2017, por un monto total de US\$ 2 433 millones (1,2% del PBI), en línea con el objetivo de profundizar el mercado de títulos de deuda pública. Dicho incremento fue atenuado parcialmente por la apreciación de la moneda local¹⁷ (efecto de 0,2% del PBI). Asimismo, los ratios de deuda pública bruta y deuda pública neta sobre PBI se mantienen como los más bajos entre economías emergentes, países con similar calificación crediticia y pares de la región.

En cuanto a la estructura de la deuda pública, la deuda denominada en moneda local continuó incrementando su participación sobre la deuda total, alcanzando el 50% al cierre del año 2016. Asimismo, un 78,9% de la deuda se encuentra pactada a tasa fija y el 21,1% se encuentra pactada a tasa variable. Por su parte, es importante señalar que al cierre del 2016 se mantiene el 95,1% de la deuda bajo fuentes de financiamiento de mediano y largo plazo.

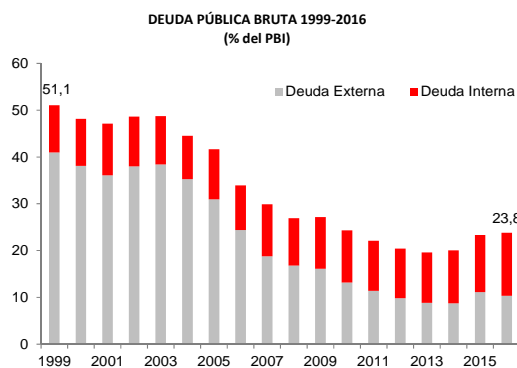
Cuadro N° 17

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2015-2016
(En Miles de Soles y % del PBI)

	Miles de Soles		% PBI	
	2015	2016	2015	2016
SALDO	142 830 953.1	156 816 621.0	23,3	23,8
EXTERNO	68 005 883.0	67 975 873.8	11,1	10,3
INTERNO	74 825 070.1	88 840 747.3	12,2	13,5

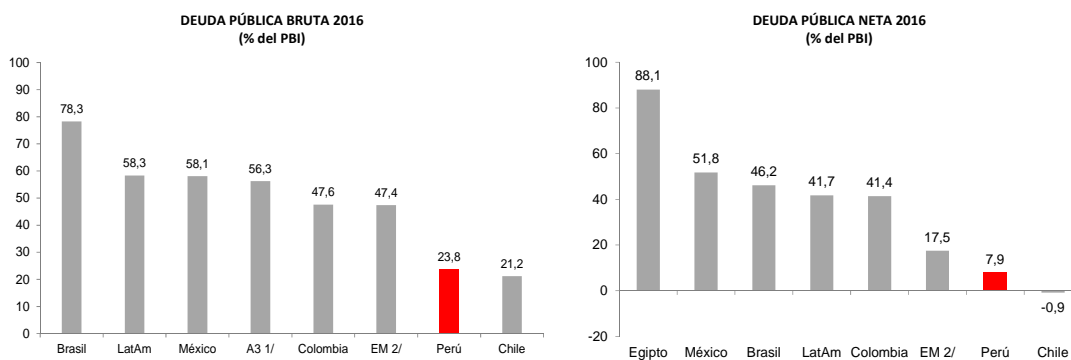
FUENTE: MEF, BCRP

Gráfico N° 13



FUENTE: MEF, BCRP

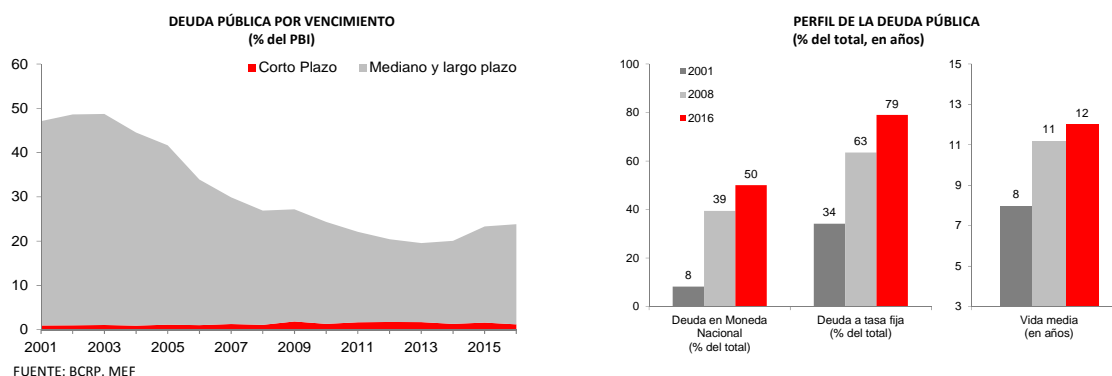
¹⁷ Durante los últimos 12 meses, la apreciación del Sol fue 1,7%.



1/ Mediana de países con calificación crediticia A3 según Moody's, excluye Perú y considera a Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Malasia, Malta y México.

2/ Promedio de países emergentes según el Fondo Monetario Internacional.

FUENTE: FMI, BCRP, MEF



FUENTE: BCRP, MEF

1.9 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

Respecto del cumplimiento de las reglas fiscales, de conformidad con la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, concordada con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal 2016 las reglas fiscales que estuvieron vigentes fueron las siguientes:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones (regla de planilla).
- Regla de Saldo de Deuda Total para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Adicionalmente, en años de elecciones generales, el gasto no financiero del Gobierno Nacional ejecutado durante los primeros siete meses del año no debe exceder el 60% del límite anual, y durante este mismo periodo no pueden aprobarse ni entrar en vigencia medidas que reduzcan el espacio fiscal de la nueva administración de gobierno o que incrementen el gasto corriente del Gobierno Nacional que impliquen compromisos de pago posteriores a la finalización de la administración de gobierno. En este último punto, en dicho periodo no se han aprobado medidas que reduzcan significativamente el espacio fiscal de la nueva administración. Cabe señalar que, la

cobertura institucional del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia).

- **El gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla ascendió a S/ 115 782 millones el 2016, monto menor a la regla establecida para dicho año de S/ 123 108 millones**, representando un grado de ejecución de 94%. Asimismo, este gasto fue menor al límite establecido en S/ 7 325 millones o 1,1% del PBI del 2016, cumpliendo con esta regla. De igual manera, se da cumplimiento a la regla de gasto en años de elecciones generales, según la cual, el gasto no financiero del Gobierno Nacional no debe exceder el 60% del límite anual en los primeros siete meses del año. El gasto acumuló a julio del 2016 un total de S/ 61 804 millones, lo que representa el 50,2% del límite anual.
- **El gasto en planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 60 007 millones**, monto menor a la regla de S/ 60 044 millones y representa un grado de ejecución de 99,9%, cumpliendo así con la regla.

Cuadro N° 18

REGLA DE GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL
(Miles de Soles)

	2015	2016
I. GASTO NO FINANCIERO DEVENGADO DEL GOBIERNO NACIONAL ^{2/}	84 790 378.2	82 545 529.9
II. TRANSFERENCIAS TOTALES	41 696 439.3	42 886 220.8
III. TRANSFERENCIAS ESPECIFICAS (1+2)	11 121 908.1	9 649 334.8
1. GOBIERNOS REGIONALES	1 581 869.9	1 247 079.0
- CANON Y SOBRECANON	1 216 443.0	842 132.8
- REGALIAS MINERAS	83 266.0	124 499.2
- FOCAM	73 148.2	65 548.9
- RENTA DE ADUANAS	209 012.7	214 898.1
2. GOBIERNOS LOCALES	9 540 038.2	8 402 255.8
- CANON Y SOBRECANON	3 713 495.7	2 601 031.9
- REGALIAS MINERAS	444 037.8	663 997.9
- FOCAM	173 336.3	155 462.6
- RENTA DE ADUANAS	227 665.5	239 075.4
- FONCOMUN	4 981 502.9	4 742 688.0
IV. TRANSFERENCIAS DE LA REGLA DEL GOBIERNO NACIONAL (II-III)	30 574 531.2	33 236 885.9
V. GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL (I+IV)	115 364 909.4	115 782 415.8
VI. REGLA DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL	118 064 000.0	123 107 543.5
Grado de ejecución (V / VI)	97.7%	94.0%

1/ Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/ No incluye transferencias intergubernamentales (Información preliminar)

FUENTE: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia

GASTO EN MATERIA DE PERSONAL Y PENSIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

(Miles de Soles)

	2015	2016
I. GOBIERNO NACIONAL (FINANCIADO POR TODA FUENTE)	35 948 002.2	38 676 726.8
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1/	19 363 230.1	21 344 191.1
PENSIONES 2/	8 073 707.8	8 295 611.8
CAS 3/	4 260 888.3	4 742 490.4
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS 4/	4 077 255.1	4 078 221.6
SENTENCIAS JUDICIALES 5/	172 920.8	216 211.8
II. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL A GR Y GL	15 061 024.5	17 005 685.0
1. GOBIERNOS REGIONALES (FINANCIADO CON R.O)	15 047 301.7	16 988 445.7
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1/	11 984 338.7	13 346 819.8
PENSIONES 2/	1 619 457.7	1 691 208.0
CAS 3/	1 068 953.9	1 442 759.4
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS 4/	259 931.2	292 064.4
SENTENCIAS JUDICIALES 5/	114 620.2	215 594.2
2. GOBIERNOS REGIONALES (FINANCIADO CON R.O)	13 722.7	17 239.3
III. TOTAL PRESUPUESTAL (I + II)	51 009 026.6	55 682 411.8
IV. ESSALUD Y OTRAS ENTIDADES EXTRAPRESUPUESTALES 6/	4 087 076.7	4 324 897.1
V. GASTO DE PLANILLA DEL GOBIERNO NACIONAL (III + IV)	55 096 103.3	60 007 308.9
NOTA:		
VI. REGLA DE GASTO EN MATERIA PERSONAL Y PENSIONES	56 332 000.0	60 044 279
GRADO DE EJECUCIÓN (V/VI)	97,8%	99,9%

1/ Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/ Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios; y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/ Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".

4/ Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares

5/ Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

6/ Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

FUENTE: SIAF – MEF. Cifras preliminares.

- Regla de Deuda de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.** De acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), la evaluación del cumplimiento de reglas fiscales correspondiente al año fiscal 2016 para dichos niveles de gobiernos estará sujeta a la evaluación de la regla del Saldo de Deuda Total establecida en el literal a) del artículo 7 de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal y sus modificatorias. En consecuencia, la relación entre el Saldo de Deuda Total¹⁸ y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos 4 años no puede ser superior al 100%.
- Sobre la base de la información presentada por los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas; así como de la información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), se obtiene que al cierre del año fiscal 2016, 17 Gobiernos Regionales (65,4%) y 1 636 Gobiernos Locales (87,3%) cumplieron con la regla fiscal de Saldo de Deuda Total. Comparado con la







¹⁸ El Saldo de Deuda Total incluye los saldos de pasivos, proveniente de los balances generales; la deuda exigible, administrada por la SUNAT; y la deuda real con las AFP. Para el cálculo del saldo de deuda total, no se considerará aquella deuda exigible y deuda real que haya sido reconocida dentro del saldo de pasivos, evitando así duplicar su registro.

evaluación del año fiscal anterior, en el 2016 hubo un mayor cumplimiento en los Gobiernos Regionales y menor en los Gobiernos Locales.

- Cabe advertir que de los 17 Gobiernos Regionales que cumplen la regla fiscal de Saldo de Deuda Total (SDT), 9 Gobiernos Regionales muestran un alto riesgo de incumplimiento al ubicarse en la zona con ratios mayores a 80% y menores a 100%, con color ámbar tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente. En el caso de los Gobiernos Locales, 75 se encuentran en la misma condición.

Cuadro N° 20

GSN: EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2016

NIVEL DE GOBIERNO	2015	2016					Ratio deuda %	2016	
	N°	N°						N° GL	N° GR
	CUMPLEN	CUMPLEN	NO CUMPLEN	OMISOS	NO APLICA	TOTAL			
GOBIERNOS REGIONALES	16	17	9	-	-	26	[0-80]	 1 561	 8
GOBIERNOS LOCALES	1 686	1 636	195	3	40	1 874	[80-100]	 75	 9
GOBIERNOS SUBNACIONALES	1 702	1 653	204	3	40	1 900	> 100%	 195	 9

*No aplica, a distritos con menos de siete años de creados. A estos se les aplicaba sólo la regla fiscal de resultado primario.

**Según la Resolución Directoral N° 006-2017-EF/51.01, las Municipalidades Distritales de Chilca, de Ricardo Palma y de Santa Eulalia en Lima no presentaron la información requerida por la DGCP, por lo que se considera como omisas.

FUENTE: DGCP/MEF, SUNAT y SBS

2. ESTADÍSTICAS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

2.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO GENERAL SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

En el 2016, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 92 478 millones, con lo cual cayeron -4,1% en términos reales respecto al 2015 y se alcanzó una presión tributaria de 14,0% del PBI, por debajo del promedio histórico 2010-2015 (16,5% del PBI). Sin embargo, de no considerar los ingresos extraordinarios por S/ 1 898 millones registrados el 2016 ni los S/ 218 millones observados el 2015 (efecto base), los ingresos tributarios hubieran caído -5,9%; y de excluir también las devoluciones, que registraron un crecimiento excepcional durante el año, los ingresos tributarios hubieran caído 1,3% en un contexto adverso caracterizado por menor ritmo de crecimiento de la demanda interna, caída de las importaciones y menores precios de exportación.

Cuadro N° 21

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO GENERAL, 2009-2016

Año	En miles de soles			Var. % real			% del PBI		
	Gobierno Central	Gobierno Local 1/	Gobierno General	Gobierno Central	Gobierno Local	Gobierno General	Gobierno Central	Gobierno Local	Gobierno General
2009	52 652 535.5	1 416 162.4	54 068 697.8	-,-	-,-	-,-	14.4	0.4	14.8
2010	64 509 405.1	1 630 490.4	66 139 895.5	20.7	13.4	20.5	15.4	0.4	15.8
2011	75 595 829.2	1 882 114.9	77 477 944.2	13.4	11.7	13.3	16.3	0.4	16.7
2012	84 153 441.5	2 207 072.8	86 360 514.3	7.4	13.1	7.5	16.9	0.4	17.3
2013	89 402 741.9	2 511 202.7	91 913 944.6	3.3	10.7	3.5	16.7	0.5	17.2
2014	95 394 657.7	2 547 122.2	97 941 779.9	3.3	(1.8)	3.2	16.6	0.4	17.0
2015	90 262 423.6	2 838 756.1	93 101 179.7	(8.6)	7.6	(8.2)	14.7	0.5	15.2
2016	89 375 346.0	3 103 097.2	92 478 443.1	(4.4)	5.5	(4.1)	13.6	0.5	14.0

1/ Corresponde a la ejecución de ingresos informada por los gobiernos locales para la elaboración de la Cuenta General de la República
FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF

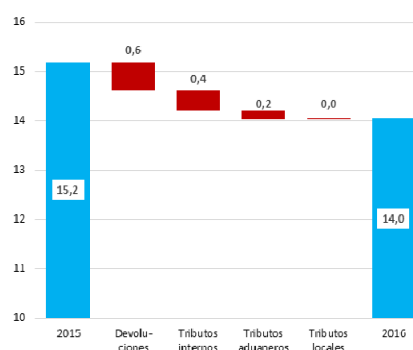
Gráfico N° 14

INGRESOS TRIBUTARIOS, 2016

	Var. % real		% del PBI	
	2015	2016	2015	2016
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOB. GENERAL	(8,2)	(4,1)	15,2	14,0
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOB. CENTRAL	(8,6)	(4,4)	14,7	13,6
IMPUESTO A LA RENTA	(16,4)	3,4	5,7	5,6
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	(0,9)	(1,6)	8,4	8,0
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	3,3	3,7	0,9	0,9
ARANCELES	(4,2)	(12,7)	0,3	0,2
OTROS 1/	(8,0)	(2,7)	1,3	1,3
DEVOLUCIONES	5,4	35,2	(1,9)	(2,5)
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS GOB. LOCALES	7,6	5,5	0,5	0,5
PREDIAL	14,9	7,5	0,2	0,2
ALCABALA	0,8	0,6	0,1	0,1

1/ Incluye multas, impuesto temporal a los activos netos, impuesto a las transacciones financieras, impuesto especial a la minería, entre otros.
FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF.

INGRESOS TRIBUTARIOS, 2015-2016
(% del PBI)



Según niveles de gobierno, cabe destacar el incremento de la recaudación tributaria de los gobiernos locales en 5,5% en términos reales en el año 2016 respecto al año 2015; sin embargo su participación en los ingresos tributarios totales aún es baja, solo representa el 3,4%.

2.2 EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SEGÚN PRINCIPALES TRIBUTOS

La recaudación del **Impuesto a la Renta (IR)** ascendió a S/ 37 214 millones, lo que implica un crecimiento de 3,4% en términos reales respecto a lo recaudado el 2015. Dicho incremento se explica por los ingresos extraordinarios obtenidos tras la venta de activos de contribuyentes No Domiciliados¹⁹, que permitió recaudar S/ 1 898 millones adicionales en el año (IR No Domiciliados). De no considerar este efecto ni los S/ 218 millones de ingresos excepcionales registrados en el 2015, el IR habría caído -1,3%. Este resultado refleja básicamente la caída del precio del cobre (-11,6%) y del petróleo (-11,3%), que redujo los ingresos del IR de tercera categoría ligados a la minería e hidrocarburos (-42,8%).

Cuadro N° 22

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO GENERAL, 2009-2016
(En miles de soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TRIB. DEL GOB. GENERAL	54,068,697.8	66,139,895.5	77,477,944.2	86,360,514.3	91,913,944.6	97,941,779.9	93,101,179.7	92,478,443.1
INGRESOS TRIB. DEL GOB. CENTRAL	52,652,535.5	64,509,405.1	75,595,829.2	84,153,441.5	89,402,741.9	95,394,657.7	90,262,423.6	89,375,346.0
IMPUESTO A LA RENTA	20,346,338.9	25,801,716.4	33,627,930.9	37,278,035.4	36,512,407.2	40,157,059.5	34,745,436.0	37,213,767.8
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	29,519,580.5	35,536,336.1	40,423,944.6	44,042,209.6	47,819,340.3	50,351,668.9	51,668,296.9	52,692,489.9
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	4,144,971.2	4,668,418.3	4,718,283.2	4,917,756.7	5,479,764.5	5,134,742.4	5,494,697.8	5,901,595.3
ARANCELES	1,492,839.1	1,802,937.0	1,380,348.2	1,528,811.3	1,706,039.7	1,789,803.8	1,774,540.1	1,605,755.6
OTROS 1/	4,485,939.6	4,642,339.2	5,148,023.8	6,966,622.6	9,143,479.0	8,663,769.8	8,255,939.1	8,318,101.2
DEVOLUCIONES	(7,337,133.9)	(7,942,342.0)	(9,702,701.4)	(10,579,994.1)	(11,258,288.8)	(10,702,386.6)	(11,676,486.2)	(16,356,363.8)
INGRESOS TRIB. DE GOB. LOCALES 2/	1,416,162.4	1,630,490.4	1,882,114.9	2,207,072.8	2,511,202.7	2,547,122.2	2,838,756.1	3,103,097.2
PREDIAL	677,711.5	726,953.8	857,965.1	959,477.5	1,126,852.3	1,229,915.4	1,462,751.4	1,629,264.8
ALCABALA	397,964.0	560,079.7	625,097.9	812,672.8	870,453.1	771,859.4	805,388.2	839,506.1
OTROS	340,486.8	343,456.9	399,051.9	434,922.6	513,897.3	545,347.5	570,616.5	634,326.3

1/ Incluye multas, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, entre otros.

2/ Corresponde a la ejecución de ingresos informada por los gobiernos locales para la elaboración de la Cuenta General de la República

FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF.

La recaudación del **Impuesto General a las Ventas (IGV)** ascendió a S/ 52 692 millones, -1,6% real menos que el 2015. Este resultado se debe tanto a la caída del IGV interno como externo. Por un lado, la caída de las importaciones (-6,0%) afectó la recaudación del IGV Importado (-1,7%) a pesar del incremento del tipo de cambio (+6,0%); y por otro, la utilización de saldos a favor de IGV (créditos de IGV) de ciertos contribuyentes vinculados al sector hidrocarburos y telecomunicaciones permitieron compensar pagos del IGV (IGV interno:-1,5%).

La recaudación del **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)** ascendió a S/ 5 902 millones, 3,7% más que el 2015. Por un lado, el ISC combustibles creció 5,8% debido a los mayores volúmenes de importación de combustible e incremento en las alícuotas al diésel y gasoholes, aprobados a finales de año²⁰. Por otro lado, el ISC de otros bienes, que incluye productos como cervezas, bebidas no alcohólicas y cigarrillos, creció 2,3%, en línea con el dinamismo de la demanda interna.

¹⁹ Durante el año se registraron venta de activos que permitieron mayor recaudación de: Enel (S/ 651 millones), Las Bambas (S/ 56 millones), Repsol (S/ 209 millones) y Línea Amarilla (S/ 982 millones).

²⁰ Mediante el D.S. N° 306-2016-EF, aprobado en noviembre del 2016, el ISC aplicado a los gasoholes se incrementó de S/ 1,06 a S/ 1,4. En tanto, el impuesto al Diesel B2 aumentó de S/ 1,04 a S/ 1,4. A su vez, el Diesel B5 subió de S/ 1,01 a S/ 1,10.

La recaudación del rubro **Otros ingresos tributarios** ascendió a S/ 8 318 millones en el 2016, lo que representa una caída de -2,7% en términos reales respecto al año anterior (S/ 62 millones). Este resultado se explicó principalmente por el menor traslado en la cuenta de detracciones (de S/ 1 501 millones en el 2015 a S/ 857 millones el 2016). Sin embargo, este resultado fue atenuado parcialmente por el incremento del ITAN (+12,3%), Fraccionamiento tributario (+11,8%) e Impuesto Especial a la Minería (+9,6%).

Cuadro N° 23

DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS POR FECHA DE EMISIÓN, SEGÚN TRIBUTOS, 2009-2016
(En miles de soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL DEVOLUCIONES	7 337 133,9	7 942 342,0	9 702 701,4	10 579 994,1	11 258 288,8	10 702 386,6	11 676 486,2	16 356 357,9
TRIBUTOS INTERNOS	6 297 768,4	6 918 419,1	8 885 367,2	9 735 306,3	10 395 750,1	9 611 445,0	10 773 253,1	15 536 461,8
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	5 682 905,5	6 442 405,4	7 968 984,1	8 964 481,2	9 866 592,9	8 572 503,5	9 055 903,3	13 230 790,8
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	844,3	3 758,0	35 773,2	31 223,5	27 705,6	26 719,6	30 587,6	38 762,9
IMPUESTO A LA RENTA	382 086,6	271 867,8	638 064,5	439 493,3	268 501,0	465 977,3	879 010,4	1 390 980,1
IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD	1 575,5	1 661,3	1 299,6	71,7	1 014,6	85 545,5	523,5	23,6
FRACCIONAMIENTOS	2 723,5	993,7	2 452,7	4 506,5	4 178,7	8 912,1	6 545,0	2 203,7
IMPUESTOS DEROGADOS	639,3	-,-	-,-	777,0	0,9	0,2	1,4	461,9
MULTAS	2 811,6	10 878,1	17 775,6	24 608,0	9 698,9	61 444,9	24 167,7	30 867,6
OTROS 1/	224 182,1	186 854,8	221 017,5	270 145,1	218 057,4	390 342,0	776 506,3	842 371,2
TRIBUTOS ADUANEROS	1 039 365,5	1 023 922,9	817 334,2	844 687,8	862 538,7	1 090 941,6	903 233,1	819 896,1

Nota:

Considera las devoluciones emitidas mediante Notas de Crédito Negociables y Cheques, en la fecha que se emiten.

Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.

1/ Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción y otros tributos.

FUENTE: SUNAT

Las **Devoluciones** ascendieron a S/ 16 356 millones, equivalente al 2,5% del PBI. Dicho resultado es el máximo histórico alcanzado, y es superior en 0,6 puntos porcentuales respecto al 2015 (Prom. 2011-2015: 2,0% del PBI). Este incremento se explica por las mayores solicitudes de devolución presentadas por empresas acogidas al régimen de recuperación anticipada del IGV, luego de inversiones significativas de proyectos en etapa pre-operativa, como Las Bambas; y por solicitudes de devolución de exportadores ante la acumulación de saldos a su favor por inversión en ampliación de operaciones, como Cerro Verde.

Las devoluciones por tributos internos totalizaron S/ 15 536 millones, representando un incremento real de 39,2%; dicho resultado es explicado en un 85% por las devoluciones en el IGV. Entre tanto, las devoluciones por tributos aduaneros totalizaron S/ 820 millones, y representan una variación real de -12,4%, respecto al periodo anterior.

Cuadro N° 24

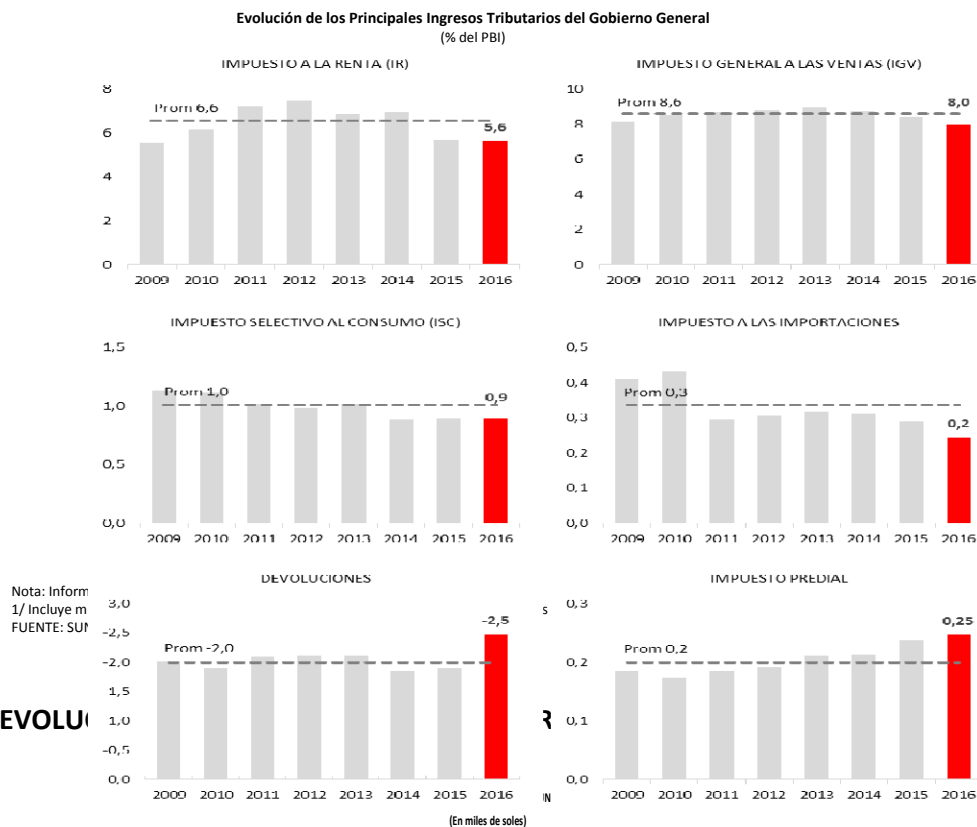
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, 2009-2016
(En miles de soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1 416 162,4	1 630 490,4	1 882 114,9	2 207 072,8	2 511 202,7	2 547 122,2	2 838 756,1	3 103 097,2
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	1 213 389,0	1 441 290,3	1 660 897,5	1 968 280,1	2 230 721,4	2 265 944,5	2 550 486,5	2 772 086,6
PREDIAL	677 711,5	726 953,8	857 965,1	959 477,5	1 126 852,3	1 229 915,4	1 462 751,4	1 629 264,8
ALCABALA	397 964,0	560 079,7	625 097,9	812 672,8	870 453,1	771 859,4	805 388,2	839 506,1
AL PATRIMONIO VEHICULAR	137 713,4	154 256,7	177 834,5	196 129,9	233 416,1	264 169,8	282 346,9	303 315,8
IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO	122 563,2	135 444,1	148 538,6	162 540,0	198 087,1	206 353,0	214 018,9	230 180,9
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	80 210,2	53 756,1	72 678,8	76 252,7	82 394,1	74 824,7	74 250,7	100 829,7
FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	39 976,4	26 011,8	30 779,8	30 557,8	26 400,6	26 136,7	19 364,6	23 510,2
MULTAS Y SANCCIONES TRIBUTARIAS	40 070,7	27 618,1	40 575,1	45 639,8	55 971,9	48 577,1	54 802,2	77 304,0
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	163,2	126,1	1 323,9	55,1	21,7	110,9	84,0	15,5

FUENTE: MEF.

La recaudación de los **Tributos de Gobiernos Locales** ascendió a S/ 3 103 millones (+5,5%), por encima del crecimiento de la economía. Resultado que se debe a la recaudación de los impuestos prediales que se obtienen de gravar el valor de los predios urbanos y rústicos (+7,5%); y la recaudación de otros ingresos impositivos como fraccionamiento tributario, multas y sanciones, entre otros (+7,3%).

Gráfico N° 15



2.3 EVOLU

25

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS INTERNOS	45 420 448,2	53 520 652,1	64 205 640,1	72 463 192,8	76 682 979,6	81 103 626,6	77 270 525,9	80 347 043,1
AGROPECUARIO	421 316,8	490 600,8	568 876,7	665 925,9	760 368,7	792 715,6	888 491,3	989 959,2
PESCA	246 970,5	396 765,4	399 787,4	363 937,8	331 514,9	359 763,1	307 909,9	295 793,2
MINERIA E HIDROCARBUROS	6 790 658,9	10 797 961,1	15 152 742,5	15 077 935,3	11 549 938,7	11 824 158,2	6 865 731,2	6 011 951,9
MANUFACTURA	9 740 965,6	10 352 472,9	11 593 349,5	12 923 192,2	13 527 037,6	12 935 959,0	13 311 813,3	13 943 611,8
OTROS SERVICIOS	18 819 918,0	20 809 655,4	23 662 359,6	28 112 182,2	32 827 777,4	36 589 023,1	37 074 360,1	39 363 077,7
CONSTRUCCION	2 347 871,4	2 941 958,0	3 605 509,3	4 676 916,0	5 604 073,6	6 256 066,8	6 495 610,1	6 546 681,5
COMERCIO	7 052 746,9	7 731 238,5	9 223 014,9	10 643 103,3	12 082 268,6	12 345 940,9	12 326 610,0	13 195 967,9

FUENTE: SUNAT

Entre las **Actividades Económicas** que aportaron en mayor medida a la recaudación tributaria en el 2016 fueron: Servicios, alcanzando un total de S/ 39 363 millones (+2,5%); seguida de Manufactura con S/ 13 944 millones (+1,1%) y Comercio con S/ 13 196 millones (+3,3%); mientras que las actividades Agropecuarias y de Pesca solo alcanzaron un total de S/ 990 y S/ 296 millones, respectivamente.

2.4 EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR DEPARTAMENTOS

La recaudación de los tributos del gobierno general por departamento, en el periodo 2016, alcanzó S/ 108 835 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 83 450 millones (77%); y S/ 25 385 millones (23%) a tributos aduaneros.

Entre los departamentos que incrementaron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos a Madre de Dios (27,5%), Amazonas (17,9%), y Ucayali (10,4%), en los que corresponde a tributos internos; mientras que Loreto (146,7%), Moquegua (88,4%) y Piura (64,6%) lo hicieron en recaudación aduanera.

Cuadro N° 26

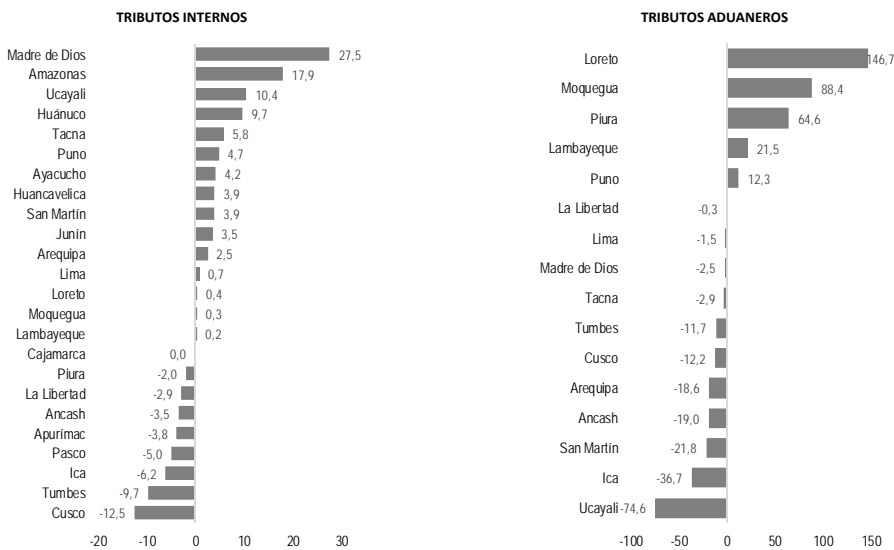
RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009-2016
(En miles de soles)

Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	61 405 831,8	74 082 237,5	87 180 645,6	96 940 508,5	103 172 233,4	108 644 221,5	104 777 354,6	108 834 807,5
AMAZONAS	18 273,4	26 061,9	19 160,4	26 718,2	35 861,3	40 141,1	39 310,8	48 000,2
ANCASH	291 229,9	386 620,2	402 233,4	488 205,2	518 694,2	519 520,1	520 482,3	501 284,4
APURÍMAC	20 766,5	25 845,0	30 116,8	44 387,6	67 024,7	80 645,2	93 476,6	93 108,2
AREQUIPA	1 719 832,2	2 301 711,4	3 386 095,3	3 210 401,1	3 131 388,3	3 850 270,7	3 365 136,9	3 311 365,7
AYACUCHO	37 203,7	42 085,0	47 462,0	70 837,3	91 588,6	117 105,5	126 515,1	136 537,7
CAJAMARCA	149 507,9	160 451,6	209 547,3	293 575,3	334 924,0	319 618,7	335 020,5	347 034,3
CUSCO	425 791,7	631 475,5	683 255,4	853 231,1	782 489,7	799 146,6	776 400,5	703 938,1
HUANCAVELICA	18 484,3	20 293,3	21 392,1	29 077,0	32 745,0	37 456,1	35 313,7	38 010,1
HUÁNUCO	38 672,1	47 592,0	57 553,0	77 636,1	102 521,8	111 756,9	115 824,7	131 576,2
ICA	642 505,6	525 253,1	608 563,9	655 060,9	871 586,3	920 937,0	1 041 309,6	926 263,7
JUNÍN	301 659,1	308 492,0	353 346,6	399 466,7	430 284,0	478 656,3	524 870,3	562 653,1
LA LIBERTAD	871 786,7	1 061 693,3	1 248 127,3	1 522 761,9	1 605 321,6	1 844 133,1	2 149 896,6	2 169 713,2
LAMBAYEQUE	301 891,4	353 339,9	437 023,9	490 194,5	592 441,3	635 231,7	594 604,8	617 382,5
LIMA	53 657 267,7	64 674 826,9	75 870 486,5	84 401 499,8	90 009 843,3	94 225 032,4	90 753 024,1	94 186 259,6
LORETO	251 100,3	350 986,9	406 125,8	444 093,8	412 116,3	369 055,1	346 178,0	379 953,9
MADRE DE DIOS	40 639,9	45 245,9	49 993,7	60 673,8	71 785,9	55 356,0	66 456,7	86 550,5
MOQUEGUA	248 444,0	178 334,3	226 480,0	310 962,8	291 139,7	259 813,7	331 065,8	540 084,1
PASCO	33 245,0	34 412,6	44 468,4	65 177,7	78 294,4	84 711,7	89 924,4	88 529,8
PIURA	1 134 286,7	1 463 591,5	1 655 477,1	1 765 254,7	1 833 434,0	1 875 336,0	1 465 961,0	1 816 339,9
PUNO	261 326,5	298 932,4	293 658,0	382 286,4	446 032,4	500 417,4	478 206,5	530 667,2
SAN MARTÍN	95 990,5	103 102,2	125 379,4	164 963,8	183 218,1	201 705,0	209 385,7	225 184,4
TACNA	542 841,5	665 184,9	617 699,9	743 901,9	726 283,5	715 509,5	676 315,5	700 971,3
TUMBES	83 532,6	112 830,6	108 637,4	114 894,8	128 400,9	146 892,5	163 133,2	151 204,0
UCAVALI	219 552,5	263 875,1	278 362,0	325 245,8	394 814,1	455 773,3	479 541,0	542 195,3

Nota: Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende total de tributos internos, aduaneros y recaudación por gobiernos locales. No se incluyen las devoluciones.

FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF.

VARIACIÓN REAL DE LOS TRIBUTOS INTERNOS Y ADUANEROS DEL GOBIERNO GENERAL, 2015-2016



FUENTE: SUNAT, BCRP, MEF

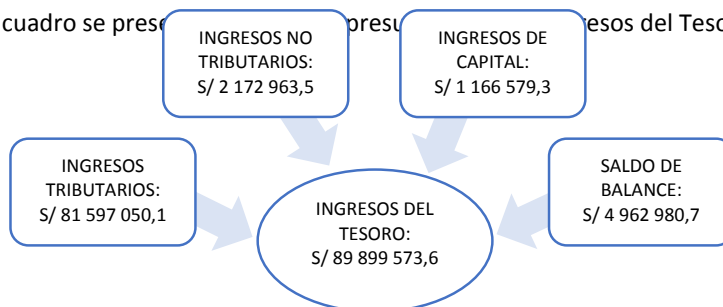
2.5 EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO

La ejecución del presupuesto de ingresos del Tesoro Público en el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a S/ 89 900 millones que representan 13,6% del PBI, mostrando un crecimiento de 5,8% respecto al periodo 2015 o equivalente a S/ 4 909 millones adicionales. Los ingresos del Tesoro Público comprenden los ingresos Tributarios que alcanzaron S/ 81 597 millones o 90,8% del total de ingresos, los ingresos No Tributarios fueron de S/ 2 173 millones o 2,4%, los Ingresos de Capital ascendieron a S/ 1 167 millones y la incorporación de los Saldos de Balance que fueron de S/ 4 963 millones.

Gráfico N° 17

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO 2016
(En miles de soles)

En el siguiente cuadro se presenta la composición de los ingresos del Tesoro Público:



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO, 2016-2015

(En miles de soles)

CONCEPTO	2016		2015		Variación 2016 - 2015	
	Monto	Estructura %	Monto	Monto	%	
INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO	89,899,573.6	100.0	84,990,130.7	4,909,442.9	5.8	
INGRESOS TRIBUTARIOS	81,597,050.1	90.8	80,696,015.1	901,035.1	1.1	
IMP. Y CONT. OBLIGATORIAS	81,597,050.1	90.8	80,696,015.1	901,035.1	1.1	
IMPUESTO A LA RENTA	35,125,679.4	39.1	31,370,126.7	3,755,552.7	12.0	
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	4,466,740.6	5.0	3,858,689.8	608,050.8	15.8	
IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	52,371,614.9	58.3	51,009,220.1	1,362,394.7	2.7	
IMP. SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANS. INTERN.	1,748,005.5	1.9	1,879,132.3	(131,126.9)	(7.0)	
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	2,717,268.1	3.0	3,308,141.7	(590,873.7)	(17.9)	
DEVOLUCION DE IMPUESTOS	(14,832,258.3)	(16.5)	(10,729,295.6)	(4,102,962.7)	38.2	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,172,963.5	2.4	777,584.8	1,395,378.7	179.5	
VTA. DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADM.	(414,649.7)	(0.5)	(2,074,225.8)	1,659,576.1	(80.0)	
OTROS INGRESOS	2,587,613.1	2.9	2,851,810.5	(264,197.4)	(9.3)	
RENTAS A LA PROPIEDAD	1,870,753.0	2.1	1,452,973.5	417,779.4	28.8	
OTROS INGRESOS	716,860.2	0.8	1,398,837.0	(681,976.8)	(48.8)	
INGRESOS DE CAPITAL	1,166,579.3	1.3	34,747.9	1,131,831.4	3,257.3	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,166,579.3	1.3	34,747.9	1,131,831.4	3,257.3	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.0	0.0	0.0			
SALDOS DE BALANCE	4,962,980.7	5.5	3,481,783.0	1,481,197.7	42.5	

FUENTE: MEF.

Del cuadro se desprende el importante incremento de S/ 1 132 millones en ingresos de capital por venta de activos no financieros, seguida de S/ 1 660 millones por el rubro de venta de bienes y servicios y derechos administrativos.

A continuación se presenta la evolución de los ingresos tributarios en los últimos 10 años, asimismo se presenta el equivalente en porcentaje respecto al PBI.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL TESORO PÚBLICO Y DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO, 2007-2016

Años	Ingresos Tributarios (IT)		Producto Bruto Interno (PBI)		IT / PBI (%)
	(Miles de S/ del 2016)	(Miles de S/)	(Miles de S/ del 2016)	(Miles de S/)	
2007	57 174 282.4	43 539 264.3	419 809 982.8	319 692 999.0	13.6
2008	63 792 086.6	49 515 947.6	458 193 831.7	355 653 859.1	13.9
2009	57 813 166.1	45 504 518.4	463 001 349.8	364 426 563.1	12.5
2010	68 640 713.6	57 160 184.0	502 128 421.9	418 144 734.7	13.7
2011	76 726 941.5	66 723 017.3	534 526 832.3	464 833 373.7	14.4
2012	83 132 470.6	73 181 338.4	566 333 030.1	498 541 771.3	14.7
2013	88 619 189.8	79 069 905.7	599 283 792.9	534 707 133.9	14.8
2014	90 612 025.0	85 106 231.3	613 610 677.6	576 326 290.7	14.8
2015	83 490 028.4	80 696 015.0	634 008 327.6	612 791 090.1	13.2
2016	81 597 050.1	81 597 050.1	658 712 892.9	658 712 892.9	12.4

FUENTE: BCRP, MEF.

Los Ingresos Tributarios del Tesoro Público ascendieron a S/ 81 597 millones en el año 2016, neto de comisiones, que representa el 12,4% del PBI; se observa una disminución de 0,8 puntos

porcentuales con relación al obtenido en el año 2015. En términos de la variación real anual se registró una caída de -2,7 por ciento.

Cuadro N° 29

IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO

(En miles de soles)

CONCEPTO	2016		2015		Variación 2016 - 2015	
	Monto	%	Monto	Monto	%	
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS	27.616.774,8	52,7	27.041.131,9	575.642,9	2,1	
IGV A LAS IMPORTACIONES	18.846.746,8	36,0	18.460.046,1	386.700,6	2,1	
ISC A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES	968.122,5	1,8	1.194.953,2	(226.830,7)	(19,0)	
ISC A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS	2.951.337,1	5,6	2.839.491,9	111.845,1	3,9	
ISC A LAS IMPORTACIONES	1.934.180,1	3,7	1.424.031,0	510.149,1	35,8	
IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	54.453,7	0,1	49.565,9	4.887,7	9,9	
TOTAL	52.371.614,9	100,0	51.009.220,1	1.362.394,7	2,7	

FUENTE: SUNAT.

Las variables con mayor participación son: **Impuesto a la Producción y Consumo** con un importe de S/ 52 372 millones, que representa el 58,3% de los ingresos totales y 64,2% del total de los ingresos tributarios. Como se observa en el siguiente cuadro, el Impuesto a las ventas internas alcanzó a S/ 27 617 millones, presentando un incremento de 2,1% respecto al periodo 2015, el incremento estuvo determinado por el aumento de los sectores de comercio, manufactura, minería e intermediación financiera, no obstante hubieron menores ingresos provenientes de los sectores refinación de petróleo e hidrocarburos, y otros servicios.; mientras que el IGV a las Importaciones fue de S/ 18 847 millones o 36,0% mostrando un incremento de 2,1% con relación al periodo anterior, debiéndose al incremento en los pagos de IGV importaciones de combustibles, que contrarrestó los menores pagos por la disminución de las importaciones, cuyo valor CIF descendió 5,1%²¹.

El **Impuesto a la Renta**, participó con un importe de S/ 35 126 millones, equivalente a 39,1% del total de ingresos y 43,0% del total de ingresos tributarios. Esta variable muestra un incremento de S/ 3 755 millones o 12,0% respecto al año anterior, debido al incremento en la recaudación proveniente de las rentas de no domiciliados, que en el mes de diciembre 2016 tuvo un pago extraordinario derivado de la venta de acciones de una importante empresa²², así como el incremento en la retención del impuesto a la renta de segunda y quinta categoría.

Las variables que destacan son: la recaudación por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ascendió a S/ 14 277 millones o 40,6%; la recaudación por impuesto a la Renta de Quinta Categoría S/ 8 248 millones o 23,5%, el Impuesto a la Renta de No Domiciliados con S/ 5 205 millones o 14,8%; y la Regularización de Impuesto a la Renta por S/ 3 805 millones o 10,8%.

²¹ Nota de Prensa N° 007-2017 del 12.01.2017.

²² Nota de Prensa N° 007-2017 del 12.01.2017.

IMPUESTOS A LA RENTA
(En miles de soles)

CONCEPTO	2016		2015		Variación 2016 - 2015	
	Monto	%	Monto	Monto	%	
RENDA DE TERCERA CATEGORIA	14 277 148,8	40,6	14 232 992,4	44 156,4	0,3	
RENDA DE PRIMERA CATEGORIA	502 873,5	1,4	439 288,4	63 585,1	14,5	
RENDA DE SEGUNDA CATEGORIA	1 504 616,7	4,3	348 772,6	1 155 844,1	331,4	
RENDA DE CUARTA CATEGORIA	870 929,4	2,5	783 151,2	87 778,2	11,2	
RENDA DE QUINTA CATEGORIA	8 248 317,3	23,5	8 045 088,2	203 229,1	2,5	
IMPUESTO A LA RENTA DE NO DOMICILIADOS	5 204 882,0	14,8	3 251 732,6	1 953 149,4	60,1	
REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA	336 216,2	1,0	308 976,8	27 239,4	8,8	
OTROS REGIMENES ESPECIALES DE IMPUESTO A LA RENTA	190 320,4	0,5	134 201,2	56 119,2	41,8	
REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA	3 805 200,8	10,8	3 647 222,1	157 978,8	4,3	
REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	185 170,0	0,5	178 696,2	6 473,9	3,6	
INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO	4,1	0,0	5,0	(0,9)	(18,2)	
TOTAL	35 125 679,4	100,0	31 370 126,7	3 755 552,7	12,0	

FUENTE: SUNAT.

El **Impuesto a la Propiedad** ascendió a S/ 4 467 millones, que equivale al 5,0% del total de ingresos del tesoro. El impuesto con mayor participación es el Impuesto temporal a los Activos Netos (ITAN) el mismo que ascendió a S/ 4 298 millones, representando un incremento de 16,2% respecto al año anterior, debido a la incorporación de los activos adquiridos en el año 2012 que en atención a la normatividad, empezaron a formar parte de la base imponible de este impuesto a partir del 2016. Cabe indicar que en el año 2012 la inversión privada registró una tasa de crecimiento de 15,5%²³.

Siguiendo con el análisis de los ingresos del Tesoro, las **Devoluciones** participan con un importe de S/ 14 832 millones o 16,5% del total de los ingresos del Tesoro Público, con un incremento de 38,2% o S/ 4 102 millones, respecto al periodo anterior.

Los **Ingresos No Tributarios** alcanzaron una ejecución de S/ 2 173 millones o 2,4% del total ingresos del Tesoro Público, de los cuales la **Venta de Bienes y Servicios Administrativos**, muestra un importe negativo de S/ 2 136 millones, en tanto **Otros Ingresos** alcanzó el monto de S/ 2 588 millones, menor en S/ 264 millones o 9,3% debido a los menores pagos de multas y del impuesto especial a la minería.

Las rentas de propiedad destaca entre la categoría de otros ingresos, ascendiendo a S/ 1 870,8 millones, o 2,1% del total de ingresos del tesoro público, con un incremento de 28,8% o S/ 417,8 millones, respecto al periodo 2015.

²³ Nota de Prensa N° 007-2017 del 12.01.2017.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO 2007-2016
(En miles de soles)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	45.379.925,6	51.257.866,2	48.094.983,2	59.256.596,4	68.489.732,7	74.881.557,5	80.870.462,3	85.990.863,6	81.473.599,8	83.770.013,6
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.539.264,3	49.515.947,6	45.504.518,4	57.160.184,0	66.723.017,3	73.181.338,4	79.069.905,7	85.106.231,3	80.696.015,0	81.597.050,1
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	43.539.264,3	49.515.947,6	45.504.518,4	57.160.184,0	66.723.017,3	73.181.338,4	79.069.905,7	85.106.231,3	80.696.015,0	81.597.050,1
IMPUESTO A LA RENTA	17.346.449,0	19.486.337,6	16.722.458,1	22.505.183,3	29.392.126,4	31.265.554,7	31.631.174,4	36.016.986,3	31.370.126,7	35.125.679,4
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2.513.753,9	2.898.760,5	2.689.766,4	2.731.738,8	2.688.013,6	2.566.183,1	2.910.951,5	3.666.488,2	3.858.689,8	4.466.740,6
IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	26.660.318,1	31.456.333,0	30.403.819,4	36.090.058,0	40.379.994,8	43.697.776,0	47.584.575,7	49.408.463,3	51.009.220,1	52.371.614,9
IMP. SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANS. INTERN	2.194.773,0	1.921.456,1	1.561.661,5	1.859.599,6	1.460.041,7	1.603.063,5	1.788.710,5	1.877.094,6	1.879.132,3	1.748.005,5
OTROS INGRESOS IMPPOSITIVOS	873.471,0	893.658,4	1.221.494,8	1.225.787,9	1.661.534,3	3.482.018,5	5.180.192,3	3.814.779,9	3.308.141,7	2.717.268,1
DEVOLUCION DE IMPUESTOS	(6.049.500,7)	(7.140.598,0)	(7.094.681,8)	(7.252.183,6)	(8.858.693,5)	(9.433.257,4)	(10.025.698,7)	(9.677.581,0)	(10.729.295,6)	(14.832.258,3)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.840.661,3	1.741.918,6	2.590.464,8	2.096.412,4	1.766.715,4	1.700.219,1	1.800.556,6	884.632,3	777.584,8	2.172.963,5
1.3 VTA. DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(767.553,7)	(1.267.912,1)	(1.199.244,5)	(1.474.280,2)	(1.735.567,9)	(1.909.354,5)	(2.046.519,4)	(2.141.284,3)	(2.050.685,5)	(2.135.551,1)
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	--	--	601.524,3	(69.528,3)	325.072,4	(34.483,1)	179.508,5	(42.647,8)	(23.540,2)	1.720.901,4
1.5 OTROS INGRESOS	2.608.215,0	3.009.830,7	3.188.185,0	3.640.220,9	3.177.210,9	3.644.056,7	3.667.567,5	3.068.564,4	2.851.810,5	2.587.613,1
RENTA DE LA PROPIEDAD	2.171.670,7	2.403.791,3	2.173.698,9	2.902.957,7	2.904.854,9	2.260.777,7	2.267.385,1	1.798.632,3	1.452.973,5	1.870.753,0
MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	67.908,1	787,8	11.105,4	282,2	890,2	2.849,0	4.677,5	4.472,5	80,0	39,5
OTROS INGRESOS DIVERSOS	368.636,2	605.251,6	1.003.380,7	736.981,0	271.465,8	1.380.430,0	1.395.504,9	1.265.459,6	1.398.757,0	716.820,7
INGRESOS DE CAPITAL	390.878,8	247.842,4	386.349,0	194.681,1	66.974,8	11.191,9	286.136,3	12.618,3	34.748,0	1.166.579,3
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	--	--	290.432,3	--	--	--	--	--	--	--
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.376,1	2.524,9	39.577,5	161.705,7	53.808,5	10.887,2	286.136,3	12.618,3	34.748,0	1.166.579,3
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	377.502,7	245.317,5	56.339,2	32.975,4	13.166,3	304,7	--	--	--	--
FINANCIAMIENTO	745.250,0	908.605,3	--	--	--	--	--	--	--	--
SALDO DE BALANCE	1.211.891,6	779.799,9	3.827.913,4	1.538.782,5	1.323.403,1	3.821.730,1	4.212.548,8	6.313.757,4	3.481.783,0	4.962.980,7

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO 2007-2016
(En miles de soles constantes del 2016)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	59.591.376,2	66.036.224,6	61.104.333,2	71.158.187,0	78.758.544,3	85.063.883,9	90.637.199,9	91.553.887,0	84.294.536,2	83.770.013,6
INGRESOS TRIBUTARIOS	57.174.282,4	63.792.086,6	57.813.166,1	68.640.713,6	76.726.941,5	83.132.470,6	88.619.189,8	90.612.025,0	83.490.028,4	81.597.050,1
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	57.174.282,4	63.792.086,6	57.813.166,1	68.640.713,6	76.726.941,5	83.132.470,6	88.619.189,8	90.612.025,0	83.490.028,4	81.597.050,1
IMPUESTO A LA RENTA	22.778.767,4	25.104.520,8	21.245.763,8	27.025.312,6	33.798.950,6	35.517.016,5	35.451.276,0	38.347.040,1	32.456.283,9	35.125.679,4
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	3.300.976,2	3.734.513,6	3.417.329,0	3.280.404,1	3.091.033,2	2.915.130,4	3.262.507,5	3.903.685,0	3.992.292,8	4.466.740,6
IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	35.009.423,8	40.525.632,9	38.627.835,7	43.338.687,2	46.434.253,5	49.639.760,0	53.331.371,9	52.604.854,5	52.775.359,9	52.371.614,9
IMP. SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANS. INTERN.	2.882.101,3	2.475.438,7	1.984.079,8	2.233.097,1	1.678.948,9	1.821.046,6	2.004.733,3	1.998.529,8	1.944.195,3	1.748.005,5
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	1.147.012,4	1.151.312,6	1.551.900,4	1.471.985,4	1.910.651,7	3.955.500,2	5.805.804,9	4.061.570,2	3.422.682,6	2.717.268,1
DEVOLUCION DE IMPUESTOS	(7.943.998,8)	(9.199.332,1)	(9.013.742,6)	(8.708.772,8)	(10.186.896,3)	(10.715.983,2)	(11.236.503,8)	(10.303.654,6)	(11.100.786,0)	(14.832.258,3)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.417.093,9	2.244.138,1	3.291.167,1	2.517.473,4	2.031.602,8	1.931.413,3	2.018.010,1	941.862,0	804.507,8	2.172.963,5
1.3 VTA. DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(1.007.925,4)	(1.633.468,9)	(1.523.631,6)	(1.770.387,0)	(1.995.785,3)	(2.168.986,8)	(2.293.677,9)	(2.279.810,8)	(2.121.688,3)	(2.135.551,1)
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,0	0,0	764.232,3	(83.492,9)	373.811,2	(39.172,1)	201.187,8	(45.406,8)	(24.355,3)	1.720.901,4
1.5 OTROS INGRESOS	3.425.019,3	3.877.606,9	4.050.566,3	4.371.353,3	3.653.576,9	4.139.572,2	4.110.500,2	3.267.079,6	2.950.551,4	2.587.613,1
RENTA DE LA PROPIEDAD	2.851.764,2	3.096.837,9	2.761.669,0	3.486.012,0	3.340.386,0	2.568.196,2	2.541.217,5	1.914.991,6	1.503.281,2	1.870.753,0
MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	89.174,6	1.014,9	14.109,3	338,9	1.023,7	3.236,4	5.242,4	4.761,8	82,8	39,5
OTROS INGRESOS DIVERSOS	484.080,5	779.754,1	1.274.788,0	885.002,4	312.167,2	1.568.139,6	1.564.040,2	1.347.326,2	1.447.187,5	716.820,7
INGRESOS DE CAPITAL	513.288,8	319.298,8	490.853,6	233.782,5	77.016,5	12.713,8	320.693,0	13.434,6	35.951,1	1.166.579,3
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	368.992,2	-	-	-	-	-	-	-
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.565,0	3.252,9	50.282,9	194.184,0	61.876,1	12.367,6	320.693,0	13.434,6	35.951,1	1.166.579,3
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	495.723,7	316.046,0	71.578,6	39.598,5	15.140,4	346,1	-	-	-	-
FINANCIAMIENTO	978.637,0	1.170.568,9	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE BALANCE	1.591.414,9	1.004.627,1	4.863.336,7	1.847.844,5	1.521.823,7	4.341.405,5	4.721.298,9	6.722.214,5	3.602.336,0	4.962.980,7

3. MIGRACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS AL ESTÁNDAR INTERNACIONAL VIGENTE

3.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA COMPILACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países.

Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014)²⁴ el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

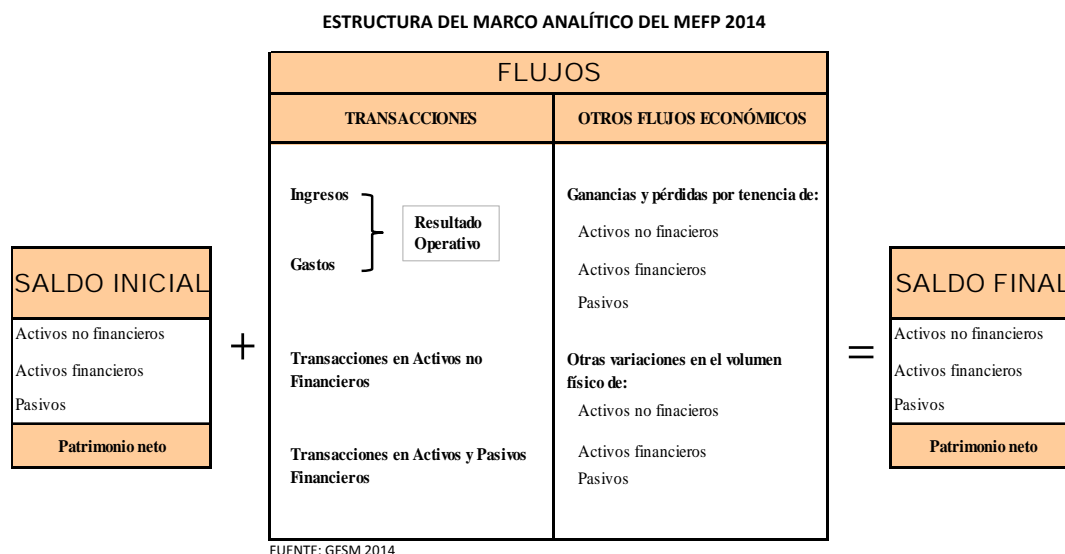
• MARCO ANALÍTICO

Las entidades públicas en general, unidades gubernamentales y empresas públicas, realizan periódicamente diferentes actividades para cumplir con las funciones asignadas. Dichas actividades dan lugar a diferentes transacciones y otros flujos económicos, las que deben organizarse bajo un marco conceptual y analítico que permita resumirse y analizarse, de esta forma, facilitar el análisis y la evaluación fiscal.

El primer marco analítico para la compilación de estadísticas fiscales lo constituyó el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 1986 del FMI, donde el registro de cuentas se llevaba en base caja. La ventaja de esta metodología es centrar la atención en las restricciones de financiamiento/liquidez, que para el caso de países como el nuestro tradicionalmente se ha considerado como la prioridad más restrictiva; sin embargo, actualmente si bien se mantiene la atención en las necesidades de financiamiento no menos importante es tener una evaluación completa del impacto económico de la actividad del gobierno y las consecuencias no solo sobre la liquidez sino también para la sostenibilidad fiscal. Por ese motivo, existe un creciente interés internacional de adoptar el sistema de registro en base devengado, que permite generar reportes (incluyendo el estado del flujo de efectivo) para evaluar de manera más integral la política fiscal y por ende la política económica en general.

En el marco del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 del FMI existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos (o estados de situación) y las cuentas de flujos (o transacciones). Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto del estado de situación o posición de saldo. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno, como eventos sobre los que éste no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos.

²⁴ Corresponde a la versión revisada y actualizada del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del FMI.



Como puede apreciarse en la figura anterior, los flujos o transacciones del estado de operaciones del gobierno, en el marco del MEFP 2014, pueden clasificarse en los siguientes tres tipos:

- i. Transacciones que afectan al patrimonio neto. Estas transacciones comprenden al estado de operaciones del gobierno, es decir, a los ingresos y gastos; donde los ingresos se definen como aquellas transacciones que involucran un aumento del patrimonio neto y los gastos como aquellas transacciones que resultan en una disminución del patrimonio neto. La diferencia entre los ingresos y los gastos constituye el resultado operativo.

El **resultado operativo** es un indicador analítico de la sostenibilidad de las operaciones del gobierno; este es comparable al concepto de ahorro más transferencias netas de capital por cobrar utilizado en las cuentas nacionales. El resultado operativo neto, tal como se lo define aquí, excluye las ganancias y pérdidas generadas como consecuencia de variaciones en los niveles de precios y otras variaciones en el volumen de los activos. El componente de la variación en el patrimonio neto que se debe a las transacciones puede atribuirse en gran medida de modo directo a las políticas del gobierno, dado que los gobiernos tienen control directo sobre las decisiones que conducen a la interacción con otras unidades por mutuo acuerdo.

En tanto, las variaciones en los precios de mercado o eventos que tienen impacto en el volumen de los activos o pasivos no se encuentran bajo el control directo del gobierno. Sin embargo, es necesario estar atentos a estos riesgos, de modo que los gobiernos puedan gestionarlos proactivamente para minimizar su potencial impacto fiscal.

- ii. Transacciones en activos no financieros. Corresponden a transacciones que modifican las tenencias de activos no financieros (terrenos, edificios, vehículos, etc.) pero que no afectan el patrimonio neto. Si al valor neto (adquisiciones menos disposiciones) de las transacciones en activos no financieros se le agrega el resultado operativo se obtiene el indicador analítico **préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)** que indica el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de otros sectores en la economía o en el exterior, o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores de la economía o en el exterior. Por lo tanto, puede considerarse que es un indicador del impacto financiero de la actividad del gobierno en el resto de la economía y el resto del mundo.

- iii. Transacciones en activos y pasivos financieros. Estas transacciones corresponden a lo que comúnmente se denomina financiamiento e involucran la adquisición neta de activos financieros y la emisión neta de pasivos. Estas operaciones se realizan con fines de liquidez, no implicando por tanto variaciones en el patrimonio neto. El resultado neto de las transacciones en activos y pasivos financieros, también se le conoce como **financiamiento** que también equivale (debe ser igual) al préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

Adicionalmente, existen otras “transacciones” que afectan el patrimonio neto y corresponde a los otros flujos económicos vinculados a variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos (financieros y no financieros) como pasivos, y pueden tratarse de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. Las ganancias y pérdidas por tenencia ocurren cuando se produce un cambio en el valor de mercado de los activos y pasivos que se poseen. Las otras variaciones en el volumen son el resultado de eventos extraordinarios o imprevistos (inundaciones, por ejemplo), eventos normales (descubrimiento de gas natural), o de reclasificaciones (reestructuración o fusión de unidades del gobierno) que afectan la cantidad disponible de un activo (o pasivo).

El balance constituye un registro de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto del sector gobierno general al final de cada ejercicio contable. Mediante el desglose del total de activos y el total de pasivos en sus componentes y la determinación del origen de las variaciones de los mismos entre un período y otro en términos de transacciones y los otros flujos económicos, según lo explicado antes, el MEFP 2014 ofrece una explicación estadística sólida de los factores que causan la variación en el patrimonio neto del gobierno.

Asimismo, el MEFP 2014 contempla la difusión de partidas informativas para proveer información complementaria acerca de ítems que antes no fueron registrados en el balance, entre las cuales destacan las contingencias. Las contingencias son eventualidades que pueden afectar la situación o la evolución financiera de un gobierno, si llegan a ocurrir. Las contingencias no se consideran activos ni pasivos financieros hasta que la eventualidad se materialice, y por lo tanto no se registran en el balance. No obstante, es importante recopilar información sobre contingencias potencialmente significativas (por ejemplo, garantías de deuda pública, demandas judiciales, entre otras) y presentarlas como una partida informativa en los cuadros pertinentes. Las crisis recientes han demostrado la fuerte incidencia que pueden tener las contingencias en la situación fiscal de un país, lo cual destaca la importancia de disponer de información adecuada sobre las contingencias para evaluar las condiciones macroeconómicas y realizar análisis de riesgos fiscales.

Finalmente, es necesario señalar que el MEFP 2014 mantiene el foco de atención sobre la liquidez, a través del estado de fuentes y usos de efectivo que resume todas las transacciones en efectivo durante un período contable. Presenta las mismas categorías que el estado de operaciones del gobierno, salvo que la adquisición neta de activos y pasivos financieros excluye el efectivo. De este estado se obtienen dos partidas de resultado principales: el superávit/déficit de efectivo y la variación neta de las tenencias de efectivo, el cual indica la variación de los saldos de efectivo del gobierno durante un período determinado.

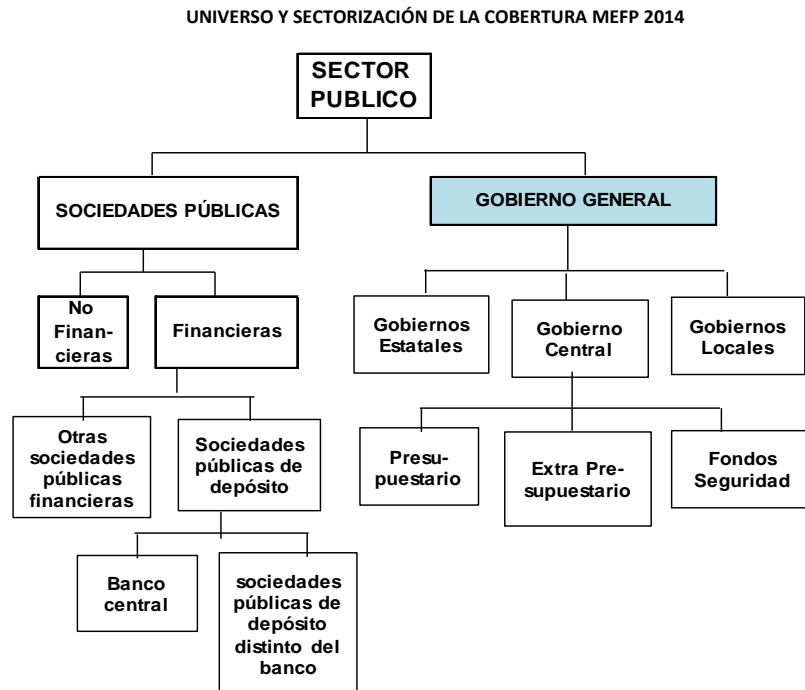
• **COBERTURA Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

La cobertura y estructura de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) que contempla el MEFP 2014 está basado en los principios de sectorización del Sistema de Cuentas Nacionales revisado del año 2008 (SCN 2008) que define el sector del gobierno general como el “conjunto de unidades gubernamentales residentes en el país”. Más precisamente el SCN 2008 divide a la economía en Resto del Mundo y cinco sectores internos:

- i. Resto del mundo: no desempeña una función principal única, agrupa a unidades no residentes que llevan a cabo transacciones con residentes de la economía.
- ii. Sociedades financieras: Comprende a sociedades residentes que se dedican principalmente a prestar servicios financieros, como resultado de la intermediación financiera, la gestión del riesgo financiero, la transformación de la liquidez o actividades financieras auxiliares.
- iii. Sociedades no financieras: constituidas por unidades institucionales residentes que se dedican principalmente a la producción de mercado de bienes y servicios no financieros. Estas sociedades pueden ser públicas o privadas.
- iv. Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares: incluye a las instituciones residentes sin fines de lucro, que no son controladas por el gobierno, dedicadas al suministro de bienes y servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos.
- v. Hogares: comprende a todos los hogares residentes que realizan el consumo y ofertan la fuerza laboral, y como empresarios, producen bienes y servicios para el mercado.
- vi. **Gobierno General**: comprende a las unidades del gobierno cuya función principal es ejecutar la política mediante la producción de bienes y servicios no de mercado²⁵, fundamentalmente para el consumo colectivo y la transferencia del ingreso, los cuales se financian principalmente por gravámenes obligatorios a otros sectores.

La cobertura o foco de atención del MEFP 2014, corresponde básicamente al gobierno general; sin embargo, y con fines analíticos, la cobertura puede ampliarse a fin de obtener indicadores del sector público (consolidado o no financiero) mediante la inclusión de todas las demás unidades controladas, directa o indirectamente, por las unidades del gobierno general o en manos de estas últimas.

Gráfico N° 19



²⁵ Suministro de la mayor parte o la totalidad de su producto a otros de manera gratuita o a precios económicamente no significativos.

De acuerdo al MEFP 2014, el gobierno de un país comprende las autoridades públicas y sus organismos, que son entidades creadas mediante procesos políticos y dotados de poder legislativo, judicial y ejecutivo en un área territorial determinada. Las principales funciones económicas de un gobierno son: a) asumir la responsabilidad por la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos no de mercado, ya sea para consumo colectivo o individual, y b) redistribuir el ingreso y la riqueza por medio de pagos de transferencia. Otra característica del gobierno es que estas actividades deben financiarse principalmente con impuestos u otras transferencias obligatorias. Ciertamente, un gobierno también puede financiar una parte de sus actividades durante un determinado período endeudándose o adquiriendo fondos de fuentes distintas a las transferencias obligatorias, tales como ingresos por intereses, ventas incidentales de bienes y servicios o arriendo de activos del subsuelo.

De manera amplia podría decirse que el sistema de EFP abarca todas las entidades que influyen de manera significativa en las políticas fiscales. Por lo general, la aplicación de estas políticas está a cargo de entidades que se dedican exclusivamente a las funciones económicas del gobierno, como un ministerio gubernamental. Sin embargo, además de estas entidades, la política fiscal puede ser ejecutada por empresas pertenecientes o controladas por el gobierno que realizan básicamente actividades comerciales. Estas empresas, como el banco central o la empresa nacional de petróleos, a las que se denomina sociedades públicas, no se consideran parte del gobierno, aunque se debe recopilar estadísticas sobre las mismas.

- **TRATAMIENTO DE LOS FLUJOS Y SALDOS**

En general, cualquier transacción o evento registrado en el sistema de EFP o constituyen flujos o son saldos. Los flujos son expresiones monetarias de acciones económicas en las que participan las unidades y otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un ejercicio contable. Por su parte, los saldos reflejan las tenencias de activos y pasivos de una unidad en un momento dado y el consiguiente patrimonio neto de la unidad, que es igual al total de activos menos el total de pasivos. En el sistema de EFP los flujos y los saldos registrados están integrados; ello significa que todas las variaciones en los saldos pueden explicarse en su totalidad por los flujos. Es decir, a cada saldo se aplica la siguiente relación:

$$S_f = S_i + F$$

Donde, S_f y S_i representan los valores de un saldo dado al final y al inicio de un período contable, respectivamente, y F representa el valor neto de todos los flujos del período que afectaron a ese saldo en particular.

Para el registro de los flujos y los saldos, el sistema de EFP contempla reglas contables cuya finalidad es asegurar que los datos generados por el sistema sean compatibles con las normas aceptadas para compilar estadísticas económicas. En general, las reglas contables del sistema de EFP son idénticas a las del SCN 2008. Asimismo, se encuentran muchas similitudes entre las reglas que utiliza el sistema de EFP y las que aplican las empresas y los gobiernos en sus estados financieros. Las reglas contables se refieren básicamente al modelo de contabilidad a usar, el momento de registro y la valoración de los flujos y saldos.

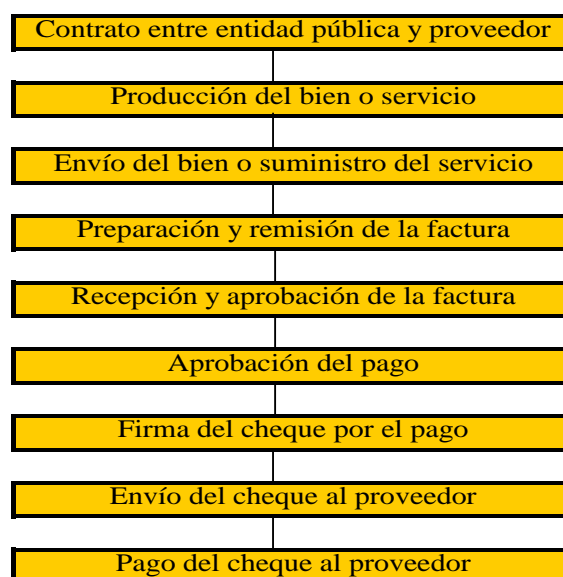
El MEFP 2014 utiliza la contabilidad por partida doble para registrar las transacciones que realizan las unidades gubernamentales. En un sistema por partida doble, cada transacción da lugar a dos partidas de igual valor, denominadas tradicionalmente asiento de crédito y asiento de débito, para garantizar la coherencia de los registros. Un débito es un aumento de un activo, una disminución de un pasivo o una disminución del patrimonio neto. Por su parte, un asiento de crédito es una disminución de un activo, un aumento de un pasivo o un aumento del patrimonio neto. De esta forma, las transacciones de ingresos, generan un aumento en los activos (o disminución de los

pasivos) que finalmente se traduce en un aumento del patrimonio neto; por lo tanto, los asientos de crédito se registran como créditos. Por lo contrario, los gastos al denotar una disminución del patrimonio neto se registran como débito. El sistema por partida doble garantiza que la identidad contable básica (valor de los activos igual al valor de los pasivos más el patrimonio), se mantenga.

Luego de la identificación de un flujo, es preciso determinar el momento en que ocurrió para poder compilar los resultados de todos los flujos dentro de un período contable dado. Dado el carácter integrado del sistema EFP implica que los saldos registrados en el estado de situación financiera (balance) también son influenciados por el momento de registro de los flujos. Los problemas que se presenta al determinar el momento de registro de las transacciones debido a que entre el inicio y la finalización de una transacción, ocurren muchas fases y pasa mucho tiempo, desde el contrato con el proveedor hasta su pago definitivo.

Gráfico N° 20

PRINCIPALES FASES DE UNA TRANSACCIÓN



La base de valoración de un sistema contable se refiere básicamente al momento en que se registra una transacción. Sobre el particular, existen fundamentalmente dos criterios: devengado o caja. En el primero caso se registra la operación en el momento en que se produce la obligación de efectuar un pago, es decir cuando cambia de manos la propiedad económica de bienes, activos y pasivos, cuando se presta el servicio o cuando surgen los derechos asociados en el caso de transferencias distributivas. En general, esta obligación se produce, con el respaldo contractual correspondiente, tras la entrega del bien, la prestación del servicio o el avance de la obra. Esta base contable se denomina “base devengada”. En el segundo caso se registrar la operación en el momento en que se efectúa el pago por parte del gobierno. Esta base contable se denomina “base de caja”.

La diferencia entre ambos sistemas de contabilidad no se limita solamente a una cuestión de oportunidad de registro pues ambos métodos contables responden a dos conceptos distintos sobre qué es lo que se considera un hecho económico. Así, para la contabilidad sobre base de caja, el hecho económico está dado por el uso de fondos, en tanto que para la contabilidad sobre base devengada, el hecho económico corresponde al uso de recursos. Esta diferencia se hace más nítida si consideramos que la contabilidad sobre base devengada registra hechos económicos que no tienen una expresión monetaria, por lo que la contabilidad sobre base caja no lo consideraría. Este

es típicamente el caso del consumo del capital fijo (equivalente a la depreciación en la contabilidad privada). Así, en lo que se refiere a un bien de capital, como una máquina, la contabilidad sobre base devengada registra gradualmente su consumo a través de su vida útil, en tanto que la contabilidad sobre base de caja registra sólo la adquisición del mismo en el momento en que se produce el pago correspondiente.

- **REGLAS DE VALORACIÓN**

Como regla general el MEFP 2014 plantea que todos los flujos y los saldos de los estados de situación de las entidades públicas deben valorizarse o medirse a precios de mercado. Se define a los precios de mercado como los valores de intercambio corriente, es decir, los valores a los que los bienes, servicios, mano de obra o activos se intercambian o podrían intercambiarse por efectivo (dinero legal o depósitos transferibles).

Asimismo, el MEFP 2014 señala que los flujos registrados por las operaciones (ingresos y gastos) que realizan las entidades deben valorarse a los precios de mercado vigentes en el momento en que ocurrieron dichos flujos. Por su parte, las posiciones de saldos deben valorarse a los precios de mercado, es decir, como si fueran adquiridas en transacciones de mercado vigentes en la fecha de elaboración o declaración del estado de situación o balance.

Si bien, los precios de mercado se encuentran fácilmente disponibles para los activos y pasivos negociados en mercados activos, para la valoración de mercado de otros activos y pasivos que no se negocian en un mercado, será necesario estimar valores que, en efecto, se aproximen a los precios de mercado. En ciertas circunstancias, también podría ser útil y apropiado desde el punto de vista analítico emplear métodos de valoración alternativos y compararlos con los valores de mercado, tales como el valor amortizado, valor facial, valor libro y costo histórico.

3.2 COMPILACIÓN ACTUAL DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES EN EL PERÚ

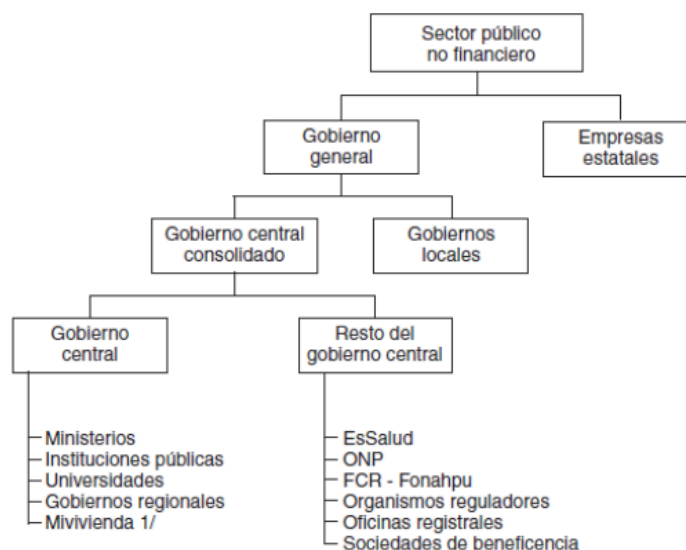
Si bien la compilación de estadísticas de las finanzas públicas en el Perú se acerca a la práctica internacional, aún es incompleta, se limita básicamente a los flujos financieros contenidos en la ejecución presupuestaria (base caja), dejando de lado el análisis de otras categorías fiscales importantes como son el patrimonio neto, el resultado operativo, la adquisición neta de activos no financieros, los pasivos contingentes y otros indicadores macroeconómicos de flujos y saldos necesarios para un análisis integral de la política fiscal y para la gestión pública.

Actualmente la producción de estadísticas fiscales que se publican básicamente sigue el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del año 1986 (MEFP 1986) y es realizada por el Banco Central de Reservas del Perú (BCRP), dicha información es divulgada en su Nota Semanal, y también en su Memoria institucional. Se dispone de series históricas anuales de las operaciones del sector público no financiero y gobierno general (con frecuencia trimestral y anual), operaciones del gobierno central (con frecuencia mensual, trimestral y anual) y estadísticas de deuda pública (con frecuencia trimestral y anual). La Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) del MEF también genera estadísticas fiscales relativas al sector público no financiero y gobierno general. Las estadísticas fiscales producidas por la DGPMACDF-MEF y el BCRP son bastante similares, ya que ésta última compartió su experiencia y metodología con la ex-DGAES del MEF (actualmente DGPMACDF).

De acuerdo a la Guía Metodológica de la Nota Semanal del BCRP²⁶, la cobertura y sectorización institucional de las estadísticas fiscales actuales es la siguiente:

²⁶ BCRP, web: <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/guia-metodologica.html>

UNIVERSO Y SECTORIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES DEL BCRP



1/ A partir de enero de 2006 forma parte del Sector Público Financiero.

FUENTE: Nota Semanal – Banco Central de Reserva del Perú.

La cobertura institucional corresponde al Sector Público no Financiero (SPNF), conformado por la agregación consolidada de las empresas estatales y las instituciones que forman el gobierno general. Las empresas estatales consideran sólo las empresas no financieras por lo que se excluye de esta definición a COFIDE, al Banco de la Nación y al BCRP.

El subsector “Gobierno Central” del BCRP incluye a ministerios, gobiernos regionales, instituciones públicas y universidades nacionales. El subsector “Resto del Gobierno Central” comprende a los organismos de la seguridad social (EsSalud, ONP y FCR), organismos reguladores y sociedades de beneficencia pública. Dentro de los organismos reguladores se incluye a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNAAS), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Organismo Superior de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) y la Superintendencia del Mercado de Valores (ex CONASEV).

En el subsector “Gobiernos Locales” del BCRP comprende a las municipalidades provinciales y distritales y mancomunidades. La información de estas entidades públicas es reportada en base caja.

Finalmente, el subsector “Empresas Estatales No Financieras” comprende a FONAFE y a las empresas no financieras bajo su ámbito; asimismo, a PETROPERÚ (excluida del ámbito de FONAFE por ley expresa) y las empresas municipales excluyendo a las cajas municipales. La información de estas entidades públicas es reportada en base caja.

La información de los ingresos del gobierno general es reportada en base caja (a excepción de la devolución de impuestos). Los ingresos del gobierno general incluyen ingresos corrientes y de capital. Los ingresos corrientes comprenden ingresos tributarios y no tributarios, incluyendo donaciones para operaciones corrientes y contribuciones para la seguridad social. Los ingresos de capital corresponden a aquellos provenientes de las ventas de activos de capital y donaciones

excluyendo los ingresos por privatización y concesiones, los cuales se consideran en el rubro de financiamiento.

Por su parte, los gastos son reportados en base devengada (bajo la denominación presupuestal) para el gobierno central y en base caja para el resto del gobierno central. Los gastos del gobierno general son clasificados como gastos corrientes y de capital. El gasto corriente comprende sueldos y salarios, compra de bienes y servicios, transferencias, que incluye el pago de pensiones, así como el pago de intereses de deuda pública.

Los gastos de capital corresponden a la adquisición de activos no financieros de duración mayor a un año, la inversión financiera y las transferencias destinadas a gastos de capital. Comprenden los gastos efectuados en estudios, obras y en la adquisición de bienes de capital por todos los pliegos del gobierno central, con excepción de Defensa e Interior, los cuales están registrados en el rubro de bienes y servicios.

La estadística de deuda pública refleja el saldo pendiente de reembolso en un determinado momento, de los pasivos reales y no contingentes asumidos por el sector público frente a residentes y no residentes, con el compromiso de realizar en el futuro pagos de principal, intereses o ambos. El principio de valoración adoptado es el valor nominal de los instrumentos de deuda, reflejan el valor de la deuda al momento en que ésta se generó y de sus posteriores flujos económicos, como las transacciones (por ejemplo, el reembolso de principal), las variaciones de valoración (incluidas las variaciones del tipo de cambio y otras de valoración que no son fluctuaciones del precio de mercado) y cualquier otra variación. La información de la deuda se recopila, según la moneda de origen en la que se ha obtenido el financiamiento. Si bien los pasivos podrían ser expresados en diversas monedas o en patrones de valor diferentes, esto dificultaría la preparación del estado del saldo bruto de la deuda pública. Por ello, estos pasivos se convierten a una unidad de cuenta, que es el dólar norteamericano, permitiendo que sean coherentes y significativas desde el punto de vista analítico.

Las fuentes de información más importantes para producir las cuentas fiscales del BCRP son la Nota Tributaria de la SUNAT (ingresos tributarios) y el SIAF-MEF (para los gastos devengados presupuestales). Esta información se complementa con otras fuentes como la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público-MEF, Dirección General de Presupuesto Público-MEF, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE.), Banco de la Nación, entre otros.

• **FORTALEZAS DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES ACTUALES**

Las coberturas de las estadísticas fiscales sobre los flujos fiscales son amplias y en buena medida adecuadas para la toma de muchas decisiones de política económica. El resultado económico que se reporta es la del sector público no financiero (SPNF), además de reportar ingresos, gastos y resultados del gobierno general; así mismo, el rezago en divulgar la información es adecuada.

Se cuentan con series estadísticas históricas anuales publicadas desde el año 1970. En el portal del BCRP se dispone de series históricas anuales con frecuencia trimestral y anual, de las operaciones del SPNF, gobierno general y gobierno central. Asimismo, se dispone de información mensual de las operaciones del gobierno central, desde el año 1995. Las estadísticas de deuda pública bruta y neta, con frecuencia trimestral y anual, están disponibles en el portal BCRP desde el año 1999.

Se publica con dos a tres semanas de terminado el mes la información mensual del SPNF, aunque esta información (de carácter preliminar, incluyendo estimados) no incluye series históricas ni los desagregados y detalles totales que sólo se presentan en la información trimestral (divulgados con un rezago de 8 semanas). En lo correspondiente a las operaciones del gobierno central (resultado, ingresos y gastos) la información es mensual y el rezago de su publicación es de 4 semanas.

Asimismo, se tiene indicadores que miden el resultado económico de las operaciones para determinar las necesidades de financiamiento.

- **DEBILIDADES DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES ACTUALES**

Los reportes actuales de las estadísticas fiscales no permiten realizar una evaluación adecuada de los riesgos fiscales, sostenibilidad fiscal y mayor transparencia fiscal debido a que su elaboración adolece de los siguientes puntos:

- Se limita básicamente a información de flujos
- Base caja
- Definición de gobierno central no acorde al estándar internacional.
- Cobertura incompleta
- No reporta todos los pasivos. Solamente se reporta la deuda formalmente contraída y que implica desembolsos financieros
- Definición de ingresos y gastos no acorde a las definiciones de las cuentas nacionales
- Indicadores incompletos que no permiten realizar análisis de riesgos y de sostenibilidad fiscal
- Las estadísticas fiscales no están armonizadas con el resto de estadísticas macroeconómicas y el Sistema de Cuentas Nacionales vigente (versión 2008).

3.3 NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA MIGRACIÓN

Diferentes misiones de organismos internacionales ha hecho referencia a las limitaciones de las estadísticas fiscales antes señaladas y han recomendado la migración de la compilación de estadísticas de las finanzas públicas al estándar internacional vigente.

Bajo este contexto, y en el marco de plan de mejoramiento continuo de las finanzas públicas que viene desarrollando el Ministerio de Economía y Finanzas, se crea²⁷ dentro de la Dirección General de Contabilidad Pública, la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas cuya función principal es la elaboración y difusión de la estadística de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales.

Las recientes crisis económicas y financieras han puesto de relieve la necesidad de contar con datos más detallados y de mejor calidad para monitorear y analizar la evolución económica. En particular, el diseño, el monitoreo y la evaluación de la política fiscal, así como la transparencia fiscal, la gestión pública y la rendición de cuentas, requieren estadísticas de buena calidad. Las estadísticas para ser consideradas de buena calidad deben tener las características siguientes: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

Para compilar estadísticas de buena calidad se requiere la utilización de una metodología adecuada y un marco analítico pertinente. El MEFP 2014 proporcionan este tipo de metodología y de marco analítico, sus directrices están armonizadas con las actualizaciones de otros manuales estadísticos macroeconómicos y guías, tales como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), la sexta

²⁷ Mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (2009), Guía Para Compiladores y Usuarios de Estadísticas de Deuda del Sector Público (2011) y el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (2000) del FMI. La armonización mejora la consistencia de las estadísticas macroeconómicas, que a su vez propicia una mejor toma de decisiones por los agentes económicos tanto nacionales (del sector público y del sector privado), como del exterior. Asimismo, mejora la evaluación de la evolución económica de un país y proveen un mejor marco para la planeación, formulación y seguimiento de la implementación de las políticas económicas.

De otra parte, el Perú ha manifestado interés en adherirse a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD Plus) del FMI. La adherencia al NEDD Plus, en lo relativo a la información fiscal, implica el compromiso de elaborar las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo a la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI en su versión actual. Las estadísticas requeridas se refieren a los ingresos, gastos y resultado de las operaciones del Gobierno General; asimismo, se requiere la información sobre la deuda bruta del Gobierno General en valor nominal clasificado según instrumentos de deuda, denominación de la moneda, residencia del acreedor. Adicionalmente se requiere información de la deuda del Gobierno General a valor de mercado y clasificada según vencimiento. La periodicidad de la información requerida es trimestral.

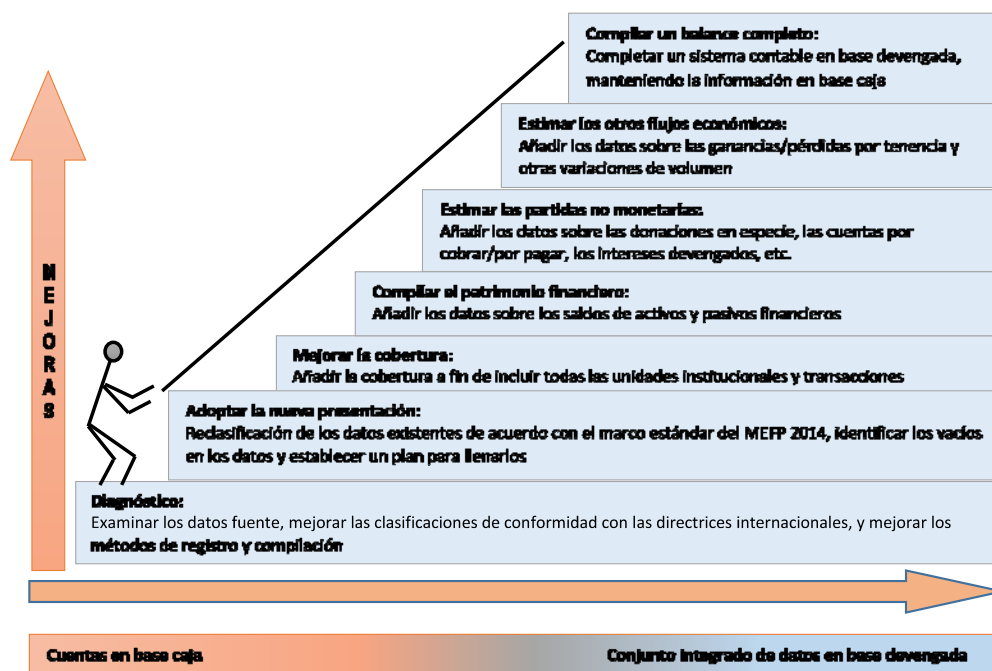
Asimismo, con el objetivo de convertir a nuestro país en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se viene implementado, desde enero del año 2015, el Programa Perú. Este tipo de Programas auspiciados por la OECD están dirigidos a ayudar a un número limitado de países a alcanzar esos estándares y prácticas, y de esa manera servir como ancla para el proceso de reformas en otras áreas de sus políticas públicas. Bajo este marco, se viene realizando una evaluación de las estadísticas oficiales (Statistics Review) con la finalidad de revisar las metodologías vigentes, ejecución de estudios especiales y la adopción de buenas prácticas estadísticas internacionales. Dentro de las recomendaciones, se incluye la migración de las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo al estándar internacional vigente.

3.4 PLAN DE MIGRACIÓN

El FMI, en sus diversos documentos y recomendaciones de asistencia técnica que brinda a los países en materia de estadística fiscal, señala que la implementación de un sistema plenamente integrado de estadísticas de finanzas públicas (EFP) conforme al MEFP 2014 requiere tiempo y recursos, cuya magnitud dependerá de las necesidades y circunstancias de cada país. Asimismo, recomiendan que los países adopten la metodología del MEFP 2014 por etapas. Cada etapa implica ampliar la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas, tanto en términos de las unidades institucionales como de los flujos y saldos asociados a estas unidades.

La implementación de cada etapa requerirá cada vez más recursos y tiempo. Las ventajas de comenzar a compilar EFP en base caja son la simplicidad, el bajo costo y la puntualidad. La principal desventaja es el alcance limitado. A medida que se adopta el registro en base devengado, se amplía considerablemente la disponibilidad de información, pero aumentan la complejidad y los costos, y se reduce la puntualidad. El diseño de un plan de migración está en función de las circunstancias específicas de cada país, como el punto de partida y la disponibilidad de recursos.

ETAPAS DE LA MIGRACIÓN AL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2014 (*)



(*) Adaptado de la Guía de compilación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas – FMI (2011)

El proceso de migración debe contemplar una revisión de los sistemas contables (y presupuestales) que se usan como fuente de información para adaptarse a la presentación de informes en base devengada y reflejar en su totalidad las clasificaciones revisadas del marco de las EFP.

Por lo general la migración en su primera fase consiste en realizar ajustes a las estadísticas disponibles (en base caja mayormente) para superar deficiencias conocidas, por ejemplo, incorporando información sobre atrasos en ingresos o gastos. Luego, se recopila información del balance sobre activos financieros y pasivos, lo que permitiría realizar estimaciones de los otros flujos económicos relacionados con dichos instrumentos financieros. Al final, dada su dificultad, se completa la recopilación incluyendo datos sobre los saldos de activos no financieros en un momento determinado y su valoración a precios corrientes de mercado. Lo anterior, implica adoptar un sistema de contabilidad en base devengado totalmente desarrollado que permita preparar balances completos y totalmente integrados.

Para nuestro caso, la misión del FMI de asistencia técnica sobre Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y las NEDD Plus solicitada por el MEF²⁸, planteó las siguientes recomendaciones para la migración de las EFP al estándar internacional vigente:

- Constituir un grupo de trabajo permanente para coordinar todos los aspectos relacionados a la compilación de EFP. El grupo de trabajo debe incluir a la DGCP, DGETP, DGPMAC, BCRP, SUNAT, y posiblemente cuando sea relevante al INEI, FONAFE, representantes de gobiernos regionales y locales, ONP, ESSALUD, entre otros.

²⁸ Una misión de asistencia técnica sobre las estadísticas de finanzas públicas y las NEDD plus visitó Lima durante el 22 al 26 de abril del año 2013.

- La migración de las EFP debe comenzar con la compilación de EFP a nivel del gobierno central, y luego extenderse a nivel del gobierno general
- Elaboración de un cuadro institucional detallado del sector gobierno general (o del sector público no financiero) y sus sub sectores. Elaborar una lista completa de todas las unidades institucionales especificando cuales entidades pertenecen al gobierno central, regional o local, y a las empresas públicas. Esta lista debe ser consensuada entre todas las oficinas productoras de estadísticas macroeconómicas.
- Vinculación de los códigos del MEFP vigente al plan de cuentas gubernamental, mediante un cuadro puente utilizando los asistentes de clasificación desarrollado por el Departamento de Estadísticas del FMI, que permita luego el llenado de la información nacional y generar los reportes del MEFP 2014.
- Las series de EFP resultantes deben ser conciliadas con las estadísticas de cuentas nacionales, balanza de pagos, monetarias y financieras, a fin de asegurar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas del país.
- Finalmente, una vez que se alcance consenso de que las nuevas EFP reúnen los requisitos de calidad para su divulgación al público, deberá coordinarse su difusión para no generar confusión en los usuarios, con las estadísticas fiscales preparadas por el BCRP y MEF con metodología anterior, hasta que las nuevas series sustituyan a las ya existentes.

En línea con las recomendaciones antes señaladas y el marco del MEFP 2014, la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, órgano de la línea de la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF, encargado de la elaboración y difusión de la estadística de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales²⁹, elaboró un plan para migrar la compilación de las EFP considerando las siguientes cuatro etapas:

Etapas 1: Generar EFP tomando como fuente de información principal la base de datos actualmente disponible para la elaboración de la Cuenta General de la República, mediante la utilización de los asistentes de clasificación del Departamento de Estadísticas del FMI. Es una etapa básicamente de adecuación (o reclasificación) de la cobertura institucional y la información actual de la Cuenta General de la República (CGR) que elabora la DGCP/MEF a los formatos del MEFP 2014 que puedan generarse con la información disponible.

En esta etapa se requiere preparar una lista de todas las entidades y unidades que constituyen el sector del gobierno general (o sector público) y sus subsectores. Esta lista debe ser consensuada entre los encargados de compilación y análisis de las estadísticas macroeconómicas del país.

De otra parte, deberán identificarse los cambios necesarios en los clasificadores y el plan de cuentas vigente, a fin de asegurar que incluya el nivel de detalle requerido para clasificar las transacciones y los saldos conforme a las clasificaciones del MEFP 2014. Asimismo, deberán identificarse los ajustes que deben realizarse a las estadísticas fiscales actuales de ingresos y gastos que permita armonizar con los conceptos y composición de estas variables del MEFP 2014, así como, mejorar el momento de registro para acercarse más al concepto del devengado

²⁹ En concordancia con el Artículo 87 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF.

Etapas 2: Completar la cobertura institucional y transaccional de las EFP y presentar el balance financiero.

La ampliación de la cobertura se focalizará inicialmente en el gobierno central, y después en los gobiernos estatales y locales. Posteriormente, se abordará las estadísticas de las sociedades no financieras y las sociedades financieras públicas. Para compilar las estadísticas del gobierno central, los datos del subsector del gobierno central presupuestario deben complementarse con los datos de los subsectores de las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social.

En esta etapa, se compilará el balance financiero, que incluye todos los activos y pasivos financieros asociados a cada unidad del sector del gobierno general. Lo anterior requiere tener un listado completo de los activos y pasivos financieros, e ir registrándolos con los clasificadores internacionalmente establecidos. Asimismo, ir estimando el valor nominal para todos, y el de mercado (como complemento) para los más importantes que tienen valores de mercado frecuentes.

Etapas 3: Inclusión de partidas no monetarias centrandó la atención en las obligaciones derivadas de las Asociaciones Pública Privada (APP), los atrasos (principalmente en los gobiernos sub nacionales), los intereses devengados, entre otros.

Al ampliar la cobertura para incluir estas partidas se expandirá considerablemente la cobertura de los flujos y la utilidad analítica de las estadísticas fiscales y deben generar las alertas sobre erogaciones presupuestales significativas en un futuro próximo.

Etapas 4: Inclusión de todos los flujos y saldos, que permita en tiempo real la valoración de propiedades, la estimación del consumo de capital fijo, la revisión de los pasivos contingentes, la identificación del criterio de residencia para los tenedores o poseedores de títulos financieros que son pasivos del gobierno, y crear o fortalecer un marco normativo integrado de los ámbitos presupuestales, contables, tesorería y endeudamiento.

En esta etapa se deberá incluir la información relativa a los otros flujos económicos (variaciones de precio y de volumen). La misma necesidad de obtener información sobre otros flujos económicos para el balance financiero se aplicará a los activos no financieros una vez que se haya compilado el balance de los activos no financieros. La principal fuente de información sobre los precios de los activos y pasivos financieros serán los mercados en los que se negocian los instrumentos o los informes preparados por las entidades que siguen la evolución de estos mercados.

La compilación de un balance de los activos no financieros es el otro paso de esta etapa, en particular a los activos no producidos. Los recursos naturales reciben el tratamiento de activos no producidos, tales como tierras y terrenos, recursos minerales y energéticos, otros activos que ocurren naturalmente. En términos de la valoración de estos activos, como generalmente se desconocen los precios de mercado de los recursos minerales y energéticos, se recomienda utilizar el valor presente de los ingresos futuros generados por estos recursos.

La información recopilada con este propósito también permite calcular estimaciones mejoradas del consumo de capital fijo, porque estas estimaciones se basan en la información del saldo de activos no financieros a precios de mercado. Previamente se requiere preparar un registro de los activos no financieros que son propiedad de las respectivas unidades del gobierno. Después de compilar un balance inicial de los activos no financieros, deberán valorarse todos los activos a precios de mercado en la medida de lo posible. La valoración de algunos activos no financieros a precios de mercado, especialmente activos de infraestructura y los activos que representan patrimonio nacional, puede ser complicada y puede requerir la asistencia técnica de expertos en este campo.

En esta etapa se contempla la reconstrucción de las series históricas, de por lo menos de los últimos 10 años, la cual requiere del concurso y coordinación cercana con otras áreas importantes del MEF, como la DGPP y la DGETP, y del BCRP, FONAFE, ONP, ESSALUD e INEI. Asimismo, se deberá formalizar la constitución de una base única de datos de las EFP bajo la metodología del MEFP 2014 administrada por la DGCP-MEF.

Finalmente, para la etapa de divulgación de las estadísticas de finanzas públicas se requiere el suministro de metadatos, anunciar previamente un calendario de publicaciones, facilitar el acceso a los datos. Asimismo, se requiere la preparación de cuadros de reconciliación que expliquen cualquier inconsistencia o discrepancia entre las nuevas EFP y los datos fiscales actualmente divulgados. De esta forma, se facilitará la comprensión de las nuevas EFP por parte de usuarios externos.

3.5 AVANCES REALIZADOS

En primer lugar, se constituyó un grupo de trabajo con la finalidad de coordinar todos los aspectos relacionados a la compilación de EFP. Participaron en el grupo de trabajo representantes del departamento de estadísticas fiscales del Banco Central Reserva del Perú, del Grupo de Estudios para el Fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública, de la Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal – MEF, de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Asimismo, se ha coordinado con representantes de la Sunat, PerúPetro, ONP, entre otros, sobre la información que generan y su relación con las EFP.

Las actividades realizadas por la Dirección de Estadísticas de las Finanzas Públicas – DGCP se centraron en la implementación de la Etapa 1 del Plan de Migración para la Compilación de EFP, de acuerdo al estándar internacional vigente, de la DGCP, descrito en el punto anterior. Más específicamente, se ha culminado con la propuesta de cobertura y sectorización institucional de las unidades gubernamentales para fines de la elaboración de las EFP. Dicha propuesta viene siendo discutida con las áreas involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas. Asimismo, se han establecido las equivalencias entre los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos con los códigos del MEFP 2014.

En lo correspondiente a la elaboración de las series estadísticas de las finanzas públicas, se vienen elaborando las series anuales 2009-2016 de las transacciones³⁰ y el patrimonio financiero del Gobierno General, tanto a nivel consolidado como a nivel de subsectores, bajo la metodología del MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo a la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas en el año 2000. Para la publicación de las antes mencionadas series estadísticas de finanzas públicas, previamente se realizará la consistencia y homologación con el resto de series estadísticas fiscales y macroeconómicas.

• PROPUESTA DE COBERTURA Y SECTORIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La cobertura y sectorización de las Estadísticas de Finanzas Públicas a ser producidas por la DGCP parte del universo de entidades consideradas en la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP 2014 del FMI, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

³⁰ Comprende el resultado operativo (ingresos y gastos) y las transacciones en activos no financieros y en activos y pasivos financieros.

La sectorización parte por diferenciar entre sector público y sector privado, dicha diferencia radica en quién controla la unidad. El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas.

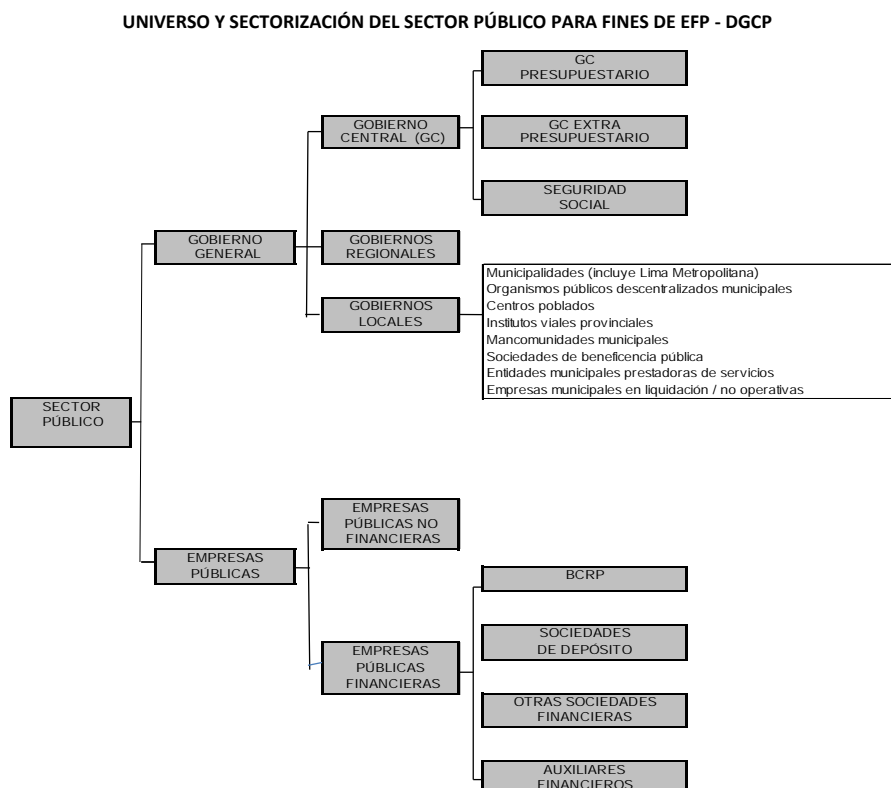
Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar (de acuerdo al SCN 2008) entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector gobierno general corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el gobierno general se divide en gobierno central o nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. Asimismo, dentro del gobierno general se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social, la misma que se constituye como un subsector independiente dentro del gobierno general, o también puede considerarse como un subsector dentro del gobierno central.

La estructura propuesta es la siguiente:

Gráfico N° 23



Sub sector gobierno central: está integrada por todas las unidades institucionales gubernamentales que tienen una esfera de competencia nacional. Su autoridad política se extiende a todo el territorio del país. Puede aplicar impuestos sobre todas las unidades institucionales que realizan actividades económicas dentro del país. Se encargan de prestar servicios colectivos, como defensa nacional, relaciones exteriores, seguridad y orden político, y funcionamiento eficiente del sistema socioeconómico del país. Puede descomponerse en “presupuestarias” si están incluidas en ley de presupuesto público anual, o en “extrapresupuestarias” de no ser así. Asimismo, dentro del subsector del gobierno central se incluirá a las entidades de la seguridad social, debido a que gran parte del financiamiento de las obligaciones previsionales son financiados con recursos del Tesoro Público.

Más específicamente, la propuesta considera dentro del gobierno central a las siguientes entidades públicas:

Cuadro N° 33

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CENTRAL: AÑO 2016

	N° ENTIDADES
1. Gobierno Central Presupuestario	156
Ministerios y Poderes del Estado	30
Universidades Públicas	48
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	78
2. Unidades Extra Presupuestarias	51
PERÚPETRO	1
Fondo extrapresupuestarios	4
Sociedades de Beneficencia Pública	31
Empresas en liquidación y no operativas	15
3. Organismos Seguridad Social	4
Caja de Pensiones Militar Policial	1
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	1
Oficina de Normalización Previsional	1
Seguro Social de Salud	1
Sub sector Gobierno Central	211

Nota: El número de entidades corresponde al año 2016.

Los organismos o fondos extrapresupuestarios son un campo complejo y a la vez de amplia diversidad, que concentra la atención por sus implicancias y repercusiones en la gestión financiera pública y en el análisis de las políticas fiscales. El término extrapresupuestario es amplio y puede comprender a transacciones extrapresupuestarias, a cuentas extrapresupuestarias o a entidades extrapresupuestarias, como organismos o fondos. Los organismos o fondos extrapresupuestarios se clasifican dentro del sector gobierno general en la medida en que están controladas por otra unidad gubernamental y que son productores no de mercado. Si bien la Cuenta General de la República considera la mayoría de los organismos extrapresupuestarios del gobierno central, se ha logrado identificar algunos adicionales:

Fondo de Estabilización Fiscal (FEF): Se encuentra adscrito al MEF y es administrado por un directorio compuesto por el Ministro de Economía y Finanzas (quién lo preside), el Presidente del BCRP y un representante de la PCM. Los ingresos del FEF provienen del otorgamiento de concesiones y venta de activos, intereses generados y de transferencias del saldo presupuestal de

libre disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final de cada año fiscal de la fuente Recursos Ordinarios.

Fondo de Inclusión Social Energético (FISE): Creado mediante Ley 29852 con la finalidad de brindar acceso a estos recursos a sectores vulnerables de la población. El beneficiario (o usuario) del FISE se refiere a los hogares o personas que reciben una compensación –vale de descuento- para acceder a la compra de balones de gas licuado de petróleo (GLP). Existe un padrón o listado de beneficiarios del FISE quienes se pueden acoger a la compensación para el acceso al GLP, representado por el Vale de Descuento FISE para el pago parcial del balón de GLP y/o el kit de cocina. Los recursos con que se financia el FISE provienen de un cargo tarifario que se aplica a las empresas distribuidoras eléctricas, este cargo es determinado por OSINERGMIN. La ley indica que el administrador temporal del FISE será OSINERGMIN, y luego de un plazo el Ministerio de Energía y Minas –MINEN- asumirá dicha función.

Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR, que tiene por objeto financiar proyectos de inversión pública, capacitaciones, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de las políticas y programas de promoción del empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Los recursos que administra provienen de los aportes de empresas que luego de repartir utilidades entre sus trabajadores tuvieron un remanente con respecto al monto que les corresponde distribuir, hasta un tope de 2200 UIT (unidad impositiva tributaria) por región. El FONDOEMPLEO es administrado por un Consejo Directivo, compuesto por 6 miembros: dos representantes del MTPE, del cual uno lo preside y tiene voto dirimente, un representante del Ministerio de Agricultura y un representante del Ministerio de Producción, un representante de las empresas generadoras de remanentes aportados al Fondo así como uno de los trabajadores de dichas empresas.

Fondo de Estabilización de Precio de Combustibles Derivados del Petróleo: es un fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores del mercado interno, el mismo que está definido en el Decreto de Urgencia No 010- 2004 (reglamentado mediante DS 142-2004-EF). El patrimonio del Fondo estará conformado por los aportes y descuentos que los Productores e Importadores efectúen a los precios de los Productos, dependiendo de si los Precios de paridad de importación de los combustibles se encuentran por encima o por debajo de una banda de precios. El administrador del Fondo es la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Si bien el DU 010-2014 declara que los recursos del Fondo no constituyen recursos públicos, si establece transferencia contingentes del Estado al Fondo (al 2010 se han autorizado transferencias de alrededor a los S/. 3 500 millones).

Estos fondos, y otros que logren identificarse (fondos de retiro, fondos de prestaciones de salud) serán incorporados en el universo de entidades para fines de la elaboración de las EFP, en la medida que se cuente con información confiable y oportuna.

Sub sector de los gobiernos regionales: Conformado por todas las unidades institucionales gubernamentales que tienen una esfera de competencia regional. Comprende a los propios gobiernos regionales (25), excluyendo a la Región Municipalidad Metropolitana (pasaría a formar parte de los gobiernos locales), a las mancomunidades regionales³¹ y a las 4 entidades de tratamiento empresarial –ETES-, adscritas a determinados gobiernos regionales como consecuencia del proceso de descentralización del país, las cuales son:

³¹ Creadas en el marco de la Ley N° 29768 – Ley de Mancomunidad Regional.

- CETICOS Ilo, Centro de Exportación, Transformación Industrial, Comercialización y Servicios, adscrito al Gobierno Regional Moquegua;
- CETICOS Paita Centro de Exportación, transformación industrial, Comercialización y Servicios, adscrito al Gobierno Regional Piura;
- CETICOS Matarani, Centro de Exportación, Transformación Industrial, Comercialización y Servicios, adscrito al Gobierno Regional Arequipa; y,
- CETICOS Tacna, Comité de Administración de Zotac-Administración del Sistema, adscrito al Gobierno Regional Tacna.

Sub sector de los gobiernos locales: Conformado por todas las unidades institucionales gubernamentales que tienen una esfera de competencia local. La propuesta considera dentro del gobierno local a las siguientes entidades públicas:

Cuadro N° 34

ESTRUCTURA DE LOS GOBIERNOS LOCALES: AÑO 2016

	N° ENTIDADES
Municipalidades provinciales (incluye Lima Metrop.)	197
Municipalidades distritales	1 677
Organismos Públicos Descentralizados municipales	25
Centros Poblados	8
Institutos Viales Provinciales	93
Mancomunidades Municipales	40
Sociedades de Beneficencias Públicas	71
Empresas municipales en liquidación	31
Sub sector Gobiernos Locales	2 142

Nota: El número de entidades corresponde al año 2016.

Dentro de las municipalidades provinciales se propone incluir a la Región Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). La MML actualmente se encuentra a cargo de un sólo titular, como toda entidad pública, quien administra dos pliegos presupuestarios y dos unidades ejecutoras (los cuales disponen de sus respectivos RUC), una en los gobiernos regionales (por los proyectos de la Provincia de Lima), y otra en los gobiernos locales (por el municipio propiamente). Según los registros de gasto devengado del ejercicio 2016 del SIAF, el mayor porcentaje de operaciones se encuentran como gobierno local, y la diferencia como gobierno regional. El MEFP 2014 indica que las unidades de gobierno con operaciones entre 2 niveles de gobierno se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Asimismo, se incluyen dentro de los gobiernos locales, a las mancomunidades municipales, todos los organismos públicos descentralizados municipales, los Institutos Viales Provinciales (IVP), los centros poblados, las sociedades de beneficencia pública, y toda entidad municipal prestadora de servicios locales (saneamiento y de otra índole) a precios de no mercado.

Actualmente la Cuenta General de la República (CGR) registra, excluyendo a las cajas municipales de crédito, a las siguientes “empresas municipales”:

EMPRESAS MUNICIPALES DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EMPRESAS MUNICIPALES
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE CAÑETE S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A
EMP. DE SERV. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. BARRANCA S.A.
EMPRESA MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE SAN MARTIN S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. CORONEL PORTILLO S.A.
EMP. MUN. DE SERV. ABAST. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE ABANCAY
EMPRESA MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. EMUSAP S.R.L.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE CALCA S.R.L.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE HUACHO S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. HUARAL S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE PASCO S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE PATIVILCA S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE PISCO S.A.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE QUILLABAMBA S.R.L.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE TAMBOPATA S.R.L.
EMP. MUN. PREST. DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINA S.A.
EMPRESA MUN. SERV. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE HUANUCO
EMPRESA MUNIC. AGUA POT. ALCANT. DE BAGUA S.R.L
EMPRESA MUNIC. DE SANEAM. BASICO DE PUNO
EMP. PREST. DE SERV. DE SANEAM. JAEN PERU
ENTIDAD MUNIC. PREST. DE SERVICIOS DE SANEAM. DEL CUSCO S.A.
ENTIDAD PREST. DE SERV. AGUA POT. Y ALCANT. DE ILO S.R.LTDA.
ENT. PREST. DE SERV. DE SANEAMIENTO MOQUEGUA S.R.L.
ENTIDAD PREST. DE SERV. DE SANEAM. "SIERRA CENTRAL S.A."
ENTIDAD PREST. DE SERV. DE SANEAM. AYACUCHO S.A
EMP. MUN. DE SERV. DE AGUA POT. Y ALCANT. CHANKA S.A.
ENTIDAD PREST. DE SERV. DE SANEAM. CHAVIN S.A.
ENTIDAD PREST. DE SERV. DE SANEAM. DE MOYOBAMBA
ENTIDAD PREST. DE SERV. DE SANEAM. DEL MANTARO S.A.
EPS EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALC. DE ICA S.A.
EMP. PREST. DE SERV. DE SANEAM. NOR PUNO S.A.
ENT. PREST. DE SERV. DE SANEAM. SELVA CENTRAL S.A.
SERV. MUN. DE AGUA POTAB. Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.
EMP. PREST. DE SERV. SANEAM. MUN. DE UTCUBAMBA S.R.L.
ENTIDAD PREST. DE SERV. SANEAM. DE LAMBAYEQUE S.A.
ENTIDAD PREST. DE SERV. SANEAM. DE LORETO S.A.
ENTIDAD PREST. DE SERV. SANEAM. DE TACNA S.A
ENTIDAD PREST. DE SERV. SANEAM. GRAU S.A. (EX SEDAPIURA)
SERVICIO DE AGUA POT. ALCANT. DE LA LIBERTAD
SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANT. DE AREQUIPA
SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANT. DE CAJAMARCA S.A.
SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANT. DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY
SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANT. DE JULIACA
SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANT. MUNIC. DE HUANCAYO
SERVICIO MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE HUANCVELICA
SERVICIO MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE YUNGUYO S.R.L.
EMP. PREST. DE SERV. DE SANEAM. DE AGUA DEL ALTIPLANO S.R.L.
EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE SALAS S.R.L.
EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POT. YAULI- LA OROYA S.R.L.
EMP. MUNIC. DE AGUA POT. Y ALCANT. CHANCAY S.A.C.
EMP. PREST. DE SERV. DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.C.R.L.
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOJA S.R.L
EMP. MUN. DE SERV. ELECTRICOS UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
EMPRESA DE SERV. ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.
EMP. MUNIC. DE SERV. ELECT. TOCACHE S.A "ELECTRO TOCACHE"
EMP. DE MERCADOS MAYORISTAS

EMP. MUNIC. MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE
EMP. MUN. DE TRANSPORTES CANDARAVE S.A.
EMP. MUN. DE TRANSP. MACHUPICCHU S.A.
EMP. MUNIC. ADMINIST. TERM. TERRESTRE DE MOLLENDO S.A
EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTA SAC
EMP. MUN. INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.
EMP. MUNIC. URBANIZADORA CONSTRUCTORA S.A.C.
EMP. MUN. DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICOS DEL CUSCO S.A.
EMP. MUN. DE SERV. DE LIMP. MUN. PUB. DEL CALLAO
EMP. MUN. DE SERV. MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.
EMP. MUN. DE SERVICIOS MULTIPLES S.A. - EMSEM-HUANCAYO S.A.
EMP. MUNIC. HUAROCHIRI DE SERV. MULTIPLES S.A.C
EMP. MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO S.A

FUENTE Y ELAB.: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

De acuerdo al SCN 2008 (que replica el MEFP 2014), la distinción entre empresa o sociedad y gobierno se centra en la forma como se realiza la producción. Las sociedades producen para el mercado y apuntan a vender sus productos a precios económicamente significativos. Se dice que los precios son económicamente significativos cuando tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Usualmente, estos precios se dan cuando los productores tienen un incentivo para ajustar su oferta con el fin de maximizar su ganancia en el largo plazo (o, al menos, cubrir los costos de capital y otros costos) y los consumidores tienen la libertad para comprar o no y toman esta decisión sobre la base de los precios cobrados. Asimismo, Los precios económicamente significativos de acuerdo al SCN 2008 (párrafos 22.30 y 22.31) se dan “(...) si las ventas cubren la mayoría de los costos del productor y los consumidores son libres de escoger si compran o no y qué cantidad comprar sobre la base del precio que se cobra. Si bien no hay una normativa en cuanto a la relación numérica entre el valor de la producción (excluidos tanto los impuestos como las subvenciones sobre los productos) y los costos de producción, normalmente se esperaría que el promedio del valor de los bienes y servicios vendidos (las ventas) sea al menos igual a la mitad de los costos de producción durante un período sostenido de varios años. Como las circunstancias económicas varían considerablemente, puede ser deseable aceptar diferentes umbrales para alcanzar mediciones económicas coherentes en el tiempo, entre las unidades y entre países. En principio, la distinción entre mercado y no mercado debe hacerse caso por caso.”

Adicionalmente el SCN 2008 añade (párrafo 22.34) “Para evaluar si un productor es productor de mercado es necesario realizar una comparación entre los ingresos por ventas y los costos de producción de los productos. Las ventas se miden antes de que se añadan los impuestos aplicables a los productos. Las ventas excluyen todo pago recibido del gobierno a menos que éste se haya otorgado a cualquier productor que desarrolla la misma actividad. La producción por cuenta propia no se considera como parte de las ventas en este contexto”.

Para fines de clasificar la anterior lista de “empresas municipales” entre empresa públicas no financieras y entidades (gubernamentales) municipales prestadoras de servicio local, se evaluará el estado de operaciones de estas entidades para los últimos años, enfocándonos en el resultado operativo (ingresos menos gasto por operaciones) de cada una de estas entidades. La información proviene de las propias entidades para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República.

Las entidades públicas conformantes del gobierno general se han incrementado de 2 211 entidades, en el año 2009, a 2 383 entidades en el año 2016, el aumento básicamente se debe a la creación de entidades presupuestarias y municipalidades.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL: 2009-2016

Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. Gobierno Central	183	186	193	193	198	208	210	211
1.1 Gobierno Central Presupuestario	127	129	136	136	141	151	155	156
Ministerios y Poderes del Estado	28	29	29	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	36	37	43	43	44	47	48	48
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	63	63	64	63	67	74	77	78
1.2 Unidades Extra Presupuestarias	52	53	53	53	53	53	51	51
PERUPETRO	1	1	1	1	1	1	1	1
Fondos extrapresupuestarios	4	4	4	4	4	4	4	4
Sociedades de Beneficencia Pública	31	31	31	31	31	31	31	31
Empresas en liquidación y no operativas	16	17	17	17	17	17	15	15
1.3 Organismos de la Seguridad Social	4	4	4	4	4	4	4	4
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	1	1	1	1	1	1
Fondo Consolidado de Reservas	1	1	1	1	1	1	1	1
Oficina de Normalización Previsional	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguro Social de Salud	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Gobiernos Regionales	29	29	29	29	29	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	0	0	0	0	0	1	1	1
3. Gobiernos Locales	1 999	2 014	2 026	2 055	2 070	2 098	2 111	2 142
Región Lima Metropolitana	1	1	1	1	1	1	1	1
Municipalidades Provinciales	195	195	195	195	195	196	196	196
Municipalidades Distritales	1 639	1 639	1 642	1 643	1 643	1 651	1 659	1 677
Centros Poblados	8	8	8	8	8	8	8	8
Organismos Públicos Descentralizados – Municipalidades	24	23	24	23	23	23	23	25
Institutos Viales Provinciales	22	40	49	61	70	86	89	93
Mancomunidades Municipales	0	0	1	19	26	30	33	40
Sociedades de Beneficencia Pública	71	71	71	71	71	71	71	71
Empresas en liquidación y no operativas	39	37	35	34	33	32	31	31
TOTAL ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2 211	2 229	2 248	2 277	2 297	2 336	2 351	2 383

ELAB.: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

- **EQUIVALENCIAS ENTRE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS CON LOS CÓDIGOS DEL MEFP 2014**

De acuerdo al Plan de Migración propuesto, en la primera etapa se contempla la reclasificación de datos para la elaboración de las estadísticas de los flujos de transacciones del estado de operaciones del gobierno que afectan al patrimonio neto. De acuerdo al MEFP 2014, las transacciones del estado de operaciones de ingresos y gastos muestra el siguiente detalle:

RESULTADO OPERATIVO NETO

1. INGRESOS
Impuestos
Contribuciones sociales
Donaciones
Otros ingresos
2. GASTOS
Remuneraciones a los empleados
Uso de bienes y servicios
Consumo de capital fijo
Intereses
Subsidios
Donaciones
Prestaciones sociales
Otros gastos
RESULTADO OPERATIVO NETO (1) – (2)

Más precisamente, se reclasificará la información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, contenidos en los formatos EP-1 de la Cuenta General de la República (CGR), utilizando un cuadro puente o de equivalencias que asocie las cuentas del EP-1 de la CGR a las cuentas del MEFP 2014. Se va utilizar las cuentas básicas o específicas en aquellos grupos de cuentas donde no exista una plena coincidencia con el MEFP 20014, en los otros casos basta con usar las cuentas agrupadas para facilitar el trabajo.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, hay cuentas del MEFP 2014 que no tienen equivalencias con las cuentas del clasificador presupuestario, esto debido a las distintas bases de registro de ambos sistemas, mientras que el MEFP 2014 tiene como base de reconocimiento de las transacciones al devengado, las cuentas presupuestarias siguen la base caja. En las etapas siguientes del Plan de Migración se contempla incorporar la información contable, que es normada y recopilada por la DGCP, en el proceso de elaboración de las EFP.

EQUIVALENCIAS ENTRE EL CLASIFICADOR MEFP 2014 Y LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS

CLASIFICADOR MEFP 2014		CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	
1	Ingreso		
11	Impuestos	1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias
12	Contribuciones sociales	1.2	Contribuciones Sociales
13	Donaciones	1.4	Donaciones y Transferencias
14	Otros ingresos		
141	Renta de la propiedad	1.5.1	Rentas de la Propiedad
		1.5.3	Aportes por Regulación
		1.5.5	Ingresos Diversos
142	Venta de bienes y servicios	1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos
143	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	1.5.2	Multas y Sanciones no Tributarias
144	Transferencias no clasificadas en otra partida	1.5.4	Transferencias Voluntarias distintas a Donaciones
2	Gasto		
21	Remuneración a los empleados	2.1	Personal y Obligaciones Sociales
		2.3.2.8.1	Contrato Administrativo de Servicios
22	Uso de bienes y servicios	2.3	Bienes y Servicios (excepto 2.3.2.8.1)
		2.8.3	Comisiones y otros gastos de la deuda
23	Consumo de capital fijo		
24	Intereses	2.8.2	Intereses de la Deuda
25	Subsidios	2.5.1	Subsidios
26	Donaciones	2.4	Donaciones y Transferencias
		2.5.2	Transferencias a instituciones sin fines de lucro
27	Prestaciones sociales	2.2.2	Prestaciones y Asistencia Social
28	Otros gastos		
281	Gastos de la propiedad distintos de intereses		
282	Transferencias no clasificadas en otra partida	2.5.3	Subvenciones a Personas Naturales
		2.5.4	Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales
		2.5.5	Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y similares

ELAB.: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

4. PASIVOS CONTINGENTES GUBERNAMENTALES

De acuerdo a H. Polackova³², las obligaciones o pasivos que se traducen en requerimientos presupuestales a corto, mediano o largo plazo, pueden clasificarse en cuatro categorías de acuerdo a los dos siguientes criterios: pasivos directos o firmes versus pasivos contingentes, y pasivos explícitos versus pasivos implícitos. Los pasivos directos o firmes son obligaciones previsible que se producirán ante cualquier evento, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones que el Estado debe asumir en caso se produzcan ciertos hechos que son de naturaleza incierta. Los pasivos explícitos son obligaciones específicas del gobierno que están definidos por la ley o contrato. El gobierno está legalmente obligado para liquidar tal obligación a su vencimiento. A su vez, los pasivos implícitos están asociados a ciertas percepciones sociales sobre las responsabilidades del Estado o, más crudamente, de presiones políticas de grupos de interés, a pesar de no estar establecidas legalmente

De acuerdo con el Manual de Estadística de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los **pasivos contingentes explícitos** se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Los requisitos se hacen efectivos si se presentan una o más condiciones estipuladas. Por el contrario, los **pasivos contingentes implícitos** no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad. Otros ejemplos de pasivos contingentes implícitos incluyen asegurar la solvencia del sector bancario, cubrir las obligaciones de los gobiernos subnacionales (estatales y locales) o del banco central en caso de incumplimiento, asumir la deuda no garantizada de las unidades del sector público y el gasto potencial para alivio de desastres naturales.

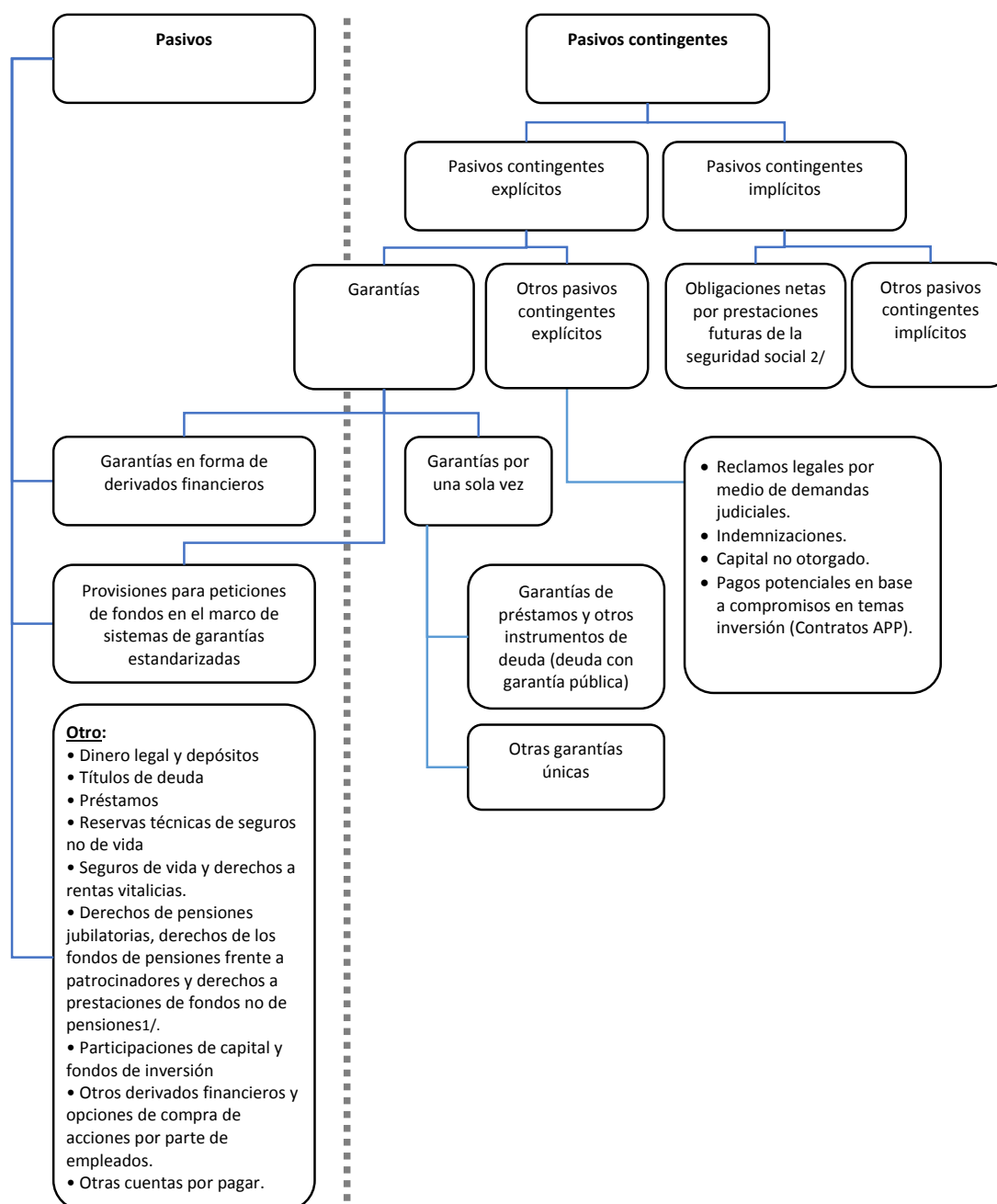
Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) Garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) Otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: las posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión³³.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales contra las entidades públicas en cortes nacionales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; y las garantías del gobierno nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento.

³² Polackova, H. P. (2002). Dealing with Government Fiscal risk: An Overview. En T. W. Bank, Government at Risk (págs. 21-57). Washington DC: The World Bank.

³³ FMI. "Government Finance Statistics Manual 2014", pág. 210.

CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES



1/ Incluye pasivos para planes de pensiones de empleador no financiados no autónomos

2/ Excluye pasivos por sistemas de pensiones no autónomos no basados en fondos asignados gestionados por un empleador.

FUENTE: FMI, MANUAL DE ESTADÍSTICA DE FINANZAS PÚBLICAS 2014.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera del balance de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

El monto de demandas en proceso sin sentencias de las entidades del Gobierno General asciende a S/ 34 686 millones (equivalente al 5,3 por ciento del PBI), las cuales corresponden a las demandas ventiladas en cortes nacionales con montos cuantificados. A continuación se muestra el detalle a nivel de gobierno:

Cuadro N° 39

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL, 2016
(En miles de soles)

	MONTO	PARTICIPACIÓN	% PBI
GOBIERNO CENTRAL	28 439 912.0	82.0	4.3
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO	77 716.8	0.2	0.0
GOBIERNO CENTRAL EXTRA PRESUPUESTARIO	26 884 512.8	77.5	4.1
GOBIERNO CENTRAL SEGURIDAD SOCIAL	1 477 682.4	4.3	0.2
GOBIERNOS REGIONALES	3 589 598.7	10.3	0.5
GOBIERNOS LOCALES	2 656 855.3	7.7	0.4
TOTAL GOBIERNO GENERAL	34 686 366.1	100.0	5.3

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2016.

Se observa una alta concentración (82%) de las demandas sin sentencias en contra de las entidades que conforman el gobierno central.

El monto de las demandas sin sentencias del Gobierno Central asciende a S/ 28 440 millones, mayor en 28,9% al registrado en similar período del año anterior. Se observa también una importante concentración, cinco (5) entidades registran alrededor del 60 por ciento del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2016. Asimismo, se puede apreciar en el cuadro adjunto, que dos (2) entidades (Poder Judicial y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) registran el 39 por ciento del total de contingencias de este nivel de gobierno.

Cuadro N° 40

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN ENTIDADES, 2016

ENTIDADES	DEMANDAS SIN SENTENCIAS	
	Miles de S/.	%
PODER JUDICIAL	8 160 654.7	28.7%
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2 844 938.7	10.0%
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2 149 971.2	7.6%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2 001 237.3	7.0%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1 786 501.9	6.3%
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	1 152 378.3	4.1%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1 080 032.7	3.8%
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	1 009 671.7	3.6%
MINISTERIO DE SALUD	956 223.7	3.4%
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	945 021.8	3.3%
MINISTERIO DEL INTERIOR	816 640.6	2.9%
DESPACHO PRESIDENCIAL	560 761.8	2.0%
MINISTERIO DE EDUCACION	536 645.4	1.9%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	522 126.6	1.8%
MINISTERIO DE DEFENSA	496 274.2	1.7%
RESTO DE ENTIDADES	3 420 831.5	12.0%
TOTAL	28 439 912.0	100.0%

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2016.

El monto de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 3 590 millones, mayor en 80,4% al registrado en similar período del año anterior. También se observa una importante concentración, cinco (5) Gobiernos Regionales registran el 86,9 por ciento del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar en el cuadro adjunto, que dos (2)

de éstas entidades (Moquegua y La Libertad) registran el 60,7 por ciento del total de contingencias de este nivel de gobierno.

Cuadro N° 41

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, SEGÚN ENTIDADES, 2016

ENTIDADES	DEMANDAS SIN SENTENCIAS	
	Miles de S/.	%
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	1 548 653.4	43.1%
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	631 749.6	17.6%
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	468 876.9	13.1%
GOBIERNO REGIONAL PIURA	336 966.8	9.4%
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	132 412.2	3.7%
GOBIERNO REGIONAL LORETO	117 077.8	3.3%
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	110 117.7	3.1%
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	93 071.6	2.6%
GOBIERNO REGIONAL PUNO	55 540.9	1.5%
GOBIERNO REGIONAL TACNA	38 375.9	1.1%
GOBIERNO REGIONAL LIMA	19 357.6	0.5%
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	10 547.2	0.3%
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	10 466.2	0.3%
GOBIERNO REGIONAL PASCO	9 291.1	0.3%
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	3 358.3	0.1%
RESTO DE ENTIDADES	3 735.4	0.1%
TOTAL	3 589 598.7	100.0%

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2016.

El monto de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Locales asciende a S/ 2 657 millones, mayor en 114,3% al registrado en similar período del año anterior. También se observa una importante concentración, dos (2) entidades de los Gobiernos Locales registran alrededor del 51 por ciento del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que las entidades antes citadas pertenecen a los departamentos de Lima y Lambayeque, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima.

Cuadro N° 42

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN ENTIDADES, 2016

ENTIDADES	DEMANDAS SIN SENTENCIAS	
	Miles de S/.	%
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	1 070 433.4	40.3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	287 822.3	10.8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE	130 819.3	4.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	99 781.8	3.8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	71 534.4	2.7
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	64 274.6	2.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	60 296.4	2.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	59 082.8	2.2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	55 857.7	2.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	54 717.7	2.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	46 441.1	1.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	45 107.8	1.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	40 079.7	1.5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	35 210.9	1.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	29 855.6	1.1
RESTO DE ENTIDADES	505 540.0	19.0
TOTAL	2 656 855.3	100.0

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2016.

Según materia o proceso judicial, a nivel de sector público, el monto de las demandas están concentradas en las de tipo civil (39,2%), seguidas por procesos administrativos (23,9%) y laudos

arbitrales (23,9%); estos últimos con mayor participación en las entidades que conforman los gobiernos regionales y locales.

Cuadro N° 43

DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL,
SEGÚN TIPO, 2016
(En miles de soles)

TIPO DE DEMANDA	MONTO	PARTICIPACIÓN	% PBI
CIVILES	13,612,021.1	39.2	2.1
ADMINISTRATIVAS	8,296,365.8	23.9	1.3
LAUDOS ARBITRALES	8,282,059.0	23.9	1.3
LABORALES	2,105,944.8	6.1	0.3
PROVISIÓN PARA LITIGIOS	495,692.0	1.4	0.1
OTRAS CONTINGENCIAS	1,894,283.3	5.5	0.3
TOTAL GOBIERNO GENERAL	34,686,366.1	100.0	5.3

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2016.

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2010-2016. Al 31 de diciembre del 2016, el monto ascendió a S/ 34 686 millones, superior en S/ 18 551 millones al registrado el año 2010, lo que representa un crecimiento promedio anual de 13,6% de estas contingencias. Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos sub nacionales, donde resalta el crecimiento del monto de las contingencias de los gobiernos regionales que pasaron de S/ 750 millones en el 2010 a S/ 3 590 millones en el año 2016.

EVOLUCIÓN DE DEMANDAS SIN SENTENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL, 2010-2016

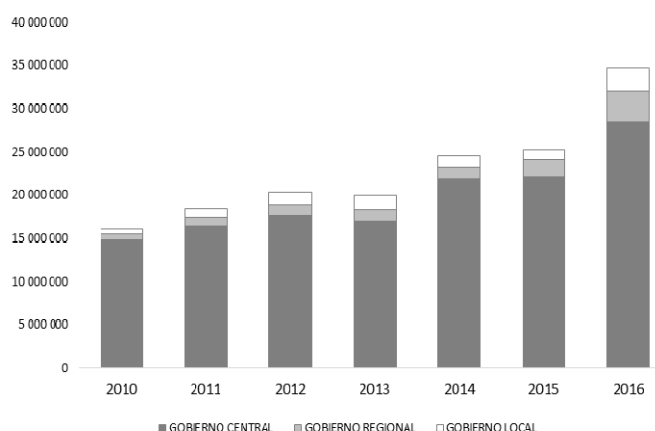
(En miles de soles)

	AÑO							Var. % Promedio Anual
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
GOBIERNO CENTRAL	14 825 471.7	16 504 555.5	17 643 528.8	16 902 961.5	21 827 670.2	22 060 733.0	28 439 912.0	11.5
GOBIERNO REGIONAL	749 854.4	874 272.2	1 328 105.9	1 422 032.8	1 423 422.2	1 989 700.1	3 589 598.7	29.8
GOBIERNO LOCAL	559 853.9	1 011 820.6	1 303 295.4	1 594 049.9	1 303 285.7	1 239 747.9	2 656 855.3	29.6
TOTAL GOBIERNO GENERAL	16 135 180.0	18 390 648.3	20 274 930.2	19 919 044.2	24 554 378.1	25 290 181.1	34 686 366.1	13.6
En % del PBI	3.9	4.0	4.1	3.7	4.3	4.1	5.3	

Nota: A partir del 2010 se agrega ESSALUD y otras empresas del Estado.
FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del gobierno general se incrementaron de 3,9 por ciento del PBI en el año 2010 a 5,3 por ciento del PBI en el año 2016.

Gráfico N° 25

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE DEMANDAS SIN SENTENCIAS 2010-2016
(En miles de S./)

El monto de las contingencias judiciales del año 2016 presenta un incremento de S/ 9 396 millones, 37,2% más respecto a lo reportado en el periodo 2015, explicado por:

Cuadro N° 45

PRINCIPALES INCREMENTOS EN EL TOTAL DE DEMANDAS SIN SENTENCIAS, 2015-2016
(En miles de soles)

ENTIDAD	2015	2016	DIFERENCIA 2016/2015
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	637 987.3	1 786 501.9	1 148 514.6
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	25 631.0	1 152 378.3	1 126 747.3
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV	8 162.8	1 009 671.7	1 001 508.9
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	28 299.1	1 080 032.7	1 051 733.6
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1 059 471.9	2 844 938.7	1 785 466.8
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	34 083.3	1 548 653.4	1 514 570.1

FUENTE: BALANCE CONSTRUCTIVO - CGRP 2016.

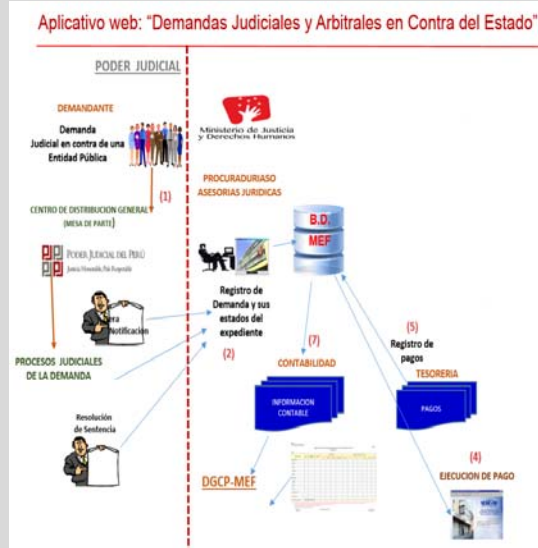
Al respecto, mencionar que en el mes de julio y noviembre se registraron demandas en contra del Ministerio de Economía y Finanzas por reclamo de pagos de los bonos de desarrollo y reconstrucción; y una demanda de Panamericana Televisión S.A. en contra de la Superintendencia del Mercado de Valores por daños y perjuicios; se agregan también una demanda en OSCE por parte de Construcciones Rápidas S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas por declaración de ineficacia y/o invalidez de la resolución de contrato; una demanda de la Universidad Nacional de Ingeniería en contra del Gobierno Regional de Moquegua derivado del convenio marco de

cooperación institucional proyecto construcción e implementación de la Universidad Moquegua; y demandas de tipo civil en contra del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por empresas privadas.

Recuadro N° 01: Módulo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”

La Dirección General de Contabilidad Pública, se encuentra en permanente mejora de sus procesos e implementación gradual de Políticas y Procedimientos Contables en armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Dentro de este marco, se viene implementando el módulo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”, el cual permite el registro de demandas y de sus procesos judiciales, generación de información contable, control de pagos efectuados. De esta forma, la disponibilidad de esta información coadyuvará al seguimiento y control de deudas del Estado generadas por demandas judiciales a través de la data centralizada en el MEF que permita el mejor diseño de políticas públicas orientadas a la gestión y mitigación de los riesgos fiscales en Perú.

El aplicativo de “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” está en ambiente web y permitirá mantener actualizado en tiempo real el estado procesal de una demanda judicial en contra del Estado.



4.2 CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS APP

4.2.1 COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE APP

Los compromisos que el Estado puede asumir en contratos de proyectos bajo la modalidad de Contratos de Asociación Público-Privada (APP) son los compromisos firmes y los compromisos contingentes^{34/}; los primeros son obligaciones de pago de un monto pactado que debe efectuar la Entidad Pública^{35/} a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP; mientras que el compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda, ingresos o costos, y por ello tiene un carácter potencial.

^{34/} Artículo 27° del D.L. N° 1224.

^{35/} Toda aquella entidad pública del Sector Público No Financiero señalada en la Ley N° 30099.

EXPOSICIÓN MÁXIMA Y COMPROMISOS NETOS DE INGRESOS, POR TIPO DE COMPROMISO
(En miles de US\$ con IGV, % PBI)

POR COMPROMISO / INGRESO	VALOR NOMINAL		VALOR PRESENTE	
	Monto	% PBI	Monto	% PBI
I. COMPROMISOS APP	37 456 697.3		25 111 604.9	12.87
a) COMPROMISOS FIRMES	33 574 019.7		22 257 302.3	11.41
b) COMPROMISOS CONTINGENTES	3 882 677.7		2 854 302.6	1.46
II. INGRESOS DE APP	28 932 310.5		17 856 640.9	9.15
a) INGRESOS	26 108 804.1		15 884 027.5	8.14
b) RETRIBUCIÓN	2 823 506.4		1 972 613.4	1.01
COMPROMISOS NETOS (I - II)	8 524 386.9		7 254 964.0	3.72

FUENTE: D. DE GESTIÓN DE RIESGOS - DGETP.

El cuadro anterior presenta los compromisos firmes y contingentes derivadas de APP, en valor nominal y en valor presente, como exposición máxima^{36/} y netos de los ingresos^{37/}. Al cierre del año 2016, el flujo nominal de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de Contratos de APP vigentes asciende a US\$ 8 524 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US\$ 7 255 millones incluido IGV (representando el 3,72% del PBI)^{38/}.

4.2.2 CONTINGENCIAS EXPLÍCITAS EN LOS CONTRATOS DE APP

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas garantías financieras^{39/}: garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs^{40/}: pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2015, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a U\$ 4 761 millones, la cual representa el 2,4% del PBI del año 2016.

CONTINGENCIAS EXPLÍCITAS ASOCIADAS A CONTRATOS DE APP - 2016
(En miles de US\$)

TIPO DE CONTINGENCIA FISCAL EXPLÍCITA	EXPOSICIÓN MÁXIMA		COMPROMISO NETO ESTIMADO	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. GARANTÍAS FINANCIERAS	1 272 360.0	0.65		
VIGENTE	373 440.0	0.19	n.d.	b/
POR SOLICITAR a/	898 920.0	0.46	n.d.	b/
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3 488 462.9	1.79		
RIESGO ASOCIADOS A DEMANDA E INGRESOS c/	3 488 462.9	1.79	8,932.0	0.005
RIESGO ASOCIADOS A COSTOS d/	n.d. b/		394,214.7	e/ 0.163
TOTAL	4 760 823	2.44		

a/ Garantías Financieras por solicitar en el año 2017 establecida en el art. 6° de la Ley N° 30520 "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2017".

b/ No se cuenta con información disponible para valorar esos contingentes.

c/ Comprende Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), Demanda Garantizada y Garantía de Fondo Mínimo.

d/ Comprende principalmente los Eventos Geológicos y el Mantenimiento de Emergencia.

e/ Información estimada por el MTC, MINSA, GR de La Libertad y GR de Arequipa.

FUENTE: D. DE GESTIÓN DE RIESGOS - DGETP.

^{36/} Valor máximo que puede asumir o no el Estado como pago en base a las ocurrencias de los eventos.

^{37/} Del total de compromisos (firmes y contingentes) se deducen los ingresos a favor del Estado derivados de los contratos de APP.

^{38/} El cual se encuentra dentro del límite señalado en el artículo 29° del D.Leg. N° 1224 (no mayor a 12% del PBI).

^{39/} Artículo 26° del D.L. N° 1224

^{40/} Artículo 27° del D.L. N° 1224

En cuanto a las garantías financieras, el saldo de cobertura vigente (exposición máxima) de las garantías vigentes por el Gobierno Nacional en proceso de promoción de la inversión privada (APP) ascendió a US\$ 373 millones sin incluir IGV (0,19% del PBI). Además, conforme al artículo 6° de la Ley 30520, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2017, se prevé solicitar en el año 2017, garantías soberanas del Estado Peruano por un monto de US\$ 898 millones sin incluir el IGV (0,46% del PBI). Cabe indicar que, las garantías financieras son consideradas como deuda pública, y solo se registra cuando la unidad de gobierno (sub-nacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos en 12 proyectos APP, a valor nominal, es de US\$ 3 488 millones (1,79% del PBI), del cual más del 50% del total se debe a proyectos de transporte (carreteras y puertos). Cabe indicar que para el periodo 2017-2036, la materialización esperada de los compromisos contingentes, a valor nominal, ascendería a US\$ 8 millones (0,005% del PBI).⁴¹ Asimismo, en el caso de proyectos con riesgos asociados a costos, tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, entre otros; los montos estimados por cada proyecto y por sector (brindada por el MTC, MINSA, GR de La Libertad y GR de Arequipa), a valor nominal, asciende a US\$ 394 millones representando el 0,16% del PBI.

4.3 CONTINGENCIAS EXPLÍCITAS DERIVADAS DE LAS GARANTÍAS DEL GOBIERNO NACIONAL

Las Garantías del Gobierno Nacional consisten en el compromiso del Gobierno Nacional de pagar parcial o totalmente, el monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, se cuenta con el de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. La exposición máxima por dichas garantías asciende a US\$ 1 039 millones, el cual representa el 0,53% del PBI del año 2016.

Cuadro N° 48

CONTINGENCIAS FISCALES EXPLÍCITAS ASOCIADAS A GARANTÍAS, AVALES Y SIMILARES
(En miles de US\$)

ENTIDAD	EXPOSICIÓN MÁXIMA	
	EN VALOR NOMINAL	% PBI
GOBIERNOS REGIONALES	-	0.00
GOBIERNOS LOCALES a/	38 965.7	0.02
EMPRESAS ESTATALES b/	1 000 000.0	0.51
OTRAS ENTIDADES	-	0.00
TOTAL	1 038 965.7	0.53

a/ Garantía del Gobierno Nacional a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

b/ Garantía del Gobierno Nacional a la empresa estatal PETROPERÚ.

FUENTE: D. DE GESTIÓN DE RIESGOS - DGETP.

Sobre las Garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo contratadas por un gobierno subnacional, se cuenta con el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 194-2003-EF. La entidad concertó directamente operaciones de créditos externos con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y

⁴¹ La DGETP MEF estimó la materialización esperada de estos compromisos contingentes de acuerdo a la metodología aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, los mismos que cuentan con la garantía del Gobierno Nacional, a través del MEF⁴².

Por el lado de las empresas estatales, mediante la Ley N° 30130, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, se aprobó el otorgamiento a la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto total de US\$ 1 000 millones, que pueden ser ejecutados por una suma de US\$ 200 millones anuales.

⁴² Conforme al art. 22º del TUO de la Ley 28563, esta garantía cuenta con la respectiva contragarantía. En el Contrato de Fideicomiso se señala que los recursos que forman el Patrimonio Fideicometido son, entre otros:

- 100% de los recursos del FONCOMUN.
- 100% de los recursos del canon minero, pesquero, hidroenergético, impuesto a las apuestas, entre otros.
- 100% de fondos futuros que el Gobierno Nacional asigne a la MML.
- 100% de las acreencias de la MML al Gobierno Nacional por arbitrios, entre otros.